



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4973

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 31

celebrada el martes, 23 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 9 y 10 de abril de 2013.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre los criterios y el calendario con los que el Gobierno piensa abordar la anunciada reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
(Núm. exp. 680/000437)
Autora: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC)
- 2.2. Pregunta sobre si se harán efectivas las amenazas de impago de fondos finalistas a la Comunidad Autónoma de Cataluña como consecuencia del incumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Estado.
(Núm. exp. 680/000424)
Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)
- 2.3. Pregunta sobre si se ha hablado de la Comunidad Foral de Navarra en las conversaciones discretas que ha mantenido recientemente el Presidente del Gobierno con el Presidente del Gobierno Vasco.
(Núm. exp. 680/000425)
Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)
- 2.4. Pregunta sobre los criterios que va a utilizar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para autorizar, en su caso, ayudas a los agricultores de las Comunidades Autónomas que no han podido cumplir con el objetivo de déficit.
(Núm. exp. 680/000427)
Autora: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS)

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno tiene alguna previsión para mejorar los trámites de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los exportadores.
(Núm. exp. 680/000429)
Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS)
- 2.6. Pregunta sobre si se ha dado desde el Ministerio del Interior alguna instrucción especial de seguridad de control en el trayecto entre Palencia y Madrid.
(Núm. exp. 680/000392)
Autora: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS)
- 2.7. Pregunta sobre la relación entre la supervivencia de la especie y las políticas del Ministerio del Interior.
(Núm. exp. 680/000397)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)
- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno reitera que los mecanismos de protección de las investigaciones de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) no permiten identificar a los autores de unos informes falsos, atribuidos a este organismo y difundidos en plena campaña electoral catalana.
(Núm. exp. 680/000398)
Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU)
- 2.9. Pregunta sobre si el Ministro del Interior comparte las recientes declaraciones de la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid respecto a la actividad de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).
(Núm. exp. 680/000431)
Autor: ENRIQUE CASCALLANA GALLASTEGUI (GPS)
- 2.10. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la evolución de la siniestralidad en carretera.
(Núm. exp. 680/000438)
Autor: JUAN RAMÓN REPRESA FERNÁNDEZ (GPP)
- 2.11. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previstas algún tipo de iniciativas políticas para evitar el conflicto lingüístico en la comunidad escolar catalana.
(Núm. exp. 680/000436)
Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)
- 2.12. Pregunta sobre los avances que va a aportar el Gobierno en la mejora de las condiciones sociolaborales de las mujeres, en la línea de lo consensuado en la moción aprobada en esta Cámara por unanimidad en septiembre del año pasado, con motivo del III Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.
(Núm. exp. 680/000422)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 2.13. Pregunta sobre si el Gobierno es consciente de que los recursos que destina a políticas activas son muy inferiores a las necesidades de nuestra población.
(Núm. exp. 680/000434)
Autora: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)
- 2.14. Pregunta sobre los planes que tiene el Gobierno para las 230.000 personas en lista de espera que tienen reconocida su condición de «persona dependiente» y que a 1 de diciembre aún no habían accedido a las ayudas a las que tienen derecho.
(Núm. exp. 680/000428)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

- 2.15. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la previsión de los índices de paro, deuda, déficit público y Producto Interior Bruto (PIB) que ha hecho el Fondo Monetario Internacional (FMI) para España en los próximos años.
(Núm. exp. 680/000423)
Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)
- 2.16. Pregunta sobre la opinión que tiene el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el contenido del informe de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) acerca de la economía española.
(Núm. exp. 680/000430)
Autor: FELIPE LÓPEZ GARCÍA (GPS)
- 2.17. Pregunta sobre si el Gobierno va a mantener sus pretensiones de drástico ajuste presupuestario en el observatorio de Calar Alto, en la provincia de Almería, que compromete la continuidad de este centro astronómico, referente internacional en su campo.
(Núm. exp. 680/000432)
Autor: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS)
- 2.18. Pregunta sobre si el Gobierno comparte la opinión de la Secretaria General del partido que le respalda, en el sentido de vincular a las personas afectadas por desahucios con personas que no son votantes de este partido.
(Núm. exp. 680/000435)
Autora: EVA PARERA ESCRICHES (GPCIU)
- 2.19. Pregunta sobre si el Gobierno considera adecuada la gestión de los desembalses realizados al final del pasado mes y principios de este en la cuenca del río Guadiana.
(Núm. exp. 680/000433)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)
- 2.20. Pregunta sobre si el Gobierno considera razonable que un asturiano tenga que gastar entre 300 y 500 euros por un billete de ida y vuelta a Madrid con la compañía aérea Iberia, según tarifas aplicadas, mientras que un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Canarias paga por el trayecto Las Palmas-Madrid-Las Palmas entre 200 y 300 euros, aplicando las mismas fórmulas tarifarias.
(Núm. exp. 680/000426)
Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)
3. INTERPELACIONES
- 3.1. Interpelación sobre las orientaciones y propuestas que incluirán el Programa de Estabilidad 2012-2015 y el Programa Nacional de Reformas que, después de su revisión, presentará el Gobierno a la Unión Europea.
(Núm. exp. 670/000071)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)
- 3.2. Interpelación sobre las acciones que tiene previstas realizar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para combatir el fenómeno creciente de la pobreza y la exclusión social entre los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.
(Núm. exp. 670/000070)
Autora: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS)
- 3.3. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de viviendas públicas que se encuentran actualmente vacías y disponibles, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.
(Núm. exp. 670/000072)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4976

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para propiciar políticas inspiradas en los principales indicadores de calidad institucional.**
(Núm. exp. 671/000065)
Autor: GPS

 - 4.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas sobre política cultural.**
(Núm. exp. 671/000067)
Autor: GPCIU
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4977

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos

1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 9 y 10 de abril de 2013** 4983

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

- 2.1. **Pregunta sobre los criterios y el calendario con los que el Gobierno piensa abordar la anunciada reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. (Núm. exp. 680/000437)**
Autora: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC) 4983

La señora Almiñana Riqué formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Almiñana Riqué. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).

- 2.2. **Pregunta sobre si se harán efectivas las amenazas de impago de fondos finalistas a la Comunidad Autónoma de Cataluña como consecuencia del incumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Estado. (Núm. exp. 680/000424)**
Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX) 4985

La señora Capella i Farré formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Capella i Farré. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.3. **Pregunta sobre si se ha hablado de la Comunidad Foral de Navarra en las conversaciones discretas que ha mantenido recientemente el Presidente del Gobierno con el Presidente del Gobierno Vasco. (Núm. exp. 680/000425)**
Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) 4987

La señora Salanueva Murguialday formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Salanueva Murguialday. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.4. **Pregunta sobre los criterios que va a utilizar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para autorizar, en su caso, ayudas a los agricultores de las Comunidades Autónomas que no han podido cumplir con el objetivo de déficit. (Núm. exp. 680/000427)**
Autora: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS) 4989

La señora Coves Botella formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Coves Botella. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4978

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno tiene alguna previsión para mejorar los trámites de devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los exportadores.**
(Núm. exp. 680/000429)
Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS) 4991

El señor Lerma Blasco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Lerma Blasco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 2.6. Pregunta sobre si se ha dado desde el Ministerio del Interior alguna instrucción especial de seguridad de control en el trayecto entre Palencia y Madrid.**
(Núm. exp. 680/000392)
Autora: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS) 4992

La señora Andrés Prieto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Andrés Prieto. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

- 2.7. Pregunta sobre la relación entre la supervivencia de la especie y las políticas del Ministerio del Interior.**
(Núm. exp. 680/000397)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS) 4994

El señor Martín Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martín Rodríguez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno reitera que los mecanismos de protección de las investigaciones de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) no permiten identificar a los autores de unos informes falsos, atribuidos a este organismo y difundidos en plena campaña electoral catalana.**
(Núm. exp. 680/000398)
Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU) 4996

El señor Sendra Vellvè formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sendra Vellvè. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

- 2.9. Pregunta sobre si el Ministro del Interior comparte las recientes declaraciones de la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid respecto a la actividad de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).**
(Núm. exp. 680/000431)
Autor: ENRIQUE CASCALLANA GALLASTEGUI (GPS) 4998

El señor Cascallana Gallastegui formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cascallana Gallastegui. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

- 2.10. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la evolución de la siniestralidad en carretera.**
(Núm. exp. 680/000438)
Autor: JUAN RAMÓN REPRESA FERNÁNDEZ (GPP) 5000

El señor Represa Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4979

- 2.11. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previstas algún tipo de iniciativas políticas para evitar el conflicto lingüístico en la comunidad escolar catalana.**
(Núm. exp. 680/000436)
Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC) 5001
- El señor Sabaté Borràs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sabaté Borràs. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*
- 2.12. Pregunta sobre los avances que va a aportar el Gobierno en la mejora de las condiciones sociolaborales de las mujeres, en la línea de lo consensuado en la moción aprobada en esta Cámara por unanimidad en septiembre del año pasado, con motivo del III Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.**
(Núm. exp. 680/000422)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 5003
- El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*
- 2.13. Pregunta sobre si el Gobierno es consciente de que los recursos que destina a políticas activas son muy inferiores a las necesidades de nuestra población.**
(Núm. exp. 680/000434)
Autora: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU) 5005
- La señora Rieradevall Tarrés formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Rieradevall Tarrés. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*
- 2.14. Pregunta sobre los planes que tiene el Gobierno para las 230.000 personas en lista de espera que tienen reconocida su condición de «persona dependiente» y que a 1 de diciembre aún no habían accedido a las ayudas a las que tienen derecho.**
(Núm. exp. 680/000428)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 5007
- El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*
- 2.15. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con la previsión de los índices de paro, deuda, déficit público y Producto Interior Bruto (PIB) que ha hecho el Fondo Monetario Internacional (FMI) para España en los próximos años.**
(Núm. exp. 680/000423)
Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV) 5009
- La señora Martínez Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*
- 2.16. Pregunta sobre la opinión que tiene el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el contenido del informe de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) acerca de la economía española.**
(Núm. exp. 680/000430)
Autor: FELIPE LÓPEZ GARCÍA (GPS) 5010

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4980

El señor López García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor López García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 2.17. Pregunta sobre si el Gobierno va a mantener sus pretensiones de drástico ajuste presupuestario en el observatorio de Calar Alto, en la provincia de Almería, que compromete la continuidad de este centro astronómico, referente internacional en su campo.**

(Núm. exp. 680/000432)

Autor: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS) 5012

El señor Pérez Navas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Pérez Navas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 2.18. Pregunta sobre si el Gobierno comparte la opinión de la Secretaria General del partido que le respalda, en el sentido de vincular a las personas afectadas por desahucios con personas que no son votantes de este partido.**

(Núm. exp. 680/000435)

Autora: EVA PARERA ESCRICHS (GPCIU) 5014

La señora Parera Escrichs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Parera Escrichs. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 2.19. Pregunta sobre si el Gobierno considera adecuada la gestión de los desembalses realizados al final del pasado mes y principios de este en la cuenca del río Gadiana.**

(Núm. exp. 680/000433)

Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS) 5017

El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).

- 2.20. Pregunta sobre si el Gobierno considera razonable que un asturiano tenga que gastar entre 300 y 500 euros por un billete de ida y vuelta a Madrid con la compañía aérea Iberia, según tarifas aplicadas, mientras que un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Canarias paga por el trayecto Las Palmas-Madrid-Las Palmas entre 200 y 300 euros, aplicando las mismas fórmulas tarifarias.**

(Núm. exp. 680/000426)

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) 5019

El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Oblanca. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre las orientaciones y propuestas que incluirán el Programa de Estabilidad 2012-2015 y el Programa Nacional de Reformas que, después de su revisión, presentará el Gobierno a la Unión Europea.**

(Núm. exp. 670/000071)

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) 5020

El señor Montilla Aguilera expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). Vuelve a intervenir el señor Montilla Aguilera. Cierra el debate el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 3.2. Interpelación sobre las acciones que tiene previstas realizar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para combatir el fenómeno creciente de la pobreza y la exclusión social entre los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.**

(Núm. exp. 670/000070)

Autora: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS) 5029

La señora Diego Castellanos expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). Vuelve a intervenir la señora Diego Castellanos. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.3. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de viviendas públicas que se encuentran actualmente vacías y disponibles, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.**

(Núm. exp. 670/000072)

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 5036

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). Vuelve a intervenir el señor Quintero Castañeda. Cierra el debate la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para propiciar políticas inspiradas en los principales indicadores de calidad institucional.**

(Núm. exp. 671/000065)

Autor: GPS 5045

El señor Alique López defiende la moción.

El señor Bildarratz Sorron defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Alturo Lloan defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Alique López expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Granados Lerena.

En turno de portavoces intervienen los señores Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Alique López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Granados Lerena, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), por los siguientes votos: a favor, 77; en contra, 147; abstenciones, 12.

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas sobre política cultural.**

(Núm. exp. 671/000067)

Autor: GPCIU 5055

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4982

El señor Bagué Roura defiende la moción.

El señor Montes Jort defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen las señoras Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); así como los señores Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Montes Jort, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Gutiérrez Alberca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 84; en contra, 146.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2013.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa.*)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS Y EL CALENDARIO CON LOS QUE EL GOBIERNO PIENSA ABORDAR LA ANUNCIADA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

(Núm. exp. 680/000437)

AUTORA: MÓNICA ALMIÑANA RIQUE (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas.

Pregunta para el señor ministro de Justicia, de doña Mónica Almiñana.

Tiene la palabra su señoría.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

¿Con qué criterio y con qué calendario piensa el Gobierno abordar la anunciada reforma del aborto?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta. Quiero decirle que se lo agradezco y además celebro que me la pueda hacer, y me gustaría, por cierto, que me la pudiese seguir haciendo a mí o a quién ocupe la cartera de Justicia durante la próxima legislatura y que no siga adelante ese proyecto que tienen ustedes de que el Senado deje de ser Cámara de control del Gobierno de España, porque sería perjudicial para nuestra democracia. (*Aplausos.*)

Contesto a su pregunta sobre criterios y calendario. En relación con el calendario, ya sabe usted que es un compromiso electoral del Partido Popular y, por tanto, tiene que ser aprobado en esta legislatura. Pero le diré que en el ministerio hemos hecho una división entre aquellos que pueden quedar para la segunda parte de legislatura y los que debemos iniciar en la primera; este es de los que tenemos que iniciar en la primera parte.

En cuanto a los criterios, señoría, se los voy a resumir de una forma que espero que usted comparta conmigo: aplicar los criterios que por encima de la capacidad del legislador ha establecido la Constitución y su máximo intérprete, que es el Tribunal Constitucional. Sobre este asunto se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, que dice cómo hay que resolver estos conflictos que surgen entre los derechos del concebido y no nacido y los derechos de la mujer, y nosotros legislaremos aplicando la doctrina del Tribunal Constitucional, algo, señoría, que usted sabe que vulneró claramente la ley que ustedes aprobaron en el año 2010.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Almiñana, tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4984

La señora ALMIÑANA RIQUE: Señor Gallardón, créame, por mucha suavidad, elegancia, pompa y eufemismos que usted use, aunque se refiera al Tribunal Constitucional —por cierto, aún no ha dictado sentencia en su recurso—, no va a disimular el carácter ultraconservador de su reforma.

Los ciudadanos de este país hemos tenido que luchar mucho durante muchas generaciones y durante demasiado tiempo para que se reconocieran nuestros derechos y libertades más fundamentales, y las mujeres hemos tenido que hacer el doble de esfuerzo para disfrutar de esos derechos en pie de igualdad. (*Aplausos.*)

Desde que ustedes gobiernan, en derechos sociales da la sensación de que hemos iniciado un viaje en la máquina del tiempo, pero hacia atrás, no hacia el futuro, como debiera ser. Y desde que llegó la democracia, hemos tardado años en tener una ley de plazos homologable al resto de los países de Europa; una ley aprobada por el Gobierno socialista, que contó con un amplio apoyo mayoritario, y que hoy cuenta con un amplio apoyo de los ciudadanos, incluso de un 64% de los que se declaran católicos. Nuestro país tiene hoy la misma tasa de abortos que otros países de nuestro entorno, como Francia, Italia, Finlandia, etcétera. ¿Dónde está el problema, señor ministro?

Señor ministro, usted utiliza el derecho de las mujeres a ser o no ser madres como moneda de cambio para contentar a los sectores más reaccionarios de su partido y a la Conferencia Episcopal. Pero los derechos de la mujer en este país valen mucho más que su ambición política por legítima que esta sea. Prueba de ello es que en un país democrático, aconfesional, como defiende nuestra Constitución, usted respondió a la velocidad del rayo, ipso facto, al rapapolvo del señor Rouco Varela, y recuperó del cajón la reforma de la ley que, tal como ustedes la están planteando, nos hace retroceder más allá del año 1985. Las mujeres no vamos a permitir que ustedes nos devuelvan treinta años atrás, prohibiendo, incluso, la posibilidad de interrumpir un embarazo en caso de malformación fetal.

¿Quieren proteger a los niños? Muy bien, dejen de recortar en la ley de la dependencia para los niños discapacitados; dejen de recortar en sanidad y dejen de recortar en la educación del menor de 0 a 3 años. (*Aplausos.*) Esta reforma de la ley que usted nos propone coloca a las mujeres o en la clandestinidad, si no tienen dinero, o en el extranjero, si lo tienen.

Señor ministro, usted habla de una ley de indicaciones, ¿indicaciones de quién? ¿De la Conferencia Episcopal? ¿Del obispo de Alcalá? ¿Quién nos va a indicar a las mujeres que podemos decidir ser o no ser madres? ¿Su Gobierno? ¿Usted? Todos podemos opinar: los partidos, la iglesia, los jueces, los médicos, los grupos Provida, todos; pero decidir sobre la maternidad, señor Gallardón, solo pueden las mujeres. (*Aplausos.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias.

Señoría, he escuchado con atención el papel que ha leído usted ante esta Cámara y, con toda sinceridad, creo que un debate de la profundidad y la trascendencia de este deberíamos intentar abordarlo con serenidad. Puede haber diferencias, puede haber posturas inconciliables, lo que no debe haber nunca es una falta de respeto a quienes desde uno u otro bando defienden una u otra postura. (*Aplausos.*)

Señoría, me ha hecho usted una pregunta y yo se la voy a contestar. Me pregunta dónde está el problema. Pues la respuesta se la da el Tribunal Constitucional. El problema es que usted ha venido aquí a defender los derechos de la mujer y el Tribunal Constitucional le ha dicho a usted y a todos los españoles que esos derechos tienen que ser defendidos, pero nos dijo también que además teníamos que defender los derechos del concebido y no nacido. Y cuando entran en conflicto estos derechos, quién hace las indicaciones —preguntaba usted—: usted, señoría; nosotros, el legislador. No podemos eludir el problema... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señoría, el Tribunal Constitucional no una, no dos, sino en tres ocasiones nos ha dicho que la legislación tiene que resolver ese conflicto. Ustedes han dado una solución fácil, y es tanto como decir: cuando hay un conflicto doloroso entre los derechos de la mujer y los derechos del concebido, me olvido completamente de los derechos del concebido y, por lo tanto, desprotejo al no nacido. A mí me parece que tan dogmático es no defender los derechos de la mujer, como lo que ustedes están haciendo, que es no defender los derechos del concebido. Eso es lo que vamos a corregir. *(Aplausos.)*

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.2. PREGUNTA SOBRE SI SE HARÁN EFECTIVAS LAS AMENAZAS DE IMPAGO DE FONDOS FINALISTAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DÉFICIT FIJADO POR EL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000424)

AUTORA: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta de doña Ester Capella i Farré.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Buenas tardes. Doy por reproducida la pregunta.

La Unión Europea ha revisado al alza el déficit público del Estado por segundo año consecutivo. Parece ser que desde ayer podrá ser una nueva realidad para el año 2013. A pesar de la flexibilización que Europa ha permitido al Estado para el año 2012, este ha impuesto a Cataluña el 1,5% del techo de déficit del PIB. De esta manera, la Administración central se reserva unos objetivos menos lesivos, 4,8 puntos de margen.

Cataluña cerró su presupuesto del año 2012 con un déficit del 1,9% y tuvo que efectuar por ello unos recortes de unos 3000 millones de euros. Esto representa una reducción del presupuesto de un 20% respecto del año 2010. La Administración central soporta un 53% del total del gasto del Estado y su ajuste ha sido del 18,4%. Las comunidades autónomas representan el 33% del gasto total y han asumido el 71% del ajuste. Cataluña ha asumido el 24,3% del gasto total del Estado en los últimos años del ajuste, representando con ello el 17,5% del total del gasto público.

Convendrá conmigo, señor ministro, que esto resulta inasumible e insoportable para los catalanes y catalanas y para su economía. Convendrá también conmigo que usted centrifuga las pérdidas, pero se queda con los beneficios, y no bastándole con ello, no para de amenazar a diestro y siniestro con todas las plagas posibles, las de Egipto y unas cuantas más, y por lo que respecta a Cataluña, con las siguientes: amenaza con retirar el pago de los fondos asociados a trasplantes; retirar los fondos europeos a la agricultura catalana; la retirada de los fondos de empleo dedicados a los centros especiales de trabajo para la integración sociolaboral de personas con discapacidad; amenaza con no pagar, y a sí lo hace; con la no aportación de fondos al Macba de Barcelona, por un importe de 1,6 millones de euros comprometidos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012. Asimismo, para el año 2013 desaparecen los fondos destinados a equipamientos culturales, incumpliendo con ello la Carta Municipal de Barcelona. Estas amenazas son ya realidad, materializadas en cartas remitidas por los distintos ministerios a sus destinatarios, como la Secretaría General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona, Ajuntament d'Ampostà y un largo etcétera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que está haciendo el Gobierno de España es financiar los servicios públicos de los catalanes. Esto es lo que está garantizando con esa financiación. No está amenazando con nada; antes al contrario. La Generalitat de Catalunya no tiene acceso a los mercados en condiciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4986

ordinarias. Esa es la herencia que dejaron ustedes cuando gobernaron, el tripartito en Cataluña. (*Aplausos.*) Yo lo voy a recordar una y las veinte mil veces que haga falta en todas las sesiones de esta Cámara. (*Aplausos.*) La vida es así, senadora, y la vida les exige a ustedes, a Esquerra Republicana de Catalunya, ser coherentes con su pasado inmediato y al Gobierno de España ejercer sus funciones, que no son amenazantes para nada, sino al contrario. Lo que estamos haciendo es una política de financiación de los servicios públicos básicos que reciben los ciudadanos. Lo que estamos haciendo es financiar los servicios del tercer sector que reciben los catalanes. Eso es lo que estamos haciendo, señoría, y a partir de ello todos tenemos que cumplir los objetivos de déficit público, puesto que el objetivo del Gobierno, como no puede ser de otra manera, es que Cataluña vuelva a financiarse cuanto antes en los mercados financieros en la renovación de su deuda pública. A ese efecto le tengo que recordar que la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con carácter previo a la concesión o suscripción de cualquier concesión de subvenciones o suscripción de convenios por parte de la Administración central con comunidades autónomas, si en una comunidad autónoma se ha producido un incumplimiento del objetivo de déficit, exige ese informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por lo tanto, no hay ninguna amenaza. Vamos a trabajar leal y fielmente con la Generalitat de Catalunya precisamente para garantizar esa financiación de servicios públicos que también discurren a través de esos convenios.

Señoría, déjese de amenazas. La amenaza en Cataluña se llama crisis económica, se llama paro, y eso es lo que tenemos que resolver todos los grupos políticos presentes en esta Cámara, y a la cabeza el Gobierno de España.

Gracias, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Señor ministro, los servicios públicos de los catalanes y de las catalanas se financian con los propios ingresos que generan los catalanes y las catalanas. Ustedes nos dejan el dinero, nuestro dinero, a cambio de intereses. Se lo volveré a repetir: ¿quién está gobernando en el Estado español? ¿Esquerra Republicana de Catalunya? No. El déficit que se pudo generar en ese momento ya es responsabilidad de quien le corresponde gobernar.

En todo caso, le repetiré lo que ya le dije el otro día, que los catalanes y las catalanas estamos cansados de tanta incompreensión, abusos, deslealtades, falta de diálogo y un sinfín de agravios. Hemos iniciado un proceso para decidir nuestro futuro, y este no es otro que dotarnos de un Estado, nuestro propio Estado, con instrumentos de un Estado, para poder salir fuera y pedir ese dinero que ahora no nos dejan, que se lo dejan al Estado español y que a su vez nos lo cobra a precio de oro.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Esto es, para tener un Estado justo, libre y próspero que garantice un auténtico Estado de bienestar para los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señoría.

La simpleza de su argumento político no puede ser mayor, señoría. (*Aplausos.*) No puede ser mayor, porque usted también tiene a Europa con plenitud de Estados que no tienen acceso a los mercados, y esos Estados son intervenidos por la llamada troika, es decir, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo, para acceder a los mercados. Eso no está ocurriendo con Cataluña, señoría. Cataluña forma parte del Estado de España, del Estado español, y eso es una seguridad y una fiabilidad, ¿para los catalanes? No, para el conjunto de los españoles.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias a eso podemos financiar mejor, como testimonia hoy la prima de riesgo país, que está realmente retrocediendo. De esa manera podremos financiar mejor la recuperación económica, la recuperación de crecimiento económico en Cataluña y en toda España.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.3. PREGUNTA SOBRE SI SE HA HABLADO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN LAS CONVERSACIONES DISCRETAS QUE HA MANTENIDO RECIENTEMENTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO VASCO.

(Núm. exp. 680/000425)

AUTORA: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Amelia Salanueva Murguialday. Tiene la palabra su señoría.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, presidente. Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, se refiere su pregunta a conversaciones que han tenido lugar entre el presidente del Gobierno de España y el presidente de la comunidad autónoma vasca, el lehendakari. Esas conversaciones son normales, forman parte de una acción de gobierno, que consiste en dialogar, debatir, intercambiar pareceres y alcanzar acuerdos fundamentalmente. Por eso, ningún tipo de conversación, sea personal o telefónica, debe generar ningún tipo de suspicacia, ni tampoco deberían dar lugar, si me permite su señoría, al control del Gobierno en esta Cámara puesto que no tiene mayor sentido hacerlo. Esas conversaciones significan una relación institucionalmente normal, que es lo que acredita la propia calidad de la democracia española.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Gracias por su respuesta, señor ministro. Nos parece lógico y normal que se hable y se debata, pero voy a explicarle por qué hemos formulado esta pregunta y por qué la hemos traído a esta sesión de control.

Nosotros consideramos que las conversaciones pueden tener un evidente interés público, pero nos parece importante y fundamental dar explicaciones para no generar desconfianza por un secretismo o por una discreción creo que algo exagerada, y nos parece fundamental por lo que voy a decirle, y es que en torno a las fechas de esa reunión se ha hecho pública a través del presidente del Gobierno vasco la intención de convocar un referéndum soberanista invocando el derecho a decidir del pueblo vasco, es decir, señor ministro, resucitar un plan Ibarretxe bis. Y esto se compara con naciones independientes dentro de Europa como Estonia o Croacia. Se dice textualmente que el objetivo es la búsqueda de un nuevo estatus político que recogería la aspiración del pueblo vasco, Euskal Herría, es decir, Euskadi, Navarra y el País Vasco francés, a decidir libremente constituirse en un marco institucional unitario. Esto mismo ya se decía en el plan Ibarretxe, que supuso un ataque directo a nuestra Constitución.

Incluir a Navarra como parte del pueblo vasco o Euskal Herria —de ahí nuestra pregunta— supone y presupone admitir la pertenencia de Navarra a un pueblo con identidad propia al margen de cualquier decisión o manifestación de voluntad del pueblo navarro y sus instituciones. Navarra

es Navarra y el pueblo de Navarra es el pueblo navarro. Son dos comunidades distintas, lo han sido antes, lo son ahora y en la transición no se quiso optar por otro camino. El día que los navarros decidamos dar un paso en esa dirección, tenemos ya establecidos los mecanismos y procedimientos legales tanto en la Constitución como en el mejoramiento del Fuero, y cualquier otra vía sería inconstitucional.

Señor ministro, le hacemos esta pregunta, señoras y señores del Gobierno, porque esta película ya la hemos visto antes y nos genera cierta preocupación, aunque a lo mejor nos ponemos la venda antes que la herida; puede ser, pero no estamos dispuestos a que, igual que ocurrió con el plan Ibarretxe, se arroguen indebidamente una legitimación de la que carecen faltando una vez más al respeto de decisiones de los navarros y sus instituciones. El pretendido referéndum soberanista o independentista, además de suponer un grave ataque a nuestro Estado de derecho, que ustedes sin duda alguna sé que comparten, pretende hacer partícipe a la Comunidad Foral de Navarra cuando esta ya ha manifestado reiteradamente su vocación de mantener su estatus como Comunidad Foral con régimen, autonomía, instituciones propias, indivisible, integrada en la nación española y solidaria con todos los pueblos.

Por eso, señores del Gobierno, porque conocemos la obsesión permanente sobre Navarra, porque desgraciadamente tenemos antecedentes muy ilustrativos con el plan Ibarretxe que no debieron llegar adonde este llegó ni en el procedimiento ni en los conceptos, enfrentando determinaciones básicas en la Constitución Española como la propia soberanía nacional, es por lo que realizamos esta pregunta. Seguramente que en esa reunión se abordaron cuestiones de naturaleza económica, importantes, y debe ser así, como con cualquier otro presidente, pero este también pudo ser un tema de actualidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Termino, señor presidente. ...por las manifestaciones que el propio presidente del Gobierno vasco realizó. Si no lo hicieron, si no hablaron de Navarra, les pedimos con toda humildad que como Gobierno escuchen nuestras reflexiones y que como Gobierno de España actúen como corresponde y como muchos esperamos de ustedes. Seguro que así lo harán, pero nuestra obligación, señor ministro, es hacer que no se les olvide.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Señoría, usted establece su obligación, por supuesto. Pero la del Gobierno de España es la de transmitirle la máxima tranquilidad. No imagino ninguna situación en la que ni el presidente del Gobierno ni ninguno de sus miembros se reúna con nadie, máxime con alguien que tenga representación en otros órganos de Gobierno de España, para hablar y tratar de un incumplimiento de la legalidad como es atentar contra la Constitución Española, con toda seguridad. No imagino esa situación, señoría.

Usted ha citado un precedente histórico reciente que acabó como acabó y donde acabó. ¿Y dónde acabó? En las Cortes Generales. Por tanto, la situación del Gobierno de España es muy clara: aquel grupo político que quiera llevar adelante un proyecto de esas características tiene un escenario bien definido en nuestra Constitución: las Cortes Generales de España. Llévelo al Congreso de los Diputados, y a partir de ahí, se resolverá ese proyecto político. Pero eso esto no puede ser excusa alguna para mantener otro tipo de conversaciones como son las relativas a las cuestiones económicas a las que usted se ha referido, que son fundamentales, como es el papel de Euskadi en España a la hora de superar esta crisis económica.

A España le conviene la estabilidad política del País Vasco en este momento —a mí no me cabe ninguna duda y seguro que a usted tampoco— porque la prioridad es resolver la crisis económica en Euskadi y en el conjunto de España. Y desde esa lealtad, desde esa franqueza, el Gobierno seguirá manteniendo unas relaciones normales y fluidas con todos aquellos que tienen

responsabilidad de gobernar comunidades autónomas o corporaciones locales de nuestro país, aunados por un mismo objetivo, que es superar cuanto antes la crisis económica que estamos sufriendo.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.4. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS QUE VA A UTILIZAR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA AUTORIZAR, EN SU CASO, AYUDAS A LOS AGRICULTORES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE NO HAN PODIDO CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE DÉFICIT.

(Núm. exp. 680/000427)

AUTORA: FUENSANTA COVES BOTELLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Fuensanta Coves Botella.
Tiene la palabra su señoría.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montoro, el pasado día 22 de febrero el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que resulta imprescindible un informe que debe elaborar su ministerio para que las comunidades autónomas que no han conseguido cumplir el objetivo del déficit —Valencia, Murcia, Cataluña o Andalucía— puedan abonar, es decir, puedan pagar las transferencias finalistas del Estado. Comprenderá que esta decisión ha causado un enorme impacto y una gran preocupación entre diversos sectores, especialmente entre los agricultores y ganaderos. Por ello nos gustaría conocer cuáles son los criterios que va a manejar su ministerio para autorizar o no el pago de estas transferencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Señoría, agradezco su pregunta y también quiero trasladarle tranquilidad a ese respecto. No se trata de un informe de Consejo de Ministros, sino que ese informe desarrolla los preceptos de la Ley de estabilidad presupuestaria, que, como no puede ser de otra forma en nuestra democracia, fue sometida a las Cortes Generales y fue aprobada por esta Cámara, por el Senado de España, como también los preceptos relativos al desarrollo de esa norma, de la Ley de estabilidad presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, donde se establecen las condiciones por las que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas desarrollará ese tipo de informe preceptivo antes de la aplicación de los convenios sectoriales.

Pero también debo darle un dato a este respecto, y es que el pasado año 2012 se repartieron por conferencia sectorial 68 millones de euros frente a los 5800 millones de euros recibidos por los agricultores y ganaderos de ayudas directas de la PAC. Le repito las cifras: se distribuyeron por conferencia sectorial 68 millones de euros frente a 5800 millones de euros, que fueron recibidos por los agricultores y ganaderos. Es decir, que no concierne al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas frenar las subvenciones de la PAC recibidas por los agricultores y ganaderos de España y, por supuesto, también de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por eso decía, señoría, que abordaremos con toda tranquilidad esta cuestión, y también con la Junta de Andalucía, para seguir desarrollando los preceptos de la Ley de estabilidad, que, como tal, es novedosa para todos en su ejercicio. Pero quiero tranquilizarle al máximo sobre lo que es la recepción de esas ayudas por parte de nuestros agricultores y ganaderos. Pueden estar completamente tranquilos de que recibirán la totalidad de ayudas.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Coves, tiene la palabra.

La señora COVES BOTELLA: Muchas gracias, presidente.

No me refería en absoluto a ayudas de la PAC, ahora lo haré.

Señor ministro, hoy hemos conocido que España es la campeona europea en el déficit público, nada menos que el 10,6%, muy lejos de sus previsiones. Supongo que hoy se habrá sonrojado usted cuando ha leído en los medios de comunicación algunas de sus frases lapidarias, como aquella que decía: Eurostat solo revisará las cifras del déficit para rebajarlas. ¿Se acuerda, señor ministro?

Bien, pues en un país donde cada mañana nos levantamos con peores noticias sobre nuestra economía, donde ya hemos sabido las ayudas multimillonarias que el Estado les ha dado a los bancos, donde hemos elaborado leyes benévolas con los evasores fiscales, hoy el ministro de Hacienda no puede venir aquí a decirnos que hay algunos colectivos como, por ejemplo, los apicultores —me refería a ellos— de comunidades como Valencia, Baleares, Murcia, Cataluña o Andalucía, que van a tener dificultades o que no van a llegar esas ayudas porque sus comunidades autónomas en algunos casos se han movido o no han cumplido por medio punto el déficit público. Y tampoco nos puede decir que programas tan importantes para la cabaña ganadera como el programa de sanidad animal no se va a poner en marcha en esas comunidades autónomas. A esos programas me refería, señor ministro, y no a las ayudas de la PAC.

Le pido, señor ministro, que reflexione, sobre todo por la trascendencia que algunos programas —como este de sanidad animal— van a tener para todos los ciudadanos y ciudadanas, y que lo haga en estos momentos cuando parece ser que Bruselas está dispuesta a demorar el cumplimiento de ese déficit. Le puedo asegurar una cosa: estas son ayudas muy modestas, que en absoluto van a modificar, ni tan siquiera en una milésima, el cumplimiento del objetivo del déficit. Nada que ver, señor ministro, nada que ver con los sobresueldos y los gastos de representación multimillonarios, millonarios, que en su partido, incluido usted, se han repartido en los últimos años. De manera que, señor ministro, no diga usted que no a estos apicultores, no diga que no a la puesta en marcha de programas de gran trascendencia cuando parece ser que en España sí que hay dinero para otras cosas.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Coves.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Desde los apicultores al batiburrillo, es lo que ha sido su pregunta parlamentaria. *(Rumores.)*

Señoría, la retribución que yo he recibido del Partido Popular cuando he ocupado cargos orgánicos está en la página web del Congreso de los Diputados. *(Rumores.—Aplausos.)* ¡Mire usted qué millonaria es y qué falta de transparencia! ¡Qué le voy a decir!

Pero para ustedes todo vale, todo vale, todo vale, señoría, y además le agradezco el sentido y la inclinación de su pregunta. Mire cómo están los mercados financieros apostando hoy por España, mírelo. Mire quién genera fiabilidad y credibilidad, qué clase de políticas, con la prima de riesgo acercándose a los 300 puntos y bajando. Mírelo. ¿Sabe lo que significa esto? Significa que estamos financiando nuestra economía, que el Estado español se está financiando a tipos de interés históricamente bajos. *(Aplausos.)* Es el preludio de la recuperación, señorías, el preludio de la recuperación, se lo he dicho ya varias veces en esta Cámara...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): ...y estoy seguro, señoría, de que por esa razón formula usted esta pregunta.

Pero quiero insistirle en que estos agricultores pueden tener la completa seguridad de que van a recibir la totalidad de las ayudas previstas, y eso no es óbice para que sigamos insistiendo en la necesidad de reducir el déficit público de nuestras comunidades autónomas y de la Administración General del Estado para promover esa recuperación económica y que pronto acabemos con la recesión que todavía hoy sufre España.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE ALGUNA PREVISIÓN PARA MEJORAR LOS TRÁMITES DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) A LOS EXPORTADORES.

(Núm. exp. 680/000429)

AUTOR: JOAN LERMA BLASCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joan Lerma Blasco.
Tiene la palabra su señoría.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Con el deseo de que el preludio se vaya consolidando y siga adelante, naturalmente, y habiéndome estudiado la pregunta mejor que la vez anterior, según la calificación del señor ministro, y para ser útil fundamentalmente a esa recuperación, quiero decirle, señor ministro, que es cierto que con el IVA tenemos un serio problema y que nuestra recaudación ha ido siendo más diferencial con respecto a Europa —en los años de la crisis además ha ido aumentando.

Hay que hacer todas las inspecciones necesarias, no me cabe ninguna duda, pero, en todo caso, ¿es posible agilizar los trámites para que no se vean discriminados aquellos que hacen la declaración como exportadores mensualmente y se les pueda devolver más rápidamente para que no se vean gravados, teniendo que financiar al Estado con su capital?

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Señor Lerma, esa es la intención —estoy seguro— de quienes tienen la responsabilidad en la Agencia Tributaria del Estado de promover las devoluciones del IVA a los exportadores y a todos aquellos contribuyentes que tienen derecho a la devolución.

España es un país que desde el año 1992, por ley, tiene un plazo máximo de seis meses para las devoluciones; caso de superar ese plazo máximo, la devolución, si correspondiere, se haría con intereses a favor del contribuyente. Por tanto, estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para acelerar ese proceso de devoluciones, concedores de que pagar un elevado IVA es negativo también para la capacidad de competir de la economía española.

Ya sabe, señor Lerma, que hay subidas de las que uno no va a presumir nunca, pero que, por lo menos, sí reconozcamos que esas subidas están ayudando a que hoy España tenga la fiabilidad que tiene en los mercados financieros. Asimismo, esas subidas están ayudando a que acortemos cuanto antes la salida de esa crisis.

Los exportadores están jugando un papel absolutamente fundamental en esta recuperación económica y, por tanto, en primer lugar, hay que reconocer ese papel por parte del Gobierno y después disponer de la mejor voluntad para facilitar su actividad económica, que tan importante es para toda la economía y para todos los ciudadanos españoles.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Lerma, tiene la palabra.

El señor LERMA BLASCO: Gracias.

Señor ministro, yo creo que seguramente no todo el mundo sabe cómo funciona esto, pero desde el año 2009 se puede presentar una declaración telemática para los que son exclusivamente exportadores. Eso significa que veinte días después de finalizar el mes presentan la declaración y les pueden devolver; por lo tanto, no necesitan financiarse con la banca fundamentalmente, lo que les supone una capacidad para exportar muy importante pues se financian a sí mismos, mientras que los que importan y exportan —que también son encomiables, naturalmente— pueden compensar el IVA a final de año, por lo que no se ven perjudicados.

De lo que estamos hablando aquí fundamentalmente es del perjuicio que tiene una gente que exporta —que contribuye más que nadie a la reactivación— y simultáneamente que el Estado tarde mucho más tiempo que anteriormente en devolverle su IVA que previamente ha pagado —a un precio muy caro—, gracias a lo cual se sostienen las finanzas —según el señor ministro— y su margen para la exportación, probablemente, no sea tanto como el que está pagando en este momento al Estado. El Estado tiene seis meses de plazo para devolver, y a partir de ese momento paga intereses, lo cual es una barbaridad, porque financiar seis meses actualmente a un pequeño exportador le cuesta mucho dinero.

Lo que quiero decir es que no se pueden poner pequeños pretextos de facturas —que se sabe que se pueden explicar perfectamente— para retrasar la devolución del IVA, porque esto está perjudicando a nuestra exportación. Y sirva esto como aviso de que no es que nosotros nos hayamos dado cuenta, es que estamos recibiendo quejas de sectores exportadores, y no por las inspecciones, que no se quejan de eso, porque todo el mundo sabe que tienen que pagar lo que tienen que pagar. Por cierto, España es uno de los países peores en recaudación de IVA.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor LERMA BLASCO: Termino enseguida, señor presidente.

No por los tipos, sino fundamentalmente porque del IVA potencial que deberíamos recoger somos de los últimos en Europa, aproximadamente el 40%, lo cual tiene que mejorar y hay que inspeccionar; hay que inspeccionar y a la gente que está contribuyendo no ponerla en las peores condiciones, porque al que se le está reteniendo la devolución es al que ha pagado previamente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor LERMA BLASCO: Termino, señor presidente.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Lerma, le agradezco sinceramente su planteamiento y la sensibilidad que muestra en ese terreno, que —no le quepa duda— es la que yo mismo tengo en mi condición de ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. A ese respecto estimularé a la Agencia Tributaria durante este ejercicio a que, en la medida de lo posible, y hechas las comprobaciones correspondientes, esos plazos se aceleren.

Le voy a dar los datos de lo que ha sido el período medio de devolución del total nacional en el año 2012, no para los exportadores, que fue de 49 días, frente a los 44 días de devolución en 2011 y de 42 días en 2010. Por lo tanto, estamos en una franja de días —unos días que son importantes—, y yo lo valoro, señor Lerma. En ese sentido, agradezco la disposición de su grupo para que, efectivamente, evitemos —como usted bien plantea— que sobre todo los pequeños exportadores soporten una financiación que no deben soportar. Y no le quepa ninguna duda que la disposición y la posición del Gobierno será la de facilitar esa financiación y acelerar las devoluciones de impuestos, en concreto la del IVA exportador, en la medida en que sea capaz de hacerlo —y cada vez lo es más— la Agencia Tributaria, que, como sabe, tiene una capacidad de gestión entre las mejores del mundo, calificadas así por ellas.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.6. PREGUNTA SOBRE SI SE HA DADO DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR ALGUNA INSTRUCCIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DE CONTROL EN EL TRAYECTO ENTRE PALENCIA Y MADRID.

(Núm. exp. 680/000392)

AUTORA: RAQUEL MIRIAM ANDRÉS PRIETO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el ministro del Interior.
Pregunta de doña Raquel Andrés Prieto.
Tiene la palabra su señoría.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señor ministro.

La pregunta que le formulo es sobre si su ministerio ha dado alguna instrucción especial o concreta de seguridad de control en el trayecto por carretera Palencia-Madrid.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes de contestar a su pregunta, quiero públicamente agradecerle su comprensión y gentileza al permitir el aplazamiento —y por dos veces— de su pregunta. Lo hice en privado y quiero decirlo públicamente, igual que a su compañero el senador Martín Rodríguez y al Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, que preguntará a continuación.

Debo decirle en cuanto a la pregunta por la que se interesa su señoría que no se han dado instrucciones especiales de seguridad para ese trayecto, salvo las generales derivadas de las funciones de vigilancia, que, en virtud del ordenamiento jurídico —básicamente la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad—, y en orden a garantizar la seguridad ciudadana, los fuerzas y cuerpos de seguridad tienen encomendadas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señor ministro.

La pregunta viene motivada por los lamentables hechos ocurridos el pasado 6 de marzo, cuando un grupo de 150 trabajadores de la fábrica de armas de mi ciudad, del grupo Santa Bárbara de Palencia, se disponían a participar en la manifestación de apoyo en Madrid por el expediente de regulación de empleo de esta compañía, que afecta a otros centros de trabajo de nuestro país.

No es aceptable, señor ministro, que en estos tiempos, en un trayecto de apenas 240 kilómetros, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado retuvieran hasta en dos ocasiones los autobuses. No es aceptable que en dos ocasiones se procediera a identificar, previa entrega de los documentos nacionales de identidad, a todos los ocupantes. No es aceptable que en dos ocasiones tuvieran que bajarse de los autobuses, desfilando uno a uno ante agentes ostensiblemente armados. No sé si en su particular visión de la condición humana concibe usted a los trabajadores y manifestantes pacíficos como potenciales delincuentes.

Señor ministro, para nosotros, esos trabajadores y todos los demás que en estos tiempos luchan en las calles por el pan de cada día de los suyos merecen todo nuestro respeto y, por supuesto, un trato más decente por parte de sus representantes públicos. Y es que no es la primera vez: pasó con los mineros de Palencia, de León y de Asturias; pasó con sus mujeres.

Señor ministro, el derecho a la manifestación es un derecho fundamental, inalienable en una sociedad democrática, y esos reiterados comportamientos del Gobierno nos hacen sospechar de que su ministerio y las correspondientes delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en los respectivos territorios confunden las comunicaciones de estos desplazamientos con autorizaciones y, como tales, las someten a unos controles extremos, más propias de otras épocas felizmente superadas.

Le pido, señor ministro, más respeto a los manifestantes, más respeto a los trabajadores, a los de fuera y a los de dentro de su ministerio. Utilicen esa dedicación a perseguir a los corruptos y delincuentes de cuello blanco. (*Aplausos.*) Porque ahí muestran ustedes un poco más de tibieza. Seguramente que como país y como marca España nos irá un poquito mejor.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Andrés.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Comenzando por el final, le diré que, de las investigaciones abiertas en relación con los delitos de corrupción, la inmensa mayoría, y con diferencia con el pasado, han sido abiertas tanto en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil durante el año 2012 y lo que llevamos de 2013.

Sentado esto, y yendo de lo general a lo particular, le quiero decir, señoría, que en el año 2012 hubo en España 6125 concentraciones o manifestaciones, un 39,5% más que en el año 2011. Sólo se produjeron incidentes en 271, pero sólo hubo incidentes graves —fíjese, de más de 6125 manifestaciones y concentraciones— en 39. Por tanto, pongamos las cosas su sitio.

Dicho esto, podría añadir que hubo más manifestaciones y, en general, más violentas, de tal suerte que, por ejemplo, en el año 2011 entre los miembros de las unidades de intervención policial del Cuerpo Nacional de Policía hubo 120 heridos, mientras que el año pasado fueron 214. Eso en cuanto a lo general.

Si nos vamos a lo particular, a lo concreto de su pregunta, le diré que, como muy bien decía su señoría, se trataba de un conflicto laboral previo. La Comisaría General de Seguridad Ciudadana tuvo conocimiento del desplazamiento en autobuses de cientos de trabajadores de los diferentes centros de trabajo de la empresa a la que usted ha hecho referencia para participar en una concentración convocada en Madrid el día 6 de marzo. Y es preciso recordar a esos efectos que empleados de la empresa aludida habían provocado diversos incidentes en Asturias mediante el lanzamiento de petardos, cohetes y vallas. Esa concentración del día 6 de marzo, que sí que había sido comunicada previamente a la Delegación del Gobierno, iba a tener lugar frente a las oficinas de la citada empresa, ubicada en una calle de Madrid, que discurre en paralelo a la autopista de circunvalación M-40. Y, teniendo en cuenta estos antecedentes, lo que sucedió fue que, a la altura de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, las unidades de intervención policial realizaron funciones de control a dos autocares. El resultado fue que se identificaron a 104 personas, no se llevó a cabo ninguna detención, ninguna propuesta de sanción y, en honor de la verdad, es cierto que tampoco hubo incautación de ningún tipo de material.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.7. PREGUNTA SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA SUPERVIVENCIA DE LA ESPECIE Y LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

(Núm. exp. 680/000397)

AUTOR: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jesús Martín Rodríguez.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.
Señor ministro, señorías, buenas tardes.

Señor ministro, no hay dos sin tres, y en las otras dos me dejó usted compuesto y sin novio. Ya que está usted aquí, doy por formulada la pregunta y que conste en el *Diario de Sesiones* los derechos de autor de su redacción a favor de mi compañero Francisco Fuentes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en relación con la pregunta —porque entiendo que la pregunta es la que consta en el orden del día— le diré que todo lo que se refiere a la vida de las personas me afecta, y me afecta tanto a nivel personal como, evidentemente, en el ámbito de mi responsabilidad pública.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Martín Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4995

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, abro mi segunda intervención con sus palabras, no con las mías. Dijo usted: Existen argumentos racionales que dicen que ese matrimonio —se refería a los del mismo sexo— no deben tener la misma protección por parte de los poderes públicos que el matrimonio natural. La pervivencia de la especie, por ejemplo, no estaría garantizada.

Señor ministro, convendrá conmigo que hacer esas declaraciones a escasos metros de un purpurado y a escasos metros del Vaticano, que, como todo el mundo sabe, es el país con mayor índice de natalidad, no es estar muy afortunado ni en el lugar ni en la frase. *(Risas.)*

Usted, señor ministro, se ha confesado públicamente un converso, no a la manera de San Pablo, quien súbitamente se cayó de un caballo, no, usted es un converso al estilo de San Agustín porque ha rectificado en su camino a base de tiempo y experiencias. «Cuando llegué a Cartago, a mi alrededor bullía un caldero de amores ilícitos», nos cuenta el santo en su libro *Confesiones*, sin ahorrarse detalles de su amistad con un joven cristiano.

Señor ministro, yo no practico la hípica y, al contrario que San Agustín, de mi naturaleza hago virtud porque donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia. Evangelio, Romanos, 5,20. *(Aplausos.)*

El problema no es este, señor ministro, el problema es usted. «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.» Le estoy leyendo el artículo 10, al que se suma el 14, de la Constitución Española.

Como es público, usted juró cumplir y hacer cumplir la Constitución, y para justificar sus declaraciones viene hoy a apelar a su moral. En el derecho canónico, si se jura en falso, se comete perjurio y en el Código Penal español el perjurio tiene el nombre de falso testimonio. Oídas sus declaraciones es obvio que usted ha cometido perjurio o falso testimonio, o las dos cosas por ser la misma. Porque usted tiene un conflicto, señor ministro, entre su fe y la razón de su cargo.

Termino. Al contrario que sus compañeros de partido, que, como yo, no se han caído del caballo ni por el camino han encontrado a San Agustín, no voy a pedirle a usted la dimisión, esa la dejo a merced de su conciencia, pero permítame que apele a ella para denunciarle la hipocresía que esconde.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente.

Usted podría ser un aplaudido embajador ante la Santa Sede, pero no puede ser mi ministro del Interior. En mi Constitución y en mi España ministro del Interior podría ser yo porque usted en esa España suma, mientras que en la suya yo resto.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

A pesar de mi larga trayectoria parlamentaria, jamás había escuchado una intervención más confesional que la suya, se lo puedo asegurar.

Con el respeto que usted me merece y que, desde luego, está claro que yo no le merezco *(Aplausos.)*, le diré que mis manifestaciones —de las que para nada me retracto, que quede claro— las realicé en un foro de debate público, en el que participaba, junto a mí, como referente político italiano, el ex primer ministro Giuliano Amato, que estoy seguro de que si le hubiese escuchado a usted se quedaría escandalizado del grado de intolerancia y de indigencia política de su intervención. *(Aplausos.—Protestas.)*

Creo que convendrá conmigo, señoría, que el desempeño de una responsabilidad pública como la que me ocupo en este momento no puede ser nunca un límite al ejercicio de dos derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución: el derecho a la libre expresión y el derecho a la libertad de conciencia. Yo no he hablado de moral, he hablado de libertad de expresión, hablo de libertad de expresión y de libertad de conciencia, ¿está claro? Por supuesto, desde el más absoluto respeto a las personas, incluido usted de manera muy especial, que es algo que usted no

hacía en relación conmigo, y, por supuesto, desde el respeto al ordenamiento jurídico, comenzando por el acatamiento a las sentencias del Tribunal Constitucional.

Esas manifestaciones, señoría, responden no solo a lo que creo —que lo creo, profundamente—, sino también a lo que defendí, por ejemplo, desde la tribuna del Congreso de los Diputados cuando se debatía esa ley de 2005. Por cierto, responden también a lo que yo firmé en el recurso ante el Tribunal Constitucional, como segundo firmante, porque yo era el secretario general del Grupo Popular, y en ese recurso nuestro, en la página 12, viene literalmente expresado ese criterio y esa expresión que usan los demógrafos: por supuesto que hay otros criterios sociales, jurídico-constitucionales, etcétera. Si se queda usted solo con una parte de la intervención evidentemente la descontextualiza y la malinterpreta de una manera interesada. Pero no solo soy coherente con lo que defendí desde la tribuna del Congreso de los Diputados y con lo que firmé en el recurso ante el Tribunal Constitucional, sino que aquí tiene usted el Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre de 2012, que dice: Vicepresidente del Tribunal Constitucional: voto discrepante en relación con la sentencia. Léase todo lo que dice esta página sobre la cuestión a la que usted alude, que quizá aprenderá un poco del tema. *(Aplausos.)*

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO REITERA QUE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DE LA UNIDAD DE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (UDEF) NO PERMITEN IDENTIFICAR A LOS AUTORES DE UNOS INFORMES FALSOS, ATRIBUIDOS A ESTE ORGANISMO Y DIFUNDIDOS EN PLENA CAMPAÑA ELECTORAL CATALANA.

(Núm. exp. 680/000398)

AUTOR: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jordi Sendra Vellvè.
Tiene la palabra su señoría.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, qué mejor día, después de dos aplazamientos de mi pregunta, que poder realizarla el día de su santo. Muchas felicidades.

Señor ministro, en medio de la campaña electoral para las elecciones al Parlament de Catalunya del mes de noviembre de 2012 se produjo un hecho absolutamente insólito en democracia e intolerable para un Estado que se considera de derecho: se filtró a un medio de comunicación un informe falso con membrete de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal del Cuerpo Nacional de Policía en el que se acusaba a Artur Mas y a Jordi Pujol de tener cuentas secretas en Suiza.

Quien elaboró y filtró este documento tenía la clara intención y el objetivo de ensuciar la campaña electoral, violentar el voto de los catalanes y manipular el resultado de las elecciones, naturalmente, para perjudicar las expectativas de la candidatura de Convergència i Unió y a Artur Mas, como así sucedió, cometiendo así un flagrante delito electoral. Este documento, además, sirvió para que su partido, el Partido Popular, abriera fuego verbal contra el president Mas, y recibió la pátina de veracidad y credibilidad por parte de diversos miembros del Gobierno, como el ministro Montoro, quien al ser reclamada su comparecencia en el Parlamento para dar explicaciones de este tema, respondía con su prepotencia habitual: el que tiene que comparecer ante el Parlamento y la sociedad es el que tiene cuentas en Suiza no declaradas. Hace escasamente un mes el banco suizo Lombard Odier desmentía la existencia de cuentas atribuidas a Mas o Pujol. Cuatro meses después de las elecciones catalanas compareció usted en el Congreso para decir que no encontraba el informe ni a su autor, y que no había manera posible de encontrarlo, además de permitirse el lujo de amenazar con nuevos informes camino de los tribunales que no gustarían a Convergència i Unió.

Yo no sé si al haber sido aplazada mi pregunta durante dos Plenos le habrá dado tiempo — cinco meses después— a encontrar al autor o autores del susodicho informe. Por eso le pregunto: ¿reitera el Gobierno que los mecanismos de protección de las investigaciones de la UDEF no permiten identificar a los autores de unos informes falsos atribuidos a este organismo y difundidos en plena campaña electoral catalana?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Avui, sant Jordi, felicitats, igualment perquè vostè també es diu Jordi.

Señoría, en la pregunta usted formula la respuesta: ¿Reitera el Gobierno que los mecanismos de protección de las investigaciones de la UDEF no permiten identificar..., etcétera? Toda la pregunta es absolutamente maniquea, permítame que se lo diga con toda claridad. Pero por tercera vez en sede parlamentaria, y mañana por cuarta vez, porque también su grupo en el Congreso de los Diputados me hace una pregunta similar a esta, tengo ocasión de contestar. Y como ya he contestado tres veces a la misma pregunta, permítame que la dé por respondida.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Sendra, tiene la palabra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Entiendo, señor ministro, que no hay manera de saber quién ha hecho el informe; por lo tanto, me parece lamentable y vergonzoso que, siendo usted el máximo responsable del Ministerio del Interior, siga sin saber qué ha pasado y sin saber quién lo ha hecho.

Se orquesta la guerra sucia contra el derecho de los ciudadanos de Cataluña de acudir a las urnas y usted no se entera. Usted que tiene que velar por la legalidad de los actos de las personas a su cargo, no lo hace y no se entera. Señor ministro, usted tiene la obligación de encontrar al responsable de este informe y hacer que asuma las responsabilidades pertinentes. Si no lo hace y, además, ni siquiera es capaz de ofrecer una disculpa en nombre del Gobierno, una rectificación pública, entonces es usted quien debe asumir las responsabilidades al máximo nivel. Y aunque hoy sea su santo —también es el mío—, no puedo más que pedirle que adopte la única salida honorable que le queda: irse usted a su casa. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SENDRA VELLVÈ: Por eso acabo parafraseando a aquel que usted y ustedes tan bien conocen, y le digo: váyase, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en su momento, el 12 de marzo, informé detalladamente a la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados sobre el resultado de la investigación elaborada por la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de la Policía. El día que se publicó ese informe fue el 16 de noviembre. Ese mismo día y por escrito, y con registro de salida del ministerio, yo ordené a la Unidad de Asuntos Internos que abriera una investigación oficial para poder acreditar quién o quiénes eran los autores de ese informe y, en su caso, quiénes lo habían filtrado. La Unidad de Asuntos Internos, que es la que tiene las competencias para ese tipo de investigaciones, señoría, llegó a unas conclusiones el 9 de marzo de 2013.

Muy resumidamente, pues no hay tiempo para más, puedo decirle que estas conclusiones señalan que el denominado informe no se corresponde de manera exacta o literal con ningún documento oficial de la UDEF, la Unión de Delincuencia Económica y Fiscal. También dice que contiene datos que proceden de otros varios informes, tanto de la UDEF como de informes periciales y otras declaraciones judiciales de testigos protegidos, etcétera. Y por último, la Unidad de Asuntos Internos, que es la que tiene que investigar, no el ministro, señoría, concluía, y leo textualmente: que no es posible por el momento concretar cualquier responsabilidad en su elaboración y difusión dentro del ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

Termino diciéndole, señoría, lo siguiente: en relación con las querellas que se han presentado —se han presentado dos— en sendos juzgados de Barcelona vinculadas con esta cuestión, un juez de Barcelona ha archivado una de las querellas, y la segunda ha sido objeto de un conflicto de competencia ante la Sala Segunda del Supremo, que ha resuelto que quien ha de resolver es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 4998

el juzgado de Madrid. Pero el juez de Barcelona que ha archivado la querrela afirma en su auto que esa información refleja, sic literal, unos datos que han sido y son objeto de investigación policial. Y cuando ordena el archivo el juez dice que hechos posteriores han dado veracidad a alguna de las informaciones ahí publicadas y que, en todo caso —dice el juez, no yo—, no tenían intención de injuriar o calumniar, sino de ejercer el derecho fundamental de informar. Y en la segunda dice que las referencias que los exculpados hacían a autoridades del Ministerio del Interior, lo hacían en uso de su legítimo derecho de defensa...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Se acogieron al secreto profesional como periodistas para no dar sus fuentes. Eso es lo que dice el auto. Yo no voy a polemizar, ni por supuesto a corregir al juez ni a los periodistas, señoría. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DEL INTERIOR COMPARTE LAS RECIENTES DECLARACIONES DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA (PAH). (Núm. exp. 680/000431)
AUTOR: ENRIQUE CASCALLANA GALLASTEGUI (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Enrique Cascallana.
Tiene la palabra su señoría.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Buenas tardes, señor presidente.

Señor ministro, me va a permitir una cuestión previa. Hace un año solemnemente en esta Cámara dijo usted que se estaba investigando ilegalmente a quien es hoy presidente de la Comunidad de Madrid. Y dijo que iba a comparecer inmediatamente en la Comisión de Interior, cosa que no ha hecho. Hoy ese caso está en los juzgados, y menciono esta cuestión previa porque ha sido incapaz ni de rectificar ni de comparecer. Por lo tanto, espero que también dé una respuesta a este compromiso con esta Cámara.

Pero vamos a la pregunta concreta que nos trae hoy. Yo le pregunto si comparte usted con la delegada del Gobierno sus manifestaciones, con las que pone en duda seriamente los fines de la Plataforma de afectados por la hipoteca. Le pregunto si comparte también esa afirmación acusando de filoterroristas o proetarras a esta organización, palabras textuales, no me invento nada. Y le pregunto esto porque quiero que se ponga en el lugar de las miles y miles de familias que están afectadas por la hipoteca, que ven cómo la crisis les arrastra a dejar su propia casa y, sin embargo, escuchan estas declaraciones por parte de una delegada del Gobierno. Le pregunto esto porque hay 1 500 000 de personas que han firmado para iniciar una iniciativa legislativa popular sobre ese drama, y la respuesta desde luego no parece la más afortunada. Y estas cosas se están produciendo en nuestra comunidad.

¿Usted cree que esto sirve para generar un clima de diálogo y de no crispación en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del Estado, le diría yo a usted? ¿Usted cree que esta delegada del Gobierno está capacitada para defender los derechos de los ciudadanos y las libertades en este país? Estas son mis preguntas, señor ministro. Espero su contestación. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, pues, mire, se lo voy a decir muy claro, no sé si más alto, pero muy claro. Comparto plenamente la opinión de la delegada del Gobierno en Madrid de que estamos ante unos hechos radicalmente antidemocráticos, intolerables en un Estado democrático y de derecho. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señor presidente.

Pues, señor ministro, une su destino, una vez más, a otro tipo de comportamientos. Y le quiero decir una cosa, por mucho que descalifiquen, por mucho que limiten las libertades, por mucho que persigan por motivos políticos, la contestación social va a continuar en este país, señor ministro. Usted no puede venir aquí a esta Cámara a decir que comparte que se acuse a una organización social de proetarra, como acaba de decir en este momento, porque eso nos lleva a esa crispación que usted es el primer responsable de que no se produzca.

Señor ministro, su técnica es muy fácil, descalificar permanentemente a todas las organizaciones sociales: en Madrid, desde los mineros que cuando se manifestaron fueron descalificados; a los trabajadores sanitarios, a los profesionales de la educación, a cualquiera de los trabajadores del Metro, a todos, absolutamente, los descalifican, y con calificativos de antisistema, de nazis, de proetarras, ¿usted cree que así se puede dirigir un país, señor ministro? ¿Usted cree que podemos tener delegados del Gobierno y ministros que digan este tipo de cosas?

Yo pensaba decirle que rectificase, que usted pusiese en orden la delegación del Gobierno de Madrid, pero lo que hay que poner en orden es el Gobierno, usted no merece estar sentado en este momento en esta Cámara, señor ministro. (*Aplausos.*) Usted tiene que defender las libertades y tiene que reconocer el derecho legítimo a la libertad de manifestarse de los ciudadanos. Por cierto, ya dijo la señora delegada del Gobierno que la Ley Orgánica en defensa del derecho a la manifestación y reunión era demasiado permisiva, es decir, que la democracia le viene grande, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CASTACALLANA GALLASTEGUI: Pues nosotros reclamamos que ustedes protejan los derechos de los ciudadanos en Madrid, y no que sigan ejerciendo como están haciéndolo y poniendo en cuestión la confianza de los ciudadanos en la Policía como represores en nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, empiece por respetarse a sí mismo para que le respetemos los demás porque con intervenciones como las de su señoría (*Aplausos*), sinceramente no hay lugar para un debate serio, y el Grupo Socialista es demasiado importante para intervenciones del nivel de la que usted ha tenido.

Y se lo digo con toda claridad, y le rogaría que empezara por no manipular mis palabras. Yo le he dicho literalmente, y constará en el *Diario de Sesiones*, que comparto plenamente con la Delegada del Gobierno su opinión en relación con que estamos ante unos hechos radicalmente antidemocráticos, intolerables en un Estado democrático y de derecho. ¿O es que usted los comparte?, ¿comparte usted lo que está sucediendo ante los domicilios de los diputados, hoy del Partido Popular? (*Aplausos.*) ¿Comparte usted, le parece democrático que a diputados del Partido Popular hoy, pero me es igual, a diputados de cualquier grupo político o cargos electos de cualquier grupo político en un Estado democrático y derecho, como es el Estado español, en una democracia parlamentaria y representativa se intente coaccionar su voto violentando su intimidad personal y familiar, violentando su domicilio y violentando leyes orgánicas como la de reunión y manifestación o de seguridad ciudadana?, ¿usted está de acuerdo con eso? (*Rumores.—Aplausos.*) ¿Usted diría lo mismo? Señoría, se están ejerciendo acciones de clara coacción, de presión, de intimidación... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): ...de hostigamiento sobre personas y, lo que es más grave, sobre sus familias. Y le tengo que decir que no se puede permitir que ante ningún ciudadano y, por supuesto, ante ningún cargo público, porque el cargo público tiene el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5000

deber de actuar desde la honestidad y con libertad por los intereses generales de los ciudadanos, se le intente coaccionar porque no se comparte su posición personal y política.

Usted, senador, ¿diría lo mismo si se estuviera haciendo eso en relación con los compañeros de su bancada? Yo diría lo mismo y diré lo mismo. Lamentablemente usted no diría lo mismo y eso le debería avergonzar a usted por decirlo en esta Cámara. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.10. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN CARRETERA.

(Núm. exp. 680/000438)

AUTOR: JUAN RAMÓN REPRESA FERNÁNDEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Ramón Represa Fernández. Tiene la palabra su señoría.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor ministro, las lesiones causadas por los accidentes de tráfico suponen la octava causa de muerte a nivel mundial y la primera entre los jóvenes de 15 a 29 años. En el año 2010 todos los países del mundo dieron a conocer el denominado: Decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020, cuyo objetivo consiste en estabilizar y después reducir la tendencia al aumento de muertes por accidente de tráfico. Hay una serie de factores de riesgo fundamentales en la seguridad vial: el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas, la no utilización del casco por los motociclistas, la no utilización del cinturón de seguridad y la no utilización de los sistemas de retención para niños. España figura dentro del reducido grupo de países que gozan de una legislación integral comprensiva de esos factores de riesgo a los que he aludido. De igual forma, a partir del año 2000 España ha tenido un importante avance en la mejora de la seguridad vial de las carreteras, lo que ha supuesto la reducción en más de un 50% del número de personas fallecidas.

Según el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre Seguridad Vial 2013, España es el duodécimo país del mundo con mayor seguridad vial. Estamos situados por delante de países como Francia, Austria, Australia, Bélgica, Canadá o Estados Unidos, en número de fallecidos en accidentes de tráfico por cada 100 000 habitantes. En vías interurbanas la ratio en España, en el año 2010, del número de fallecidos como consecuencia de accidentes de tráfico se situó en 5,4 por 100 000 habitantes. Del año 2010 a 2011 se redujeron entre un 12 y un 13%, porcentaje igual de reducción en el año 2012. Según balance de la Dirección General de Tráfico, la reducción en el año 2012 con respecto a 2011 ha sido de 164 accidentes mortales menos, 180 víctimas mortales menos y 783 heridos graves menos. Por noveno año consecutivo desciende la siniestralidad en carretera.

Por último, quiero hacer una referencia a los datos de la última Semana Santa en la que el número de fallecidos contabilizados a 24 horas por accidente de tráfico en vías interurbanas ha sido el más bajo desde que hay registros: 19 víctimas mortales menos que el año pasado.

Señor ministro, a la vista de estos datos y de otros de los que usted dispone, la pregunta que le formulo es: ¿cómo valora el Gobierno la evolución de la siniestralidad en carretera? Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Represa.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Señor Represa, debo decirle con satisfacción que las cifras de siniestralidad en carretera reflejan una tendencia continuada en la reducción del número de accidentes mortales y de lesiones. En particular el año 2012 ha sido el noveno año consecutivo en el que se ha reducido la siniestralidad, de tal suerte que la media de víctimas mortales se ha reducido hasta menos de 4 fallecidos al día. La cifra de fallecidos en carretera en 2012 se ha situado al nivel de 1961,

considerando que el escenario de movilidad era muy diferente. En 1961 había 1,5 millones de vehículos en España, mientras que el pasado año 2012 se habían registrado 31 millones de vehículos. Esto demuestra claramente la mayor concienciación por parte de nuestros conductores sobre los principales riesgos que producen los accidentes: la conducción bajo los efectos del alcohol, el exceso de velocidad o las distracciones al volante. Estos mensajes han venido reforzados por múltiples campañas divulgativas de la Dirección General de Tráfico.

Y en lo que hace referencia a los datos de la reciente Semana Santa — que por razones que todos conocemos son datos muy relevantes a estos efectos— son también muy esperanzadores, pues en la pasada Semana Santa se ha producido —fíjese lo que le digo— la cifra de fallecidos en accidentes de tráfico más baja desde que existen registros; concretamente, se ha pasado de 139 fallecidos en el año 2001 a 26 fallecidos en este año, es decir, una reducción de un 81%. Le tengo que decir que el primer registro es del año 1962, y se produjeron entonces 88 fallecidos.

Durante la Semana Santa de este año 2013 se han registrado 23 accidentes mortales en las vías interurbanas españolas, que han ocasionado la muerte a 26 personas, y han resultado heridas 78. Se han producido, pues, 19 víctimas mortales menos que el año pasado, en el que fallecieron 45 personas, y 121 heridos graves menos.

Debo decirle que siendo estas cifras esperanzadoras, evidentemente, no nos conformamos, pero es verdad que estamos en la buena dirección, estamos en la buena senda para conseguir que efectivamente los niveles de siniestralidad vial o, si quiere mejor, de seguridad vial en nuestro país nos hagan sentirnos orgullosos y seguros.

Por último, hemos de resaltar que nuestra principal preocupación es seguir mejorando las condiciones en que se desarrolla la circulación en las carreteras secundarias porque concentran tres cuartas partes de la siniestralidad vial. Y, por otra parte, destacar que aunque una semana, como la Semana Santa, es un periodo demasiado reducido para hacer valoraciones generales, hemos detectado una importante mejora en el cumplimiento de la norma relativa al uso del cinturón y del casco, que tiene relación directa con esos datos tan esperanzadoras que le he señalado.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTAS ALGÚN TIPO DE INICIATIVAS POLÍTICAS PARA EVITAR EL CONFLICTO LINGÜÍSTICO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR CATALANA.

(Núm. exp. 680/000436)

AUTOR: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, de don Joan Sabaté Borràs.

Tiene la palabra su señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sabe su señoría perfectamente, igual que todos los miembros de esta Cámara, que Cataluña cuenta con una lengua propia, el catalán, oficial además en todo el Principado de Cataluña, condición de oficialidad que comparte con el castellano o español, oficial en el conjunto del Reino de España.

Desde el inicio de la transición democrática no ha existido ningún tipo de conflicto lingüístico en Cataluña. Es más, el proceso de normalización lingüística ha cohesionado la sociedad catalana, ni tan siquiera ha existido conflicto en la educación ni en el seno de la comunidad educativa. Se ha evitado la existencia de una doble red escolar, que podría haber discriminado a los alumnos en función de su lengua, y, pese a ello, se han conseguido los mejores resultados, como demuestran distintos indicadores, tanto en el conocimiento del catalán como del castellano.

Los resultados demuestran que se ha realizado un aprendizaje efectivo de las dos lenguas, garantía de aprendizaje de las dos lenguas que se deriva también de la legislación vigente, entre otras, la Ley de Normalización Lingüística, también la Ley de Educación. El artículo 14 de la Ley de Normalización Lingüística, apartados 3 y 4, dice: la lengua catalana y la lengua castellana han de ser enseñadas obligatoriamente en todos los niveles y los grados de la enseñanza no

universitaria. Y asimismo dice: todos los niños en Cataluña, cualquiera que sea su lengua habitual, al iniciar la educación han de poder utilizar normal y correctamente el catalán y el castellano al final de los estudios básicos.

Por tanto, estamos ante una convivencia muy buena, garantizada además por la legislación vigente. La comunidad educativa, profesores, padres, alumnos y administración educativa apuestan por mantener el modelo. Hoy, en cambio, señor ministro, hay un riesgo latente de conflicto y de confrontación visible, entre otras cosas, a partir de la interlocutoria del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Señor ministro, es necesaria la lealtad entre las administraciones para evitar el conflicto. ¿Qué iniciativas tiene su Gobierno para colaborar con la Generalitat de Cataluña a fin de evitar ese conflicto?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sabaté, las iniciativas que en esta materia tiene el Gobierno están claramente plasmadas en el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, y básicamente se dirigen a resolver los problemas —lo que usted ha llamado el potencial de conflicto lingüístico— a los que se refieren, entre otras, la interlocutoria a la que ha hecho referencia su señoría del pasado 6 de marzo, y también, puesto que es donde surgen los problemas, diversas sentencias, la más importante de las cuales es la 31/2010, recaída en el recurso de inconstitucionalidad del Estatut.

En definitiva, señoría, lo que sucede es que ha habido una cierta litigiosidad, y yo no voy a entrar en si ha sido mucha o ha sido poca, en sí afecta a muchas familias o afecta a pocas, porque, como trata de un asunto de libertades, el número no es lo más importante. Como digo, ha habido cierta litigiosidad cuando algunas familias que han pretendido que la educación de sus hijos se realizara utilizando el castellano como lengua vehicular no han visto satisfecha esta pretensión porque no existe oferta sostenida con fondos públicos en la que el catalán y el castellano sean utilizadas como lenguas vehiculares que, en definitiva, es aquello que reclama el Tribunal Constitucional al decir que el sistema de inmersión lingüística solo puede considerarse conforme al bloque de constitucionalidad en la medida en que no excluya el castellano por completo y también en la medida en que respete el derecho a recibir educación con el castellano como lengua vehicular para aquel que lo solicite. Integrar esas exigencias que ha planteado el Tribunal Constitucional es justamente lo que pretende la Lomce en su disposición adicional trigésimo octava, en la que instala un procedimiento temporal y excepcional para que aquellos padres que reclamen educación para sus hijos en las que el castellano junto al catalán sea lengua vehicular tengan algún mecanismo para lograrlo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Sabaté, tiene la palabra.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ni las sentencias del Tribunal Constitucional ante los recursos de los distintos afectados ni las sentencias sobre el Estatut de Cataluña han cuestionado el modelo de inmersión lingüística y el modelo de enseñanza en catalán. Por tanto, insisto en la necesidad de que las administraciones actúen con lealtad; no parece que sea esta la intención precisamente de su ministerio con el anteproyecto de ley al que usted ha hecho referencia.

Es necesario, señor ministro, y es obligación de las administraciones y especialmente de los Gobiernos, buscar la paz y la cohesión social. Tenemos un modelo que funciona y, por tanto, es necesario que el Gobierno de España actúe con determinación, con lealtad y en colaboración con el Gobierno de la Generalitat. El conflicto en la sociedad catalana no es bueno para España; por supuesto, no es bueno para Cataluña.

Por tanto, es absolutamente imprescindible que rectifiquen, que reorienten su actitud, y que, por supuesto, respeten la legalidad vigente. Se trata de un modelo del que se ha dotado una comunidad y una sociedad, como la catalana, que ha funcionado y que es absolutamente respetuoso con los derechos lingüísticos de todos sus ciudadanos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sabaté, ciertamente, el Tribunal Constitucional no ha puesto en cuestión el modelo de inmersión lingüística, pero no es menos cierto que ha establecido unos límites, respetando los cuales, y solo respetando los cuales, puede semejante modelo considerarse conforme al bloque de constitucionalidad. Y justamente es eso lo que intenta la Lomce, es decir, aclarar el marco legal, de forma tal que estemos seguros de que, sea cual sea el sistema lingüístico que se aplique en la educación en Cataluña, ese sistema respete esos límites a los que me he referido anteriormente.

Tuve oportunidad de decir en una interpelación hace dos semanas, y lo reitero ahora, que nuestro deseo es buscar el máximo acuerdo con la administración educativa, con el Gobierno de la Generalitat, para que, garantizando ese derecho que el Tribunal Constitucional ha reiterado que es digno de protección, se pueda seguir aplicando el sistema lingüístico más conveniente, y respetando la voluntad de los padres que deseen también que sus hijos reciban la educación con el castellano y el catalán como lenguas vehiculares.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

- 2.12. PREGUNTA SOBRE LOS AVANCES QUE VA A APORTAR EL GOBIERNO EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES SOCIOLABORALES DE LAS MUJERES, EN LA LÍNEA DE LO CONSENSUADO EN LA MOCIÓN APROBADA EN ESTA CÁMARA POR UNANIMIDAD EN SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, CON MOTIVO DEL III CONGRESO DE LA RED ESPAÑOLA DE MUJERES EN EL SECTOR PESQUERO.

(Núm. exp. 680/000422)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.
Pregunta de con José María Cazalis.
Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on mahaiburu jauna eta senatari jaun-andreok.*

Los días 5 y 6 de junio se celebra en Santiago de Compostela el III Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero. El primero fue en Donostia (San Sebastián), en 2010; en Málaga, en 2011; y ahora lo hacen en Galicia. Alrededor de 400 mujeres han aportado su experiencia para mejorar el sector.

Tres grandes eventos, tres grandes oportunidades, para discutir asuntos tan importantes como el trabajo en red, la diversificación, el emprendimiento y el liderazgo; palabras con mucho contenido conceptual, líneas imprescindibles de actuación, y trabajo a futuro para las mujeres del sector y para el sector en sí mismo.

Pero ellas quieren hablar también del presente, del día a día, de los problemas concretos; problemas sobre los que ya hemos hablado y alcanzado acuerdos en esta Cámara: el intrusismo profesional, la economía sumergida, el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la mejora de las infraestructuras, la aplicación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación o la definición de las posibles enfermedades profesionales. En esta mejora del día a día, señorías, las iniciativas que tiene que tomar el Gobierno son decisivas e imprescindibles.

Señor presidente, difícilmente podemos pedir a las rederas, neskatillas y empacadoras que sean emprendedoras si no se ataca eficazmente el intrusismo. No podemos pedir a las mujeres que se esfuercen en permanecer en la economía legal si no se impide la economía sumergida. No podemos pedirles que se esfuercen en mejorar y dignificar su oficio si no gozan de las mismas

coberturas y condiciones que el resto de las trabajadoras de su sector. No les podemos pedir que mantengan sus oficios tradicionales de rederas si, siendo estibadoras o mariscadoras a pie, tienen mejores y más ventajosas condiciones de jubilación.

Señora ministra, usted misma nos dio las claves cuando la interpelamos sobre este asunto en el anterior período de sesiones. Nos describió los procedimientos y nos aclaró quién y cómo debería tomar la iniciativa. Consecuentemente, en esta Cámara, por unanimidad, aprobamos una moción que instaba al Gobierno a que liderara estos complicadísimos procesos. Es imprescindible aclarar la situación del colectivo, en una, o en otra dirección; de forma positiva, o no tanto; para que ellas puedan saber a qué atenerse y, si consideran que el resultado no les hace justicia, puedan recurrir a las acciones legales que consideren oportunas para defender sus derechos y la igualdad de trato.

En fin, señor presidente, difícilmente va a ser posible un futuro mejor, estudiar un futuro mejor, trabajar por un futuro mejor, sin un presente adecuado. Por todo esto le hacemos la pregunta, señora ministra, para saber qué ha hecho el Gobierno en este tiempo, qué va a presentar el Gobierno en este tercer congreso y, si el Ejecutivo todavía no ha empezado a moverse —que espero que no sea así—, le queremos recordar los compromisos adquiridos en esta Cámara de representación. Tiempo queda aún hasta comienzos de junio, mucho, incluso para poder empezar. Si se cambió la Constitución en un mes de verano, el Gobierno puede perfectamente, en estos 45 días de primavera, abrir las vías para avanzar en lo que preocupa a las mujeres del sector pesquero y, sobre todo, presentar un calendario concreto de acciones. Yo creo que se lo merecen, es una gran oportunidad y espero que así lo haga el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

Señor Cazalis, le agradezco la pregunta. Se ha referido a cuestiones que son importantes. Además, en esta situación especial de crisis económica, tenemos que animar a ese colectivo de mujeres a que sigan impulsando el emprendimiento, y tenemos que evitar el intrusismo en un sector clave de la economía de muchas regiones de España. De hecho, este asunto está incluido en los planes de la Inspección; ya sabe usted que este Gobierno ha diseñado un plan muy importante de lucha contra el fraude en el empleo irregular y también contra el fraude a la Seguridad Social, que está dando resultados y que ha producido cambios incluso en el Código Penal. Estamos trabajando para evitar el intrusismo y la competencia desleal que hay en ese y en otros sectores de nuestra economía.

Desde que se aprobó la moción, que tuvo un amplio respaldo de esta Cámara, el Gobierno ha estado trabajando fundamentalmente en dos líneas de actuación: la primera, en el procedimiento previsto en el Real Decreto 1698/2011 para establecer coeficientes reductores y permitir que se pueda anticipar la edad de jubilación en el colectivo de rederas, neskatillas y empacadoras. Y, en segundo lugar, en algo muy importante que también pedía esta Cámara: definir las enfermedades propias y específicas de este colectivo, teniendo en cuenta que las condiciones en que trabajan son excepcionales, en algunos casos de penosidad, en trabajos que se pueden clasificar como tóxicos, peligrosos e insalubres, y que presentan además un alto grado de siniestralidad. El colectivo es importante, aunque no es muy numeroso: se trata de 880 personas en toda España, que deben tener la atención prioritaria del Gobierno y de esta Cámara de representación. De hecho, estamos actuando ya. Hoy son objeto de especial protección y gozan de una reducción de dos tercios de la cuota al sistema de Seguridad Social, sin que eso signifique merma ni discriminación a la hora de recibir prestaciones.

De todos modos, le anuncio, señor Cazalis, que, tal como nos comprometimos a hacer en la moción que aprobamos en esta Cámara, a principios de junio comparecerá ante el Pacto de Toledo el secretario de Estado, para informar sobre la situación de todos los trabajadores del Régimen Especial del Mar, y de forma especial sobre todas las circunstancias que eran de interés para el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5005

colectivo de mujeres rederas, neskatillas y empacadoras. Por tanto, cumplimos el compromiso y, a partir de junio, tendremos el informe. Ese fue el compromiso que adquirimos con esta Cámara el día 11 del mes pasado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.13. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ES CONSCIENTE DE QUE LOS RECURSOS QUE DESTINA A POLÍTICAS ACTIVAS SON MUY INFERIORES A LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN.

(Núm. exp. 680/000434)

AUTORA: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Rieradevall Tarrés.
Tiene la palabra su señoría.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Buenas tardes.

Señora ministra, el dinero que el Estado destina a políticas activas de empleo está muy por debajo de las necesidades de la sociedad. Reclamamos más sensibilidad social. La asignación presupuestaria de 2013 queda lejos de los recursos asignados en el año 2011, que ya en 2012 sufrió una disminución del 57% en el presupuesto transferido a Cataluña para llevar a la práctica las acciones de formación, orientación e inserción laboral para personas en situación de desempleo y con discapacidad.

Este Gobierno no ha asignado partida económica extraordinaria alguna para la contratación de orientadores laborales en Cataluña. Es preocupante que el Gobierno del Estado solo haya asignado 44 millones de euros a la partida dirigida a los colectivos con discapacidad, donde se encuentran, entre otros, los centros especiales de empleo. Así pues, el Gobierno no garantiza, un año más, el pago del 50% del salario mínimo interprofesional de los trabajadores de estos centros mediante los fondos económicos que debería transferir a la Generalitat de Catalunya, según establece la normativa.

El Govern de la Generalitat considera que el Estado debería haber asignado 71,5 millones de euros para cumplir con este programa de apoyo laboral a las personas con discapacidad en Cataluña. El recorte implica, por ejemplo, la desaparición de los planes de empleo, afecta a la colaboración con los ayuntamientos en políticas de fomento de la ocupación, a la colaboración con entidades del tercer sector y con las entidades colaboradoras del Servei d'Ocupació de Catalunya.

La respuesta del Gobierno es inversamente proporcional al drama social en el que estamos inmersos: A más paro, menos inversión en políticas activas de empleo. Pero la realidad es tozuda: a menos inversión, más paro. Por eso le preguntamos, señora ministra: ¿es este Gobierno consciente de que los recursos que destina a políticas activas de empleo son muy inferiores a las necesidades de nuestra población, y más teniendo en cuenta la situación de crisis en la que estamos inmersos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora senadora, las políticas activas de empleo son un instrumento fundamental para dos cosas, sobre todo: para mejorar la empleabilidad de nuestros trabajadores a través de la formación, y para fomentar la inserción laboral y la vuelta de los desempleados al mercado de trabajo. De su eficacia, de que hagamos bien esas políticas, y de sus resultados, dependerá que ganemos todo, porque el empleo es la gran prioridad de este Gobierno, de la Generalitat y de toda la sociedad española. Pero también tenemos que ser conscientes de lo que estamos diciendo. Por ejemplo, de 2008 a 2011 se gastaron 30 000 millones de euros en políticas activas de empleo; sin embargo, subió el desempleo en 3 millones de personas. Por tanto, algo hay que valorar y evaluar, porque no estamos aplicando bien los recursos. En el caso de Cataluña, en esa época, se dedicaron 3000 millones a políticas activas de empleo y el paro se multiplicó por tres.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5006

Y el esfuerzo no es solo del Gobierno. La Comunidad Autónoma de Cataluña, desde 2010, ha bajado un 25% los recursos; y, lo que es más importante, en los años 2011 y 2012 no ejecutó más del 70%: en concreto en 2011, solo ejecutó el 63% de los recursos propios de la Generalitat y, en 2012, solo el 50% de sus políticas, en los presupuestos de la Generalitat.

Por tanto, tenemos que hacer una evaluación conjunta, Gobierno y comunidades autónomas, para mejorar la eficacia contando con los recursos que tenemos, que son ya importantes. Ganaremos todos: ganaremos en empleabilidad y ganaremos también en inserción en el mercado de trabajo. Ganaremos en empleo, que es lo que quiere tanto el Gobierno como la Generalitat de Catalunya. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra, senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señora ministra.

Aún así, después de sus explicaciones, nos preguntamos dónde está el alma social de este Gobierno. Mientras su ministerio va recortando partidas presupuestarias, 217 centros especiales de empleo en Cataluña podrían tener que cerrar sus puertas, condenando a más de 12 000 personas, la mayoría con discapacidad psíquica, a la miseria y a la exclusión social. Son personas que ahora se sienten realizadas, con un empleo digno, a las que no les quedará más remedio que acudir a los servicios sociales para cubrir sus necesidades más básicas.

Están ahogando a los más débiles, asfixiando a los colectivos más vulnerables. Señora ministra, está usted dando la espalda a las necesidades sociales más acuciantes, que tanta desesperación causan a nuestros conciudadanos. Es chocante que, ante una situación de emergencia social motivada por una desbocada tasa de paro, el Gobierno del Estado reaccione recortando las partidas presupuestarias destinadas a ayudar a los ciudadanos desempleados a formarse, a recuperar la confianza en sí mismos, a encontrar un empleo, a proyectar una actividad económica que a su vez cree puestos de trabajo. Es chocante que, en lugar de eso, el Gobierno esté dedicando sus esfuerzos a ver cómo puede conseguir que los que tienen dinero para jugárselo en un casino se puedan desgravar las pérdidas económicas en la declaración de la renta. Es incomprensible, señora ministra, totalmente incomprensible e indignante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora senadora, lo que no podemos es hacer demagogia sobre temas tan importantes. Este Gobierno ha dedicado el mismo tanto por ciento de recursos a Cataluña en 2013, que en 2012 y en 2011. No ha cambiado nada. Se ha hecho un ajuste de todas las políticas, y Cataluña sigue recibiendo proporcionalmente lo mismo que recibía en los años anteriores. Lo que sí ha hecho este Gobierno ha sido darle un margen a Cataluña y al resto de las comunidades autónomas de un 20% del total de los recursos que reciben por políticas activas de empleo para que prioricen a qué dedicarlo: si a centros especiales de empleo, si a colaboradores en la búsqueda de empleo, o a lo que ellos decidan en función de sus necesidades productivas. Por tanto, hay una flexibilidad de un 20% que puede dedicar la Generalitat a aquello que considere conveniente.

Pero me quedo con lo positivo: en la conferencia sectorial del pasado 11 de abril, el Gobierno y las comunidades autónomas acordaron mejorar la eficacia y la eficiencia de estas políticas, que son clave para el empleo. Y, en el plan nacional de reformas que llevaremos el próximo viernes al Consejo de Ministros, presentaremos una nueva reforma en profundidad de las políticas de empleo para mejorar su eficacia, vinculando la obtención de recursos a la consecución de objetivos. Este año dedicaremos un 15% a la consecución de objetivos que previamente habremos establecido entre todos. El año que viene dedicaremos un 40%.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Lo importante es que los recursos se dediquen a los objetivos que las comunidades autónomas y el Gobierno consideran prioritarios. Esa es la mejor empleabilidad y la mejor inserción de los trabajadores en el mercado de trabajo.

Muchas gracias (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.14. PREGUNTA SOBRE LOS PLANES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA LAS 230.000 PERSONAS EN LISTA DE ESPERA QUE TIENEN RECONOCIDA SU CONDICIÓN DE «PERSONA DEPENDIENTE» Y QUE A 1 DE DICIEMBRE AÚN NO HABÍAN ACCEDIDO A LAS AYUDAS A LAS QUE TIENEN DERECHO.

(Núm. exp. 680/000428)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de don Andrés Gil García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, ¿a qué le suena a usted ley de la dependencia? Se lo digo porque afecta a más de un millón y medio de ciudadanos en este país, es un pilar importante de nuestro Estado de bienestar, del que ustedes, simplemente porque lo desarrollamos los socialistas, no quieren dejar ni las astillas.

Señora ministra, la ley de la dependencia se aprobó por consenso político, y de igual manera debería tratarse ahora. Pero ustedes, no; ustedes, como en todo, van por libre. Desde que llegaron al poder, no han contado con nadie para modificarla; han estado ustedes más ocupados jugando a sus contrarreformas. ¿O acaso no le parece un juego escandaloso, un juego macabro, reducir las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar? Están ustedes jugando, al suspender la incorporación de dependientes de grado 1; están ustedes jugando, al modificar el modelo de cotizaciones de los cuidadores —146 000 personas, señora ministra, de ellas, más de un 90% mujeres, han dejado de cotizar a la Seguridad Social—. ¡Qué gran jugada, señora ministra de la desigualdad, qué gran jugada! Y juegan ustedes, además, cuando recortan al personal que cuida a dependientes, que han pasado a cobrar en algunos casos —y le pondré un ejemplo de mi comunidad autónoma, de Castilla y León—, de 309 euros, 31, señoría, de 309 euros a 31 euros.

Y como en todo lo que ustedes manosean, está ocurriendo algo muy grave. Tenemos en lista de espera nada más y nada menos que 230 000 personas; 230 000 compatriotas con derecho reconocido, pero desamparadas por su Gobierno, señora ministra, por el Gobierno de Mariano Rajoy. Y no lo digo yo, lo dice el décimo dictamen del Observatorio de la ley de la dependencia, que califica su gestión como demolición y retroceso.

Gracias a sus juegos, señora ministra, estas personas no están precisamente para tirar cohetes. Ustedes les recortan el dinero, como si de un lujo se tratase; pero estas personas no destinaban ese dinero a contratar fiestecitas de cumpleaños ni a la entrada para un Jaguar: lo destinaban a contratar personas que se ocuparan de ellas, porque no se pueden valer por sí mismas.

Así que quiero preguntarle dos cosas muy concretas: qué planes tiene para las 230 000 personas dependientes que están en lista de espera y desatendidas por su Gobierno; y, en segundo lugar, si van a revisar —sí o no— la situación de los cuidadores que ustedes han dejado fuera del sistema.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta cuestión el Gobierno solo tiene hechos; y los hechos son los siguientes: en un año se ha reducido en un 24% el número de personas pendientes de recibir la prestación; 24%, señorías. Hay 74 000 personas menos esperando y, además, se han incorporado al sistema 132 000 nuevos beneficiarios. Por tanto, señorías, las comunidades autónomas, que son las que gestionan, como usted sabe, el sistema de dependencia, están avanzando de manera muy considerable, junto con el Gobierno, priorizando la atención de aquellas personas que tienen un mayor grado de dependencia.

Señorías, las personas en situación de dependencia han estado pagando las consecuencias de sus políticas precipitadas y de su falta de presupuesto. Ustedes no dejaron más que problemas; pero no a nosotros, sino a toda la sociedad española. Usted lo ha dicho: hay 230 000 personas en dependencia, pero nos encontramos con una lista de espera de más de 305 000; una lista, por cierto, que nunca fue publicada por el Gobierno socialista. La mayoría de ellas, el 57% —fíjese usted—, eran personas que tenían una gran dependencia.

Para nosotros, señorías, este asunto es una gran prioridad. Por eso le digo que queda mucho por hacer y que vamos a seguir con la misma hoja de ruta que hasta ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra, senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Señora ministra, parece que la densa nube de confeti en la que usted vive, no solo le impide responder con claridad a lo que se pregunta, sino ser mínimamente sensible a los problemas de la gente sencilla, que he tratado de trasladarle. (*Protestas.*)

Mire, si el Partido Popular quiere dejar morir la ley de la dependencia, sepa que nos tendrá enfrente todos los días, a todas horas y en todos los lugares. No le quepa la menor duda, señora ministra.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, puede seguir usted en esa línea; le importan a usted bien poco los problemas de los ciudadanos. Pero a nosotros sí nos importan, y por esa misma razón vamos a seguir trabajando en materia de dependencia. (*Aplausos.*) Hemos eliminado burocracia, hemos mejorado la estructura de valoración para que sea igual en todas las comunidades autónomas, hemos pagado la deuda de 1000 millones a la Seguridad Social —deuda oculta—; ahora, el sistema de atención a la dependencia es transparente.

Hoy puedo afirmarle, señoría, que el sistema de dependencia es más sostenible o bastante menos insostenible que hace un año. Elija usted: más sostenible o menos insostenible. En solo un año, hemos ganado más de seis puntos de cobertura a los beneficiarios.

Como usted sabe, en el año 2012 hemos contado 119 millones más de euros que en el 2011. ¿Sabe cuánto recortaron ustedes? 254 millones. (*Rumores.*) Escuchen un momentito: entre las cinco comunidades autónomas que tienen una lista de espera menor, no hay ninguna socialista; cinco, ni una socialista. ¿Sabe cuál es la primera? Precisamente la comunidad autónoma a la que usted representa en esta Cámara: Castilla y León, que tiene un 3,78% de lista de espera. (*Aplausos.*) ¿Sabe usted cómo están situadas, por ejemplo, Asturias y Andalucía? Pues con una lista de espera de más del 20%.

Ustedes van a seguir con la demagogia. Adelante. En este caso, su recorrido es muy corto, porque los ciudadanos saben que las personas dependientes son una prioridad para nosotros. Y en esa línea vamos a seguir trabajando para garantizar la equidad, para garantizar la cohesión y para garantizar la viabilidad del sistema de atención a la dependencia, que ustedes no supieron o no quisieron gestionar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.15. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PREVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE PARO, DEUDA, DÉFICIT PÚBLICO Y PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) QUE HA HECHO EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) PARA ESPAÑA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.

(Núm. exp. 680/000423)

AUTORA: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad. Pregunta de doña Rut Martínez Muñoz, que tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, encantada de que sea usted quien me conteste. Lo digo porque, hasta este mediodía, no tenía muy claro si me iba a contestar usted, la ministra Báñez o el señor Montoro; y eso, debido a la naturaleza de mi pregunta, que no es otra que saber qué valoración hace el Gobierno de las estimaciones hechas públicas la semana pasada por el Fondo Monetario Internacional respecto a los índices de paro, de la deuda y el déficit público, y la bajada del PIB del Estado español. Cualquiera de los tres ministerios ha sido puesto en evidencia por las previsiones de este dato, de ahí mi duda sobre quién iba a contestar a la pregunta.

No hace falta que me regodee en los datos, porque son de sobra conocidos. A ellos se han sumado, además, los datos que conocimos ayer sobre la revisión que ha hecho Eurostat del déficit español. Y, sea computando la ayuda a la banca, o sea no computándola, los datos de déficit son los que son: 10,6, en el caso de que se compute la ayuda a la banca, y 7,1, sin computar; aun así, por encima de las previsiones que había hecho el Gobierno. Y, claro, las previsiones del Gobierno en temas macroeconómicos empiezan a ser ya preocupantes, porque no aciertan nunca. No tengo claro si este error en las previsiones se debe a la incapacidad del Gobierno de hacer un análisis veraz y sincero de las tendencias económicas y de los datos macroeconómicos, o a la intención de inducir a engaño a los organismos internacionales, o a los mercados, o a la ciudadanía o incluso a ustedes mismos. En ambos casos, sea cual sea la razón, me parece que la situación es muy grave y en ambos casos la consecuencia es siempre la misma: nos enfrentamos de nuevo a la necesidad de modificar las previsiones económicas y de modificar, por lo tanto, la política presupuestaria del Gobierno; no sé si tendremos que aprobar otra vez un nuevo techo de gasto —el año pasado, si no recuerdo mal, lo modificamos en dos ocasiones—. ¿Cómo piensa financiar el presupuesto el Gobierno, cómo piensa hacer frente a los gastos?

Otra cuestión: ha hablado de valoración. Me han sorprendido esta mañana las declaraciones a la prensa de Jiménez Latorre, su segundo de a bordo, diciendo que no hay que dramatizar la modificación de las previsiones. No sé si es que la prensa o los representantes estamos cayendo en una especie de histeria que hace que dramaticemos cuando hacemos una interpretación negativa de estos datos. Pero le voy a decir lo que dice el Fondo Monetario Internacional en este informe famoso, en la página 23: En un entorno de impuestos elevados, condiciones de préstamo restrictivas y una floja demanda interna, es posible que la inversión no despegue, que el crecimiento sea decepcionante, que los ingresos fiscales sean insuficientes y que no se puede atenuar la consolidación conforme a lo proyectado. Sin embargo, el daño y los efectos de contagio podrían ser mucho peores si el pesimismo generara más pesimismo y desembocara en una interrupción importante del crédito a las entidades soberanas de la periferia —esto es España, esto es Italia, esto es Grecia— o si el estancamiento sembrara dudas acerca de la viabilidad de la Unión Económica y Monetaria —esto es, del euro—.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Me parece que el Fondo Monetario Internacional se preocupa bastante por estos datos y por la corrección que ha tenido que hacer de los datos y de las estimaciones realizadas por el Gobierno español. Quizá es que ellos también dramatizan.

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, encantado de contestarle, porque acabo de llegar de la Asamblea de Primavera del Fondo Monetario Internacional.

En primer lugar, en relación con los datos del déficit público, señoría, es estrictamente cierto que, juntando el déficit y las ayudas a la banca, el déficit se va a al 10,6%. Pero realmente es un déficit del 7%, a efectos del procedimiento de déficit excesivo; y ello fundamentalmente por dos razones: la primera, porque se trata de unas ayudas que no son recurrentes y, segunda, porque este 3,6% de ayudas a la banca no necesita ser financiado porque se financió —como conoce usted perfectamente— con los 40 000 millones de euros que nos prestó el MEDE al 0,5% a doce años y medio.

En relación con el contexto internacional, se oía cierta sensación de pesimismo derivado de un empeoramiento generalizado de la economía mundial, y especialmente de la economía europea. En ese contexto, lo que ha hecho el Fondo Monetario Internacional ha sido empeorar en una décima el crecimiento de la economía española, hasta el 1,6% desde el 1,5%; ha sido una de las menores correcciones que ha llevado a cabo el Fondo Monetario Internacional. Yo les recomendaría, señoría, que siempre que lean los informes del Fondo Monetario, de la OCDE, de la Comisión Europea, más que en los valores absolutos, se fijen en la evolución. Vuelvo a repetir que sobre esa evolución, en el caso de España, la corrección a la baja ha sido menos intensa que la de la zona euro en su conjunto.

Por otra parte, el informe señala una serie de cuestiones muy positivas sobre la economía española. Por ejemplo, que España ha sido el país que más esfuerzo fiscal ha realizado en términos estructurales en los años 2012 y 2013, a efectos de reducir su déficit público. Después, la reforma del sistema financiero español ha llevado, según el Fondo Monetario Internacional, a que hoy el sistema bancario español sea uno de los sistemas financieros más sólidos de Europa. Y por mirar cuestiones que están ahí, en las que todos nos podemos fijar, para el año 2014 se proyecta un crecimiento positivo de la economía española del 0,75; es decir, pasaríamos, según el Fondo Monetario, de una tasa negativa del —1,6% al 0,7%; es un cambio notable de tendencia, si me permite decirlo. También se destaca una cuestión que creo que es la verdadera clave de la recuperación de la economía española: la evolución del sector exterior. Se indica, por ejemplo, que las exportaciones de bienes y servicios van a crecer a tasas superiores al 4%, lo que supone que la economía española es efectivamente competitiva. La inflación se va al 1,5%, según esas proyecciones, que está claramente por debajo de la media europea, lo cual es bueno desde el punto de vista de ganancias de competitividad y desde el punto de vista de mejora del poder adquisitivo.

En última instancia, a diferencia de lo que ocurría el año pasado, por ejemplo, España ha dejado de ser el foco de atención y de generación de problemas para la economía, no solamente del euro, sino para la economía mundial; y creo que eso es muy bueno. En definitiva, y resumiendo: contexto de pesimismo en relación con la economía internacional, también con la economía europea; España, en ese entorno, ha dejado de ser la principal preocupación para el Fondo Monetario Internacional.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.16. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE TIENE EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE PRIMAVERA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) ACERCA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.
(Núm. exp. 680/000430)
AUTOR: FELIPE LÓPEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Felipe López García.
Tiene la palabra su señoría.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, era inevitable que hubiese más de una pregunta hoy sobre este tema.

Cuando debatimos los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y 2013 en esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista presentó un veto poniendo de manifiesto que nos parecían una mala herramienta para afrontar los problemas que tenía la economía española. A esos pésimos presupuestos, sin ningún estímulo para el crecimiento, se unieron una serie de reformas —o de contrarreformas— en el ámbito de las relaciones laborales, de la salud, de la educación, de la atención a las personas dependientes, que no han hecho más que profundizar en el sufrimiento de la sociedad española. Brutales recortes, subidas de impuestos, bajada de salarios, en general; eso sí, salvo para algunos privilegiados, entre los que se encontraba la número uno y la número dos de su partido que, en plena crisis, tuvieron una subida notable de salario, haciendo un ejercicio antipedagógico: ejemplaridad y autoridad moral se llama eso.

En este escenario, señor ministro, los españoles tienen la sensación de que los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía y, por tanto, lo que hace falta es que el Gobierno sea capaz de hacer lo que no ha hecho. Hay que reducir el déficit, sin duda, pero la sociedad española necesita asirse a alguna esperanza; asirse a algún estímulo que ustedes, hasta ahora, han sido incapaces de proporcionarle. Desoyendo todas las advertencias, lo que han hecho ha sido conducir al final la economía a una patológica consolidación fiscal autodestructiva.

Le pregunto qué opinión le merecen esas sombrías perspectivas que el FMI establece para la economía española en los próximos años. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como señalaba en la pregunta anterior, el informe del Fondo Monetario Internacional hay que ponerle en su contexto; y el contexto es, fundamentalmente, como indicaba anteriormente, una desaceleración de la economía mundial; es decir, han bajado las proyecciones de crecimiento para la economía mundial. Después, se hace una consideración sobre la evolución de la economía mundial en tres velocidades: por un lado Estados Unidos, por otro lado los países emergentes y el vagón más retrasado —por decirlo de alguna forma— es el de Europa, nos estamos quedando atrás desde el punto de vista de la recuperación económica. Y ahí es donde hay que ubicar a la economía española.

Permita que le repita lo que comentaba anteriormente, en mi contestación a la senadora: efectivamente, el país que menos ajuste ha sufrido en estas proyecciones ha sido España; ha sido bastante más intenso en la zona euro en su conjunto.

Y, además, en el informe se apuntan una serie de cuestiones positivas sobre la economía española. Por ejemplo, en la reunión del G20, que se celebró antes de la reunión del Fondo Monetario Internacional, se ponía de manifiesto que la economía española es la que más ajuste, en términos estructurales, había llevado a cabo desde el punto de vista fiscal.

Usted puede decir, y a lo mejor puede ser razonable, que un ajuste de dos puntos nominales, como el que hemos llevado a cabo en los presupuestos del ejercicio anterior, puede haber sido muy fuerte. Pero la cuestión fundamental es que el punto de partida de España no era equiparable al de otros países. Nosotros partíamos de un déficit público del 9%, señoría, y, por lo tanto, ese esfuerzo tenía que estar ahí. De hecho, en estos momentos —si usted trata con inversores institucionales, lo verá—, uno de los factores fundamentales desde el punto de vista de generación de confianza ha sido el esfuerzo de ajuste y de consolidación de las finanzas públicas españolas. Hoy las finanzas públicas españolas y su ajuste se sitúan en una posición completamente distinta, y veremos cómo eso permite, efectivamente, un margen de maniobra en los proyectos que va a presentar el Gobierno el viernes próximo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, el próximo viernes supongo que el Consejo de Ministros aprobará el programa de estabilidad. Esperemos que en esta ocasión lo hagan con bastante más acierto que lo hicieron

en la anterior. La extrema severidad en la austeridad, sin duda alguna, conduce al desastre desde el punto de vista social, y ahí tienen una gran responsabilidad, porque el anterior programa ha sido un completo fracaso; ha sido un completo fracaso, en primer lugar, porque esta generando una fractura social importante. Ya no les van a valer las cifras, todo lo que ustedes pronosticaban en relación con el déficit, con el desempleo, con la deuda, todo ha sido doblado. Se ha hecho referencia a ello anteriormente y no voy a reiterarlo. Ustedes preveían también que hubiese un crecimiento en 2013; al final el presupuesto lo inician con la previsión del 0,5% —usted lo ha revisado dos veces—; ya está en el 1,5%, acercándose más a lo que dice el Banco de España, acercándose a lo que dice la Unión Europea, acercándose a lo que ha dicho el Fondo Monetario Internacional. En definitiva, la estrategia que planificaron ha sido un fracaso sin ningún tipo de paliativos.

Yo creo, señor ministro, que deberían hacer, y tendrán que hacer, un cambio de rumbo rápido. Ayer, el señor presidente de la Comisión, el señor Barroso, parece que viendo esa luz después de la caída del caballo —como ha señalado algún compañero en anteriores intervenciones—, ha visto que por ahí no es el camino. Pues rectifiquen ustedes el camino, rectifíquelo, ya tardíamente, pero pueden hacerlo peor. Rectifiquen el camino, convencen también a la señora Merkel —que en este sentido probablemente no atiende a razones de solidaridad; esa es una palabra que no tiene mucho eco en los oídos de la derecha—...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Termino, señor presidente. ...pero intenten convencerla, que es una cuestión de inteligente egoísmo adaptativo porque, al final, la recesión y el sufrimiento también se contagian, señor ministro. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a recordar algunas cifras, por ejemplo, las del año pasado. El Gobierno empezó con una proyección de crecimiento negativo del menos 1,7%; después la cambiamos a menos 1,5%, y fue menos 1,4%. Es decir, no pecó de exceso de optimismo.

Pero, señoría, no sé si se ha fijado usted, no en lo que ha pasado hoy, que ha habido una de las reducciones mayores de la prima de riesgo que se ha visto en ningún mercado internacional en los últimos tiempos, sino en lo que viene pasando con la financiación del Tesoro español. Y no me voy a fijar en el dato de hoy, simplemente fíjese en una cuestión. ¿Sabe su señoría cuánto se ha reducido el coste de financiación a lo largo de todos los plazos de la curva de tipos de interés de la deuda española? Pues en algo más de un punto en todos los plazos. Señoría, hoy en las letras a tres meses hemos conseguido financiarnos a un coste sin precedentes en la historia de España. A mí me importa lo que me importa; a mí me importa la prima de riesgo en la medida en que reducir la prima de riesgo y reducir la financiación de la economía española es importante para salir de la crisis. Pero, evidentemente, pone de manifiesto que, a diferencia de lo que ocurría en otras épocas, en estos momentos se están reduciendo todos los desequilibrios de la economía española y estamos llevando a cabo un proceso de saneamiento de la economía española sin parangón que dará lugar a frutos importantes y a salir de la crisis en el año 2014.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.17. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A MANTENER SUS PRETENSIONES DE DRÁSTICO AJUSTE PRESUPUESTARIO EN EL OBSERVATORIO DE CALAR ALTO, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, QUE COMPROMETE LA CONTINUIDAD DE ESTE CENTRO ASTRONÓMICO, REFERENTE INTERNACIONAL EN SU CAMPO.

(Núm. exp. 680/000432)

AUTOR: JUAN CARLOS PÉREZ NAVAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Carlos Pérez Navas. Tiene la palabra su señoría.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta tarde tenemos que preguntarle por los duros ajustes en materia de ciencia, tecnología e innovación, algo por lo que un país se caracteriza en su competitividad.

Señor ministro, ayer se cumplían precisamente cuarenta años de la fundación del observatorio astronómico más importante de toda la Europa continental; está situado en Almería, en la sierra de Los Filabres. Es el observatorio más importante de toda esta Europa continental, pero también es el observatorio que más descubrimientos, avances e innovación ha realizado en los últimos cuarenta años. Está construido por el Gobierno alemán, pero desde hace unos años su gestión está compartida por un convenio hispano-alemán.

Pues bien, los astrónomos, los físicos, los científicos, más de cincuenta personas que trabajan allí están muy preocupadas —de ahí le traslado esta preocupación— por el futuro de este centro y de este referente internacional para la astronomía de este país y para todo el mundo, y están preocupados por el duro ajuste económico que se le intenta dar, con una reducción de los presupuestos de más del 75%.

Por lo tanto, nuestra pregunta es si su Gobierno y este ministerio van a mantener la pretensión del drástico ajuste que podría comprometer su viabilidad y dificultar su continuidad como referente internacional en la astrofísica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted conoce, el mapa de infraestructuras científico-técnicas singulares cuenta con siete instalaciones astronómicas: Javalambre, en Aragón; los observatorios del Teide y Roque de los Muchachos, junto al Grantecan en Canarias; Yebes, en Castilla-La Mancha, y los dos de Andalucía: el radiotelescopio del Veleta, y el que usted acaba de mencionar, ubicado en Calar Alto, en Almería. Todas estas instalaciones, señoría, acumulan inversiones de 180 millones de euros desde 2007, a los que debemos sumar la aportación española de 140 millones al Observatorio Europeo Austral.

Todas estas iniciativas, señoría, nos han permitido pasar de una veintena de investigadores hace 30 años a más de 600 en la actualidad, como usted comentaba anteriormente, y este esfuerzo da sus frutos. Nuestra astronomía es una de las áreas más florecientes en producción científica. El 7% de la astronomía mundial es española, muy por encima del peso de nuestro PIB, cuando el promedio en otras ramas de I+D es del 3,5%. Y no solo somos el octavo país con mayor producción en astronomía, sino que, además, su calidad es muy superior a la media. Aun así, seguimos apostando por el futuro, prueba de ello es que el Gran Telescopio de Canarias es el mayor del mundo en estos momentos. Además, estamos explorando vías de colaboración con la industria nacional para asegurar el protagonismo español en el proyecto más ambicioso en curso, el nuevo Telescopio Europeo Extremadamente Grande, ubicado en Atacama, Chile.

En definitiva, España cuenta con unas instalaciones astronómicas que han alcanzado el éxito y la madurez, pero es necesario dar un paso más y elaborar una estrategia nacional de infraestructuras de astronomía. Y esta estrategia forma parte de la revisión que tenemos en marcha para todas las instalaciones científicas, que considerará el conjunto de observatorios y telescopios nacionales como un único sistema integral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, por la contestación que usted nos ha dado se puede deducir que nuestra astronomía es puntera en todo el mundo. Por tanto, en este aspecto, al menos, estaríamos hablando de una buena herencia recibida. El ridículo estiramiento de la herencia aquí no sirve.

Pero, señor ministro, no me ha dado usted respuesta. Hablaba de dar un paso más en una revisión y, efectivamente, podemos compartir la idea sobre esa revisión, pero esta no se hace con un ajuste del 75%, porque un centro se convierte en inviable, y prácticamente puede desaparecer.

Señor ministro, a este centro solo se tiene que aportar por parte del Gobierno un millón y medio de euros; el otro millón y medio de euros lo pone Alemania, la señora Merkel. No vayamos a hacerle nosotros la quita a la señora Merkel, y usted, que está más tiempo allí que en España, intente convencer de que esto no es un problema alemán, sino un problema de España, que no está apostando por la competitividad y el prestigio de nuestras instalaciones.

Señor ministro, lo único que le pido es que dé tranquilidad a este observatorio, ya que la ciencia y la tecnología, la I+D+i, se producen en este centro. Estamos participando en proyectos internacionales, incluso de la Agencia Espacial Europea y, por lo tanto, somos seña de identidad y tenemos que seguir siéndolo. Pero será así con la apuesta del Gobierno, no con los recortes, no con estos recortes drásticos. Así no se gana en competitividad, así no se gana en prestigio y así no se gana en empleo. Así, lo único que pasa es que pierde este país: pierde en ciencia, en tecnología y en innovación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Navas.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Por suerte para mí, estoy más tiempo en España que en Alemania. Puede que en Bruselas o en otros sitios sí esté más tiempo que en Alemania.

En el caso concreto de Calar Alto, este Ministerio mantiene su total apoyo —se lo reitero— a la actividad investigadora que se realiza en este centro, que es conjunta entre España y Alemania. Incluso a pesar de que el Instituto Max Planck, en Alemania, ya manifestó en el año 2010 que no es una prioridad para ellos y que desean abandonar el proyecto a finales de 2013, seguimos apoyándolo.

Señoría, no hay ninguna decisión tomada. Se está analizando el proyecto científico y estamos trabajando en varias vías: por un lado, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas está intentando ampliar el acuerdo con el Max Planck hasta el año 2018, proponiendo la construcción de un nuevo instrumento de observación; además, el Comité Asesor de Infraestructuras Singulares emitirá una evaluación sobre estas instalaciones en los próximos meses; y, por último, se van a priorizar aquellas instalaciones que cuenten con financiación estatal y autonómica. De hecho, ya hemos iniciado contactos con la Junta para que participe en las decisiones en las posibles alternativas.

Señoría, estoy seguro de que podemos encontrar una solución viable científica y financieramente para Calar Alto, que sea además coherente con la estrategia nacional de astronomía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.18. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO COMPARTE LA OPINIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO QUE LE RESPALDA, EN EL SENTIDO DE VINCULAR A LAS PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS CON PERSONAS QUE NO SON VOTANTES DE ESTE PARTIDO.

(Núm. exp. 680/000435)

AUTORA: EVA PARERA ESCRICHS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Eva Parera Escrichs.
Tiene la palabra su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5015

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientemente hemos podido oír a la secretaria general del partido que da respaldo a su Gobierno hacer unas declaraciones que, a nuestro juicio, muestran una falta de sensatez y de sentido común muy alarmantes.

Desde nuestro punto de vista, esas declaraciones son en realidad una verbalización del sentir del Partido Popular puesto que las hace en su calidad de secretaria general y nos preocupa sobremanera que también lo sea del Gobierno, puesto que de ello se desprendería que ustedes solo gobiernan para sus votantes cuando en realidad su responsabilidad es frente a todos los ciudadanos, les hayan votado o no, cosa que seguro que no tengo que recordarle.

Por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿comparte el Gobierno la afirmación de la señora Cospedal en el sentido de relacionar los desahucios con la afiliación política?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Parera.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno es el primero que ha tomado medidas efectivas para paliar la situación de numerosas familias que, debido a las circunstancias económicas sobrevenidas como consecuencia de la crisis no pueden hacer frente al pago de su hipoteca.

En tres meses el Gobierno aprobó un código de buenas prácticas —al que se unieron la casi totalidad de entidades financieras— que posibilita la dación en pago y la reestructuración de la deuda y en los próximos días daré las cifras de familias que se han acogido tanto a un supuesto como al otro.

Además, el Congreso de los Diputados acaba de remitir a esta Cámara la norma que incorpora medidas con la protección de los deudores hipotecarios, con la que se amplía dicho código de buenas prácticas para casos de especial vulnerabilidad y circunstancias económicas adversas.

Por otro lado, se han paralizado los desahucios durante dos años para aquellos colectivos más golpeados y más vulnerables por la crisis; se ha creado un fondo social de 6000 viviendas en alquiler —a día de hoy ya se ha asignado vivienda a más de 200 familias— y todas estas medidas, señoría, persiguen dar una solución a los deudores hipotecarios con mayores dificultades, manteniendo el equilibrio imprescindible entre proteger a aquellos más vulnerables y garantizar la seguridad jurídica promulgada por nuestro ordenamiento.

Eso es lo que pretende el Gobierno, señoría. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor ministro.

Soy consciente de que ustedes han presentado un texto alternativo a la iniciativa legislativa popular; lo han hecho en comisión —que no en Pleno— lo que desde mi punto de vista es una lástima, y también soy consciente de que no han aceptado prácticamente ninguna de las enmiendas que han presentado los demás grupos parlamentarios.

Tenían ustedes enfrente una oportunidad para demostrar que de verdad escuchan lo que los ciudadanos les piden y, a mi juicio, la han dejado escapar. No solo no quieren oír lo que los demás grupos parlamentarios tenemos que decir o las propuestas que podamos hacer sino que también han demostrado ignorar a los ciudadanos, dando la espalda a una iniciativa legislativa popular que, pudiéramos o no estar de acuerdo con su contenido, la realidad es que ofrecía una oportunidad para el debate parlamentario que tanto escasea en esta legislatura.

Están ustedes gobernando en la más absoluta soledad y lo están haciendo por voluntad propia. Eso no es bueno para nadie porque la esencia de la política es llegar a acuerdos en beneficio del bien común, y ese es un principio que a nuestro entender ustedes no están aplicando.

Hablar de que sus votantes dejan de comer antes que dejar de pagar la hipoteca es, ante todo, demostrar una falta de sensibilidad absoluta con un problema muy grave y, además, es frivolar sobre una situación dramática que están viviendo muchísimas familias. No se equivoque, mucha gente está dejando de pagar la hipoteca, es cierto, pero es que también mucha gente está pasando muchos apuros para comer y, si no me cree, solo tiene que preguntar a Cáritas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5016

La realidad es que este Gobierno no ha sido capaz de adoptar una sola medida que genere empleo y crecimiento y, al final, la percepción de la ciudadanía en relación con el Gobierno y del país es que se está prefiriendo proteger a las entidades financieras antes que a las personas.

Desde hace muchísimo tiempo se ha venido permitiendo una alegría desmesurada en la concesión de préstamos hipotecarios de la que todos hemos sido responsables, pero la realidad es que ahora mismo a los únicos a quienes se les exigen responsabilidades son las familias, los afectados y a nadie más, ni a los órganos reguladores ni al Estado... Nadie está asumiendo responsabilidades en ese ámbito.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PARERA ESCRICHES: Enseguida termino, presidente.

Por tanto, ahora nos toca trabajar no solo para proteger a los afectados sino que hay que proteger también a los que están intentando pagar la cuota, a la gente que está avalando, a todos aquellos que están perdiendo sus viviendas y, sobre todo, hay que trabajar para evitar que esta situación vuelva a producirse.

Por tanto, para finalizar, simplemente quiero pedirles que no gobiernen tapándose los oídos, y muchísimo menos que amparen declaraciones...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora PARERA ESCRICHES: ...que frivolicen e insulten a aquellos que reclaman ser escuchados, generando malestar y crispación con declaraciones que no pueden ser calificadas más que de barbaridades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este ha sido el único Gobierno que ha limitado el sueldo, las pensiones, las indemnizaciones de los banqueros. Ha sido el único Gobierno que ha exigido, entre provisiones y aumentos de capital, más de 115 000 millones de euros en el año 2012 a los bancos, que ha bajado sus beneficios en un 52%, señoría; eso no había ocurrido nunca en la historia de España. Además, estamos buscando soluciones —en las que contamos con el apoyo de su grupo— en el tema de las preferentes, que, como sabe usted perfectamente, es un problema en el cual hubo una mala comercialización de un producto, y también en el caso de las hipotecas.

Déjeme que le comente, simplemente, una serie de medidas que además se han comentado con su grupo y creo que pueden tener efectos muy importantes para solucionar un problema grave que afecta a colectivos muy específicos, muy concretos: en primer lugar, este Gobierno ha impulsado medidas para que las familias en situación de especial vulnerabilidad puedan permanecer en su casa durante dos años y las que ya han sido desahuciadas puedan acceder a una vivienda social de las 6000 que hemos puesto a su disposición. Además, hemos introducido mejoras en el mercado hipotecario para que situaciones como la que estamos viviendo hoy no vuelvan a producirse en el futuro; hemos establecido que no se puede iniciar un procedimiento de ejecución hipotecaria hasta el tercer impago de la hipoteca; hemos limitado los intereses de demora tres veces el interés legal de dinero; hemos posibilitado que el juez pueda detener el proceso de ejecución por la existencia de cláusulas abusivas; hemos reforzado la independencia de las tasadoras; hemos obligado a aumentar el precio de salida de las subastas al 75% del valor de tasación para evitar la adjudicación por precios irrisorios; hemos incrementado los porcentajes de adjudicación del bien del 60 al 70% en caso de que la subasta quede desierta; hemos establecido una quita por pronto pago para los ejecutados con deudas pendientes con descuentos del 35% y del 20%, según se realice el pago en los cinco o en los diez años siguientes, entre otras medidas.

Señoría, ninguna de estas medidas existía doce meses atrás y, como ve, se trata de medidas equilibradas y efectivas. Su grupo —sabe que lo hemos comentado con el mismo— tiene la posibilidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): ...de ayudar a todos los desahuciados, que es una situación grave, como usted conoce. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.19. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA ADECUADA LA GESTIÓN DE LOS DESEMBALSES REALIZADOS AL FINAL DEL PASADO MES Y PRINCIPIOS DE ESTE EN LA CUENCA DEL RÍO GUADIANA.

(Núm. exp. 680/000433)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de don Juan María Vázquez García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, tras las inundaciones producidas a principios de este mes en toda España, pero especialmente en la provincia de Badajoz, en la vega del Guadiana, creo que coincidiremos en que lo primero, tras la evaluación de los correspondientes daños, es establecer un plan de ayudas e indemnizaciones para todos los afectados. Vaya por delante, pues, mi solicitud para que el Gobierno extienda las ayudas que establece la Ley 14/2012, de 26 de diciembre y saque cuanto antes el real decreto correspondiente.

Pero si esto es lo urgente, no es menos importante, señor ministro, analizar con la mayor transparencia y rigor las causas que provocaron los daños, si pudieron evitarse total o parcialmente. Y créame, no tratamos de buscar responsabilidades personales, sino que en el futuro los podamos evitar, corrigiendo los fallos que pudiesen haberse cometido.

Por eso mi pregunta es si considera que se actuó correctamente en los desembalses del Guadiana de principios de mes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, presidente.

Señoría, la gestión de desembalse por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Dirección General del Agua del ministerio, en coordinación con Protección Civil, ha sido adecuada, y sobre todo fundamental, para minimizar los daños causados por las intensas lluvias registradas entre finales de marzo y primeros de abril.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Vázquez, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias.

El Guadiana en su tramo extremeño es el río más regulado de España. Los cinco embalses mayores, de los veintidós que posee, tienen una capacidad de 7247 hectómetros cúbicos, y el agua embalsada en ellos al día de hoy supone el 15,7% del total embalsado en España. ¿Considera lógico que comenzasen a desembalsar todos a la vez cuando ya superaban el 96% de su capacidad? ¿Considera adecuado, señor ministro, que, cuando todo el país sabía que venían lluvias abundantes en esos días y en la semana siguiente, se esperase tanto para iniciar el desembalse? ¿Considera que no avisar con antelación mínima a los ayuntamientos, a las comunidades de regantes, a los empresarios que extraían áridos, que tuvieron que abandonar sus máquinas allí quedando inundadas, y a los servicios de Protección Civil, es actuar adecuadamente?

Algunas poblaciones quedaron incomunicadas, señor ministro. Yo no sé si, como se está comentando en mi tierra, tuviese algo que ver en todo esto el período vacacional de Semana Santa. Es más, le digo que no lo creo, pues conozco la profesionalidad de los técnicos de esa

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5018

confederación. Pero sí sé que desde la responsabilidad política se deben hacer dos cosas, además de las ayudas correspondientes: primero, facilitar la máxima y veraz información, y, segundo, aprender de los posibles errores para que esto no vuelva a suceder.

En definitiva, previamente y con la participación de todos los interesados, protocolarizar de alguna forma la actuación en casos semejantes para que no vuelvan a suceder hechos que tanto daño han causado, y que como mínimo hay que calificar como una cierta improvisación. Por eso yo quiero animar a su Gobierno, y a su ministerio en concreto, para que con las lecciones extraídas de los hechos ocurridos en esos desembalses masivos, poder en el futuro tener la suficiente capacidad técnica, pero también la decisión política, para que no vuelvan a producirse.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, señor presidente.

Senador, hay que poner los temas en el contexto en que se han producido. Las precipitaciones han superado toda la media de los últimos años. En la demarcación del Guadiana se recogió una media de 155 litros por metro cuadrado, el máximo histórico del mes de marzo desde que hay datos. Y eso produjo el incremento del caudal de los ríos y el llenado de la práctica totalidad de los embalses en un tiempo récord. El Guadiana en Badajoz llegó a alcanzar los 375 metros cúbicos por segundo frente a los 16,82 metros cúbicos por segundo de abril de 2012. Y en cuanto al volumen de agua embalsada se han alcanzado 7508 hectómetros cúbicos. Y estos niveles históricos de agua embalsada han obligado a realizar desembalses muy controlados, de acuerdo con los protocolos preestablecidos, sin ninguna improvisación y sin ninguna referencia a hipotéticos períodos vacacionales —las confederaciones funcionan en todo tiempo las 24 horas al día, de acuerdo con protocolos establecidos— y se evitó que coincidieran con las aportaciones de los ríos y arroyos sin regulación, que los hay también en Extremadura, como los ríos Rucas y Gévora que han registrado puntas de caudal de 500 y 600 metros cúbicos respectivamente. Y todo ello se ha hecho en coordinación con Protección Civil. (*El vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

Los embalses además han jugado un papel fundamental para prevenir avenidas, porque se han llegado a medir unos caudales de entrada en las colas de los embalses de Zujar y la Serena de 3200 metros cúbicos por segundo, que se han laminado hasta 1500 metros cúbicos por segundo. No estamos hablando de una situación de lluvias ordinarias, estamos hablando de una situación excepcional, como nunca se había producido, y se ha conseguido una enorme capacidad de laminación con los menores daños. Es verdad que ha habido que evacuar algunos núcleos de población que fueron desalojados preventivamente, pero eran núcleos que ya estaban calificados como áreas de riesgo significativo potencial en las evaluaciones preliminares del riesgo de cuenca.

En definitiva, teniendo en cuenta los niveles de agua alcanzados y la situación de la pluviometría, si no hubiera habido una gestión adecuada de desembalses, los daños habrían sido enormemente graves. Pero, además, estamos trabajando ya, en el marco de la disponibilidad de los actuales presupuestos, en acometer la reparación de los daños causados por el temporal en las zonas regables, y para minimizar los daños de futuras avenidas, y conforme a la legislación medioambiental, vamos a reforzar las actuaciones de limpieza y retirada de depósitos de los cauces para mantener en condiciones óptimas el desagüe de los mismos, con la implicación de todas las administraciones competentes, según se trate de tramos urbanos, no urbanos u obras en el dominio público hidráulico.

Por otra parte, para incorporar la prevención y correcta gestión de las inundaciones a la planificación hidrológica, estamos diseñando los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, así como adecuando los estudios técnicos para trasponer lo establecido en la legislación comunitaria. Se ha operado profesionalmente, se ha analizado la experiencia que ha habido, y seguiremos trabajando siempre para que las confederaciones, que tienen los mejores profesionales en nuestro país, sigan gestionando episodios como estos, que en circunstancias de no tener estos profesionales y estos embalses, hubieran producido una catástrofe de efectos imprevisibles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5019

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

- 2.20. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA RAZONABLE QUE UN ASTURIANO TENGA QUE GASTAR ENTRE 300 Y 500 EUROS POR UN BILLETE DE IDA Y VUELTA A MADRID CON LA COMPAÑÍA AÉREA IBERIA, SEGÚN TARIFAS APLICADAS, MIENTRAS QUE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PAGA POR EL TRAYECTO LAS PALMAS-MADRID-LAS PALMAS ENTRE 200 Y 300 EUROS, APLICANDO LAS MISMAS FÓRMULAS TARIFARIAS.

(Núm. exp. 680/000426)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Pregunta del senador Martínez Oblanca a la señora ministra de Fomento. Tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra de Fomento. La decadencia de Asturias que el Gobierno de Rajoy no está haciendo nada por corregir, tiene síntomas graves en sus transportes: La autovía del Cantábrico inacabada por oriente y occidente; las obras de la alta velocidad ferroviaria y la variante de Pajares sin avanzar; El Musel, el principal espacio portuario, intervenido, asfixiado económicamente, sin enlaces por carretera y con tarifas no competitivas. _

Y en aeropuertos, un absoluto declive de servicios, la oferta comercial más paupérrima del norte de España y vuelos, eso sí, con precios por las nubes. Como consecuencia de la posición dominante de Iberia, compañía aérea que opera en Asturias actualmente en régimen de monopolio, cobijada en el funesto sistema español que incita a captar vuelos con subvenciones públicas, y a la competencia desleal, los asturianos pagamos unas tarifas disuasorias abusivas que son también tremendamente perjudiciales para el turismo. De ahí que le pregunte en los términos contenidos en esta iniciativa y, concretamente, por la disparidad de los criterios de Iberia y sus disparatados precios aplicados en los vuelos entre Asturias y Madrid, los más caros de España

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora ministra de fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, el Ministerio de Fomento y el Gobierno de España trabajan para garantizar la conectividad no solo aérea, sino también la conectividad ferroviaria y la conectividad por transporte terrestre, por autobús, como usted sabe, y lo hacemos con un presupuesto que es racional y no dejando —si me permite la expresión que aunque es vulgar, se entiende muy bien— pufos — como los que encontré cuando me incorporé al ministerio— que ahora son casi imposibles de pagar.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor presidente.

Esta no es una cuestión de política comercial de una compañía aérea. Iberia fue favorecida por el anterior Gobierno socialista, asignándole el uso exclusivo de la nueva terminal principal, T4, de Barajas en detrimento del resto de las compañías aéreas, que fueron desplazadas de un aeropuerto clave, centro de la estrella de conexiones. Los ciudadanos sufrimos los efectos perversos de este sistema tramposo que impera en España como secuela del incumplimiento del mandato europeo para liberalizar el transporte aéreo, lo que ha impedido mejores servicios y precios más asequibles, tal y como sucede en los países más avanzados donde volar es más barato y más eficiente. Su Gobierno debería luchar contra el monopolio, y no lo hace.

Aquí vamos al revés, peores servicios y carísimos por la falta de un transporte aéreo español liberalizado, y se lo certificamos en Asturias donde, cuando existió competencia entre varias compañías de aviación, el precio del billete a Madrid descendió de manera espectacular.

El tema de las tarifas y de los vuelos permite ver el buen criterio de aplicar criterios de solidaridad y equilibrio con Canarias y demás territorios extrapeninsulares, a cuyos residentes se les descuenta acertadamente el 50% sobre la tarifa base, mientras que Asturias no ha recibido un

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5020

trato equivalente, y este Gobierno incluso eliminó recursos comprometidos en aras a esos mismos mandatos constitucionales.

No hace falta, señora ministra, estar rodeados de mar para permanecer aislados. En 2013, los asturianos carecemos de infraestructuras de transporte esenciales para el siglo XXI, que serían una alternativa para viajar y un contrapeso frente a los atropellos y el ventajismo de Iberia tolerados por su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Cierra el debate la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, falta usted a la verdad si dice que este Gobierno no está trabajando por la autovía del Cantábrico; falta a la verdad porque este Gobierno ha abierto más tramos en un año que el Gobierno anterior en ocho años; falta usted a la verdad, señoría, si dice que este Gobierno no se preocupa por El Musel, y lo sabe usted bien, porque usted sabe que El Musel es un puerto que tiene una deuda importante, y es el Gobierno de España quien está haciendo frente a esa deuda. Y falta usted a la verdad, señoría, cuando describe la situación de Asturias; y falta usted a la verdad, primero, porque el aeropuerto de Asturias, y le voy a dar el último dato, está creciendo en su tráfico, ha crecido en este trimestre un 10,4%; frente a otros aeropuertos que decrecen, hay un incremento de un 10,4% con respecto al primer trimestre del año pasado. Y falta usted, señoría, también a la verdad porque usted sabe perfectamente que el sector del tráfico aéreo, el sector de las compañías, está liberalizado; y falta usted a la verdad porque Asturias tiene en este momento comunicación con seis ciudades españolas: con Madrid, con Barcelona, con Valencia, con Palma de Mallorca, con Tenerife y con Lanzarote, y con Madrid tiene siete conexiones, o dos algunos días, diarias, y tiene conexión con Londres y con París y con Lisboa. Y usted sabe perfectamente que los precios varían día a día, trayecto a trayecto y hora a hora. Fíjese, hemos hecho una simulación de precios de todos los días que vienen y de todo el mes de mayo. La media de los precios es de 230 euros. Efectivamente, hay vuelos que son mucho más costosos porque se sacan a última hora. Hay ofertas también más bajas. Pero el Ministerio de Fomento verá en lo que está trabajando: en financiar el aeropuerto de Asturias como corresponde. Los ingresos en 2012 fueron 12,8 millones y los gastos 15,5; es decir, el Ministerio de Fomento aportó 2,7 millones de euros al aeropuerto de Asturias. También he de decirle que respecto a la comparación que usted ha hecho, como sabe su señoría en las islas Canarias todos los viajeros tienen subvencionado el transporte porque tienen esa condición que les hace ser diferentes, que son isleños y están a muchos kilómetros de la Península.

Con respecto a las inversiones, señoría, estamos haciendo —como sabe— una central eléctrica en el aeropuerto, imprescindible, y estamos invirtiendo 9,8 millones de euros.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Voy terminando. Gracias, señor presidente.

Finalmente, señoría, hemos instaurado bonificaciones del 50 y del 25% para todas las aerolíneas que abran rutas desde Asturias. Esto es lo que podemos hacer por las competencias que tiene este ministerio. Señoría, por favor no falte a la verdad porque decir que no nos preocupamos de Asturias, señoría, no es cierto. Me duele especialmente que usted, que lo conoce, diga que no hay preocupación por la autovía del Cantábrico. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

3. INTERPELACIONES

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS ORIENTACIONES Y PROPUESTAS QUE INCLUIRÁN EL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2012-2015 Y EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS QUE, DESPUÉS DE SU REVISIÓN, PRESENTARÁ EL GOBIERNO A LA UNIÓN EUROPEA.

(Núm. exp. 670/000071)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, el objetivo es crecer y crear empleo. Cuántas veces hemos escuchado esta afirmación en boca del presidente del Gobierno y miembros del mismo, de sus ministros, desde diciembre del año 2011; en multitud de ocasiones. Ahora bien, si analizamos la evolución del crecimiento y del empleo la realidad se impone a los deseos del Gobierno. La economía española crecía un 0,4 escaso en el año 2011 y el año 2012 se ha cerrado con un $-1,4$. Las previsiones para el año 2013, todas, menos las del Gobierno hasta hace pocos días, apuntan a un $-1,5$ y a continuar instalados en la recesión.

Los datos del empleo no son mejores: 26,02, según la EPA del cuarto trimestre del año 2012. Entre ellos, 3,28 millones de parados de larga duración y más de dos millones de hogares con todos sus miembros desempleados, todo ello acompañado, por cierto, de la reducción drástica de recursos para las políticas activas de empleo, como incluso recogen algunas publicaciones de la propia Unión Europea, sin ir más lejos el mes pasado una relativa al programa de asistencia financiera para la recapitalización de las instituciones financieras de España.

Después de más de un año afirmando que el objetivo del Gobierno es el crecimiento y la creación de empleo y después de aprobarse un conjunto de reformas a lo largo de todos estos meses, la verdad es que los resultados no son, precisamente, esperanzadores. Por eso, es de esperar que el señor ministro nos pueda explicar la valoración que hace del programa de estabilidad y del plan nacional de reformas que están acabando de revisar para entregar a la Unión Europea esta semana, incluyendo también la revisión de su cuadro macroeconómico.

Empiezo por este último, por el cuadro macroeconómico. La revisión de algunas de sus variables resulta una necesidad obvia. Recordemos que el cuadro que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 seguía manteniendo un crecimiento negativo de la economía del $-0,5\%$ del PIB cuando ya entonces, a finales de año, todos los analistas, servicios de estudios e instituciones como la propia Unión Europea o el Fondo Monetario Internacional multiplicaban por tres estas previsiones. Así lo dijimos más de uno desde esta tribuna. Ahora bien, es verdad que para el Gobierno no era lo mismo prever el $-0,5$ que el $-1,5$, especialmente por el condicionante que ello suponía también sobre las previsiones de los propios ingresos. Pero esa es una manera como otra de hacerse trampas al solitario. Después, ya se sabe, el déficit será superior, entre otras cosas, por la previsión optimista de los ingresos presupuestarios, o iremos a una modificación de determinadas figuras impositivas, como se hizo el año 2012; el déficit, cuya revisión sabemos que ha formado o todavía forma parte de una negociación —suponemos que discreta— con la Comisión Europea.

Dicho esto, la impresión que el Gobierno da a la opinión pública es la de permitir que se instale, podríamos decir en el imaginario colectivo, la idea de que la Comisión Europea fije unos objetivos fiscales que el Gobierno ha de cumplir sin rechistar. Y yo creo que entre la aceptación de este supuesto, que hace que crezca de alguna manera el euroescepticismo, y el resbalón del presidente del Gobierno el año pasado anunciándonos en nombre de la soberanía nacional un objetivo no acordado con la Comisión hay un término medio; de hecho, usted sabe que la restricción fiscal del Estado no ha de ser solo un compromiso con Europa sino que ha de tener sobre todo correlación con la situación financiera del país.

A este respecto voy a decir dos frases, que no son mías. Una: el Gobierno español está realizando un ajuste fiscal demasiado rápido para la salud de la economía española y Bruselas debería darle más tiempo para llegar al objetivo del 3% de déficit del PIB. Una segunda: España habría de ser más flexible en su ajuste fiscal para favorecer la recuperación; hay necesidad de consolidación fiscal pero dada la tasa de paro no tiene sentido un ajuste tan duro en los primeros años, tal y como se había planificado. Estas frases, como usted sabe perfectamente, son de la directora gerente del Fondo Monetario Internacional, y no las traigo a colación solo como un ejemplo de autoridad porque, como usted sabe, esta es una opinión ampliamente extendida y compartida —no sé si también por usted o por miembros del Gobierno del que usted forma parte—.

Pero, de alguna manera, el Gobierno mantiene —si es que lo comparten— una actitud timorata en este sentido porque la actitud del Gobierno español respecto a la Unión Europea no puede ser la del alumno que, consciente de sus no muy buenas notas en algunas materias, intenta pasar desapercibido sin poner en cuestión la pedagogía de la profesora, por hacer un símil, máxime cuando el rendimiento del resto de los alumnos de la clase es decreciente, y la situación de algunos de nuestros vecinos no es precisamente para tirar cohetes, porque en muchos aspectos la Unión Europea, y la Eurozona en particular, está peor que el año pasado.

Señor ministro, usted sabe que la idea de que una sobredosis de recorte de gastos puede perjudicar más que beneficiar a la economía española es una tesis que va ganando adeptos, a pesar de que la señora Merkel y el Bundesbank no lo quieran reconocer. La disciplina fiscal no puede ser el único credo. Soy consciente de que son necesarias las políticas de consolidación y de austeridad, pero la flexibilización del objetivo de déficit para este ejercicio es absolutamente necesaria si no queremos además incumplir claramente el objetivo hoy vigente, también el del año 2014, sin ningún género de dudas.

Usted sabe que las últimas previsiones del Fondo Monetario sitúan al déficit público español en $-6,6\%$ en 2013 y en $-6,9\%$ en 2014, y el Banco de España da unas cifras muy similares, en cualquier caso, muy superiores a las que maneja el Gobierno, y, además, en unas circunstancias en las que en muy pocas semanas a ustedes les han corregido dos veces, del $6,74\%$ al $6,98\%$ o al $7,1\%$, la cifra que anunció el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación.

Seamos realistas. Deberíamos decir claramente que en el actual contexto no tiene ningún sentido mantener el objetivo del 3% de déficit para 2014; por tanto, más déficit, sí, y más años para llegar al 3% , y también una distribución más equitativa del mismo con el resto de administraciones públicas españolas, y de manera muy singular con las comunidades autónomas, tal y como la inmensa mayoría —no digo todas— reclama.

Hablemos ahora de empleo. El gran objetivo de las reformas que ustedes han impulsado en este campo ha sido la reforma laboral; ha transcurrido más de un año de la misma y podemos ver sus efectos: salarios más bajos y más desempleo, y creciendo el desempleo a lo largo de 2013. ¿Cambiarán ustedes algunos de estos objetivos? ¿Qué piensan hacer? ¿Seguirán ustedes los consejos de aquellos que les animan a profundizar en la reforma laboral? Alguna de estas cosas decía el señor Montoro hace escasas horas. ¿Más precarización, más despidos, más rebajas salariales, menos papel de la negociación colectiva? ¿Es este el camino? Como nos dice a veces la ministra de Trabajo, la reforma ya está dando sus frutos, y es cierto, pero los frutos son, de momento, más desempleo, esa es la verdad. No es así como generaremos competitividad, a pesar de algunos indicios positivos de recuperación —en concreto, usted, señor ministro, ha hecho alusión en diversas ocasiones a nuestro sector exterior—, y este buen comportamiento no solo es debido al crecimiento de las exportaciones sino también a la bajada espectacular de las importaciones, entre otras cosas, fruto de la caída del consumo y de la inversión.

Cambiando un poco de registro, usted sabe que la estabilidad financiera no está asegurada. Así se expresaba también el Fondo Monetario unos días antes del episodio un poco bochornoso de Chipre, en el que parece que no hay ningún responsable después de adoptar una serie de decisiones y de corregir sobre la marcha y, por supuesto, antes también de la sentencia del Tribunal Constitucional portugués. A pesar de que la crisis de la deuda pública y la crisis bancaria han atenuado su intensidad, aunque sigue latente, usted sabe de su estrecha vinculación a la crisis de crecimiento, a la recesión en la que estamos instalados la Eurozona. Al estar instalados en la recesión será también más difícil avanzar en la normalización de los mercados de deuda pública y de la actividad bancaria.

Es verdad que el diferencial de la deuda española se ha estabilizado a la baja las últimas semanas debido a un conjunto de factores —en concreto, hoy, hay buenas noticias, pues, encantados—, desde las subastas de liquidez del Banco Central en su momento hasta la implementación del mecanismo de transacciones monetarias directas han ayudado a ello, pero creo que esa no es una tendencia que debemos considerar irreversible. Además, el volumen de deuda pública sigue y seguirá creciendo después de sumar 147 000 millones de euros el año pasado, contando, por supuesto, todo; previsiones dentro de dos ejercicios que, evidentemente, como usted sabe, harán que superemos el cien por cien del PIB, sin tener en cuenta el derivado del saneamiento del sector financiero, una losa creciente cada vez más pesada de llevar y, sobre

todo, con una economía en recesión y una inflación moderada. Y soy consciente del peligro que supone hacer algo que pueda aludir a quitas o a impagos, pero la mejor garantía para que ese escenario —no imposible, como usted sabe, se ha dado a lo largo de la historia— no se dé, es que el Gobierno recomponga una propuesta que algunos de sus miembros también avalaban antes de las elecciones de 2011 de manera singular, que son los eurobonos; los eurobonos de los que ustedes ya apenas hablan, no sé si los han descartado. No olvidemos que, mientras nosotros nos seguimos financiando en tasas prácticamente en torno al 5%, el Estado alemán lo hace a tasas inferiores al 1,5%, y el organismo, el OMT, solo tiene de momento funciones preventivas, importantes pero preventivas.

Será muy difícil, en el contexto de crisis económica, mantener la cohesión y la unidad europea si no se profundiza en ella. Europa, la Unión Europea, es cada vez más antipática a un número creciente de ciudadanos europeos, especialmente del sur, también del norte pero especialmente del sur. Si Europa se asocia solo al euro y a las políticas de ajuste y consolidación con un ritmo impuesto por Alemania, tendrá los días contados. El statu quo es la peor de las situaciones, y si Europa no avanza más decididamente en su proceso de integración política y económica, la desafección hacia Bruselas y lo que representa será creciente y seguramente imparable.

Sabemos cuáles son las reglas del juego que marcan los actuales tratados, por supuesto, el último, el pacto presupuestario que dentro de cinco años se incorporará al marco legal de la Unión Europea, pero ello no debería limitar la ambición y la capacidad de propuestas e iniciativas que habría de tener el Gobierno y que yo no veo —entre otras cosas, ese es el motivo de esta interpelación, supongo que tendremos ocasión de conocer algunas—, para avanzar en una auténtica unión económica y monetaria, no dejando que la presión de la austeridad entierre el denominado modelo social europeo. Son propuestas de estímulo para que la economía crezca y con apuestas también necesarias de cambios en los mecanismos de decisión intergubernamental que también están dañando la legitimidad democrática de Europa.

En otro orden de cosas, usted sabe que estamos muy lejos de la normalización crediticia. Es claro que se ha avanzado tras la recapitalización de las entidades financieras que lo precisaban con parte de la línea del crédito concedido por las instituciones europeas, un importante volumen de apoyo público directo, además de préstamos y avales, pero con todo y con el fortalecimiento de los recursos propios de los bancos, las amenazas siguen estando presentes. Un contexto de economía en recesión, donde crece el desempleo y donde es difícil que se reduzcan de manera sustancial el endeudamiento de las empresas y familias, es difícilmente compatible con la solvencia. Usted sabe que la morosidad y los activos dañados seguirán creciendo a lo largo de este año y seguramente el 2014, si descontamos, por supuesto, el efecto Sareb.

Usted sabe que la morosidad de las hipotecas, las hipotecas minoristas de las que antes se hablaba, ha llegado por primera vez a superar el 4% y que las tensiones en el sector corporativo por la situación de muchas grandes empresas puede minar la credibilidad de la banca. Las operaciones de refinanciación y reestructuración de préstamos de familias y especialmente de empresas son en muchas ocasiones síntoma de una morosidad, podríamos decir, adicional inequívoca. A pesar del proceso de desapalancamiento empresarial lento, ya que no es fácil vender o malvender activos, el nivel de endeudamiento empresarial es elevado y con unos costos financieros mucho más altos que los de sus competidores alemanes, ingleses o americanos.

La recapitalización y el ajuste del sector financiero eran una necesidad, por supuesto, y es un proceso que no ha finalizado, ni mucho menos, pero ha dejado en un segundo plano un problema fundamental para el crecimiento, y es el acceso al crédito, especialmente para pequeñas y medianas empresas. El crédito continuará cayendo al menos hasta el 2015, decía hace pocas semanas el presidente de un importante banco español. La verdad es que las simulaciones de contracción de balances que contemplaban los estudios de Oliver Wyman, realizados por el Gobierno el año pasado, ya apuntaban en esta línea.

Ahora bien, sin crédito no hay inversión y sin este no hay recuperación del empleo. Si el crédito continúa cayendo, y eso es una evidencia, y una parte del mismo enmascara morosidad y algunas refinanciaciones poco ortodoxas, y es verdad que también ha caído la demanda, ¿qué pasará con las empresas serias, competitivas y exportadoras que en muchos casos tienen imposible el acceso al crédito?

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

El señor MONTILLA AGUILERA: Voy acabando, señor presidente.

Ya sé que hay unos grandes objetivos europeos en los que avanzar en torno al proceso de unidad bancaria en los términos del Consejo del pasado diciembre, caminando hacia el supervisor común, al mecanismo de resolución de crisis y al sistema fiable de seguro de depósitos, más aún después de la crisis chipriota. Pero mientras tanto, ¿qué? Y algunas otras cuestiones que seguramente después de su respuesta tendré ocasión de volver a plantear.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Gracias, señor presidente.

Señorías, como todos ustedes saben y como ha puesto de manifiesto su señoría, el Gobierno trabaja en la actualización del programa de estabilidad del período 2013-2016 y en el plan nacional de reformas, que serán aprobados este viernes. Lo que puedo decirles, señorías, es que una vez que estén aprobados ambos documentos, podré hablar, como usted conoce perfectamente porque ha tenido importantes responsabilidades de gobierno, con mucha más libertad y lo que le voy a comentar a continuación es, fundamentalmente, las directrices en un planteamiento general.

Hay cuestiones con las cuales, señoría, estoy bastante de acuerdo con usted, es decir, la percepción de que en Europa nos quedamos atrás en el crecimiento económico es una realidad, eso lo comentaba yo anteriormente contestando a alguna de las preguntas de sus señorías en relación con el Fondo Monetario Internacional. Lo que se ve, lo que se huele es una percepción de desaceleración económica mundial, en la cual el vagón de cola vuelve a ser Europa. Europa hace un año era un problema desde el punto de vista de la estabilidad financiera, desde el punto de vista de lo que eran dudas sobre el futuro del proyecto del euro. Eso es cierto que se ha disipado, lo que pasa es que en estos momentos, en esas tres velocidades que comentaba el Fondo Monetario Internacional, los más lentos o, por decirlo de alguna forma, los más torpes somos los europeos. Por ello, en este contexto, los documentos, los programas que va a aprobar el Gobierno español son especialmente importantes porque estamos en un momento, si me permiten ustedes, que puede ser de cruce de caminos. Va a ser fundamental que tanto el programa de reformas como el programa de estabilidad que apruebe España el próximo viernes manden una señal clara desde el punto de vista de cuál es nuestra orientación de política económica. Es cierto que, como decía usted anteriormente, los datos desde el punto de vista del crecimiento económico no han sido buenos. España lleva desacelerándose con un crecimiento negativo desde mediados del año 2011; es cierto que durante el año 2012 hemos visto una aceleración de esas tasas de contracción del producto interior bruto, pero también es cierto que a lo largo del año 2013, e independientemente de cuál sea la cifra definitiva, el perfil va a ser completamente distinto al que hemos tenido durante el año 2012. La segunda derivada, o el momento, si me permite usted, de la evolución económica, como sabe perfectamente su señoría, es muy importante desde el punto de vista de la evolución futura y de lo que va a ser el cuadro macroeconómico.

En definitiva, nosotros lo que haremos el viernes será hacer una referencia a cinco cuestiones clave. En primer lugar, un diagnóstico de la situación de la economía española; en segundo lugar, el cuadro macroeconómico para el período 2013-2016; en tercer lugar, las nuevas medidas que este Gobierno va a adoptar para seguir corrigiendo los desequilibrios acumulados y sentar las bases de la recuperación. Señorías, se trata de adecuar nuestra hoja de ruta, cuyos elementos fundamentales ya se incluyeron en el programa de 2012-2015 y en el Programa Nacional de Reformas presentados el pasado año, a las actuales circunstancias que, vuelvo a repetir, son, como comentaba anteriormente, de un mayor pesimismo desde el punto de vista del contexto internacional.

En primer lugar, me gustaría dejar claro que tanto la estrategia diseñada entonces como la que se actualiza ahora se asienta sobre una serie de principios básicos. En primer lugar, como no puede ser de otro modo, garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Eso es imprescindible,

es fundamental porque, como usted mismo ha destacado, también es posible que una vez que se haya producido una situación de importante mejora de la percepción del riesgo España en los mercados puedan volver incertidumbres. La forma más básica y más adecuada de eliminar eso es continuar con el esfuerzo de consolidación fiscal. En segundo lugar, la reforma de nuestro sector financiero. Hace un año, como usted ha indicado, había múltiples dudas e incertidumbres sobre la situación de sistema bancario español. Se ha llevado a cabo un saneamiento importante tanto desde el punto de vista de las provisiones, como desde el punto de vista de requerimientos de capital, como a través de la creación de la Sareb. La Sareb ha sido un instrumento que ha permitido limpiar de las entidades nacionalizadas cien mil millones de euros de crédito promotor. En tercer lugar, todo lo que es el impulso de la competitividad y la mejora del clima de negocios. En cuarto lugar, como no puede ser de otra forma, la lucha contra el desempleo, especialmente el de los jóvenes. Es absolutamente inaceptable desde el punto de vista social, desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico tener una tasa de desempleo de los jóvenes por encima del 50%. En quinto lugar, la modernización de nuestras administraciones públicas.

Estas son, creo, las prioridades donde se debe actuar. Creo que hasta el momento, independientemente de la percepción y de la evolución de los datos objetivos de la evolución de la situación económica, sí es también objetivamente constatable que la economía española ha realizado un esfuerzo y ha registrado un ajuste de sus desequilibrios como prácticamente no había ocurrido en mucho tiempo. Esa corrección de los desequilibrios es condición necesaria para que, efectivamente, se recupere el crecimiento económico. Simplemente le recuerdo que con la reducción del déficit público en dos puntos porcentuales en términos nominales —en términos estructurales es mayor—, como comentaba anteriormente contestando a una pregunta de la senadora del Grupo Parlamentario Vasco, lo que se ponía de manifiesto es que estos dos puntos implican un esfuerzo estructural de ajuste de nuestras finanzas públicas como prácticamente no se ha producido en ningún otro país del G20. Eso lo hemos visto. El esfuerzo de ajuste realizado en el año 2012 en términos estructurales más el que efectivamente se va a realizar este año, supone que no ha habido ningún otro país del G20 que haya reducido o reconducido sus finanzas públicas como lo hemos hecho nosotros.

En segundo lugar, hemos recuperado también gran parte de la competitividad perdida. Usted sabe como yo que desde que nos incorporamos al euro hasta el año 2007, como consecuencia de la presión de la demanda doméstica, nuestros costes y nuestros precios se desbordaron por encima de la media de los países de nuestro entorno y eso dio lugar a una pérdida de competitividad importante. En estos momentos se puede decir que hemos recuperado prácticamente la totalidad de la competitividad perdida. Es importante tener en consideración que mientras nuestros costes laborales unitarios caen, sin embargo los de Francia, Alemania e Italia aumentan. Es decir, hemos invertido la tendencia que se dio durante muchos años desde que nos incorporamos al euro, y esas, lógicamente, también son buenas noticias.

Además, señoría, la corrección de nuestro desequilibrio exterior se ha logrado de una forma importante en el año 2012. Nuestra balanza de pagos cerró prácticamente en equilibrio, en los últimos seis meses del año 2012 incluso tuvimos superávit en la cuenta corriente. Esta es la señal inequívoca de que se va a producir un cambio de tendencia en la economía española. Esta corrección tiene carácter estructural. Usted ha comentado, con razón, que efectivamente ha habido una caída de las importaciones, pero, señor Montilla, si usted mira la evolución de las importaciones se dará cuenta de que la caída de estas es más intensa que la caída de la demanda doméstica, es más intensa que la caída del consumo y que la caída de la inversión. Es decir, la competitividad de la economía española no solamente se pone de manifiesto por la evolución de las exportaciones españolas, que es brillante, sino porque también las empresas españolas son capaces de competir en el mercado doméstico mejor que antes y están ganando cuota de mercado. Por eso mismo, la caída de las importaciones, más allá de la evolución del precio del petróleo que, como ustedes saben no ha ayudado, indica de algún modo el cambio estructural de nuestra balanza de pagos. En este sentido, y en cuanto a los datos de enero o febrero de evolución de las exportaciones de mercancías, en términos reales se ha conseguido un crecimiento por encima del 5%, y además con diversificación geográfica y con un comportamiento en términos generales desde el punto de vista de la calidad y de la composición de las exportaciones que no tenía parangón.

Señor Montilla, usted, que también ha sido responsable de comercio exterior, sabe perfectamente que una de las partidas de mayor valor añadido que indican la capacidad de competencia de una economía es la evolución de los servicios no turísticos, unos servicios, por cierto, de alto valor añadido, y es que a veces hablamos mucho del I+D+i, pero la competencia en los servicios no turísticos—independientemente de que nosotros siempre tenemos superávit en el ámbito del turismo— indica una competencia en un ámbito en el cual los que efectivamente son nuestros rivales en los mercados internacionales son las economías más competitivas del mundo. Y ahí nosotros hemos conseguido un importante superávit el último año. Por otro lado, el proceso de desapalancamiento, de desendeudamiento continúa; se ha caído en más de 10 puntos básicos del producto interior bruto fundamentalmente como consecuencia de ajustes de las empresas.

Yo estoy de acuerdo con usted en que este proceso de desapalancamiento tiene que ser compatible con la necesaria disponibilidad de créditos. Es decir, el proceso de desapalancamiento, de reducción de crédito se tiene que dar en aquellas empresas que se apalarcaron en exceso, en aquellas que asumieron un nivel excesivo de deuda, y esas fueron fundamentalmente de sectores relacionados con la construcción, con el inmobiliario y en algunos casos con sectores de algunas empresas ligadas al sector de las *utilities* expresado en terminología anglosajona. Ahí es donde se tiene que reducir. Sin embargo, simultáneamente hay que poner a disposición de nuestras pequeñas y medianas empresas financiación. Y para ello era fundamental lo que le decía anteriormente, recuperar la confianza en la solvencia de nuestros bancos. Yo he comentado anteriormente que, tanto vía provisiones como vía inyecciones de capital, le hemos exigido un esfuerzo a la banca española de cerca de 115 000 millones de euros, y que ha habido una reducción de los beneficios del sector, como consecuencia de esas mayores provisiones, de más de 56 000 millones de euros. Es prácticamente un esfuerzo muy superior al que se había realizado en cualquiera de los años a partir del inicio de la crisis económica.

En definitiva, señorías, el resultado de todas estas medidas ha sido que en el año 2012, como les indicaba, se ha producido un saneamiento, un ajuste, una corrección de nuestros desequilibrios muy importante, y el Gobierno va a seguir con esa hoja de ruta. En el programa de estabilidad, como les decía, estableceremos una actualización del cuadro macro e incluiremos proyecciones muy conservadoras, incluso más conservadoras, si me permiten ustedes, o menos optimistas de lo que efectivamente se considera que va a ser la evolución de la economía este año. Pero el objetivo fundamental no es hacer una apuesta desde el punto de vista del crecimiento; el objetivo fundamental, señoría, es que esas proyecciones conservadoras otorguen mucha credibilidad a los objetivos de déficit público a los que nos vamos a ir comprometiendo y que, por tanto, la combinación de proyecciones macroeconómicas, de la envolvente macroeconómica más los objetivos de déficit público sean muy creíbles.

Por otro lado, estoy de acuerdo con usted. Una de las cuestiones fundamentales en el ámbito de la discusión de política económica en estos momentos es el planteamiento de la política fiscal. Hemos mantenido una discusión sobre los multiplicadores, sobre cuál es el umbral de deuda pública a partir del cual se empiezan a generar efectos perversos desde el punto de vista del crecimiento económico, así como efectos depresivos. Esta ha sido una de las cuestiones que hemos visto en el Fondo Monetario Internacional, y la conclusión a la que se ha llegado, en función de la percepción de la evolución de unas economías con programa que se han visto a veces incursas en una especie de círculo vicioso de ajuste fiscal-contracción económica, más ajuste fiscal, es que efectivamente había que modificar el planteamiento.

Es necesario graduar el ajuste nominal, si me permite usted la expresión. No se trata tanto de que el déficit público baje del x por ciento al y por ciento; se trata básica y fundamentalmente de que se tomen las medidas adecuadas y de que, después, el esfuerzo que se ha realizado, independientemente de lo que sea en última instancia el objetivo nominal último, sea el correcto desde el punto de vista estructural. Esa es la filosofía a la cual se tiende en estos momentos y es la filosofía que también se va a reflejar en nuestro programa de estabilidad.

Pero ello a su vez se tiene que combinar con medidas de impulso de crecimiento económico, y ahí tendremos el plan nacional de reformas. Un plan en el que fundamentalmente se pondrá el énfasis en todo lo que tiene que ver con el crédito a las pymes y con las medidas que se han ido tomando a fin de poner a disposición de las pymes crédito y financiación no solo a través de las medidas del ICO, sino incluso del fomento de la desinternalización bancaria que en estos

momentos, como todos sabemos, limita bastante la concesión del crédito a las pequeñas y medianas empresas. Pero también se centrará en todo lo que tiene que ver con el empleo juvenil; de ahí que la estrategia de emprendimiento y de empleo joven para el periodo 2013-2016 será muy importante. Haremos referencia a cuestiones básicas desde el punto de vista de la credibilidad de la política fiscal, como es la autoridad fiscal independiente, y también a los organismos reguladores, como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En definitiva, señorías, lo que el Gobierno va a aprobar el próximo viernes son las líneas directrices de nuestra política económica; las líneas directrices de una política económica en un contexto complejo, en un contexto de desaceleración económica mundial, en un contexto de dudas sobre la evolución y la situación de la zona euro y su aportación al crecimiento económico.

Creemos, sin embargo, y estamos absolutamente convencidos de ello, que dichos programas van a tener un efecto positivo para aliviar la principal restricción que tiene en estos momentos la economía española, que es la restricción de la financiación exterior. Los datos de financiación del Tesoro que vamos viendo, más allá de los datos de hoy, que efectivamente son positivos —en estas cuestiones yo intento evadirme de una volatilidad a veces excesiva en los mercados de capitales—, indican que en estos tres meses y medio que llevamos de año, y prácticamente a lo largo de toda la curva de tipos de interés, el sector público español se financia mucho mejor, y tenemos que conseguir que eso se traslade al sector privado. A partir de ahí estoy convencido de que con una adecuada reducción del déficit público, con una moderación desde el punto de vista de la evolución del ratio de deuda pública y con las reformas que el Gobierno va a incluir este viernes en su plan, la economía española volverá a la senda de crecimiento y sobre bases mucho más sólidas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, soy plenamente consciente de que hoy no podrá detallar usted aquí determinadas cosas que han de ser susceptibles de debate o no en el Consejo tras su aprobación, pero me gustaría un mayor grado de concreción sobre algunos de los aspectos que he planteado. Es decir, ¿cuál es en estos momentos la situación respecto de la flexibilización del déficit? Me refiero a aquello que se pueda decir tras las conversaciones que imagino, como he dicho, se deben estar llevando a cabo, porque este no es un tema menor para el conjunto de las administraciones públicas, y de forma muy singular, tal y como usted sabe, tampoco para las comunidades autónomas.

Respecto al crédito, usted ha planteado que en el plan nacional de reformas se recogerán una serie de propuestas, me imagino que nuevas, que no serán solo las tradicionales líneas ICO. En ese sentido estaría bien si pudiera detallar algo: si hay avance en las gestiones que me consta que se estaban haciendo con el Banco Central Europeo para que pudiera admitir como colaterales los valores y préstamos de las pymes titulizadas, si hay posibilidades de línea de crédito expresamente para este tipo de actividades... Porque si Banco Central Europeo no soluciona el problema, el grifo del crédito seguirá cerrado para las pymes, no nos engañemos; el crédito no crece y los banqueros dan buenas palabras pero dicen: el crédito no crecerá, continuará cayendo, y mucho del crédito que hay no es nuevo, sino que es refinanciación. En ese contexto es muy difícil que los emprendedores y las pymes puedan tener crédito para sus iniciativas, es muy difícil que pueda haber crecimiento y es difícil, por supuesto, que pueda crearse empleo.

Yo no sé si ustedes tienen algunas otras iniciativas, si tendrá algún papel la banca pública nacionalizada —de facto, al menos temporalmente— en este campo, porque, repito, creo que con las líneas más o menos tradicionales del ICO no hay suficiente y sin ello será difícil la recuperación del crecimiento y del empleo por mucho que se complementen con estas otras iniciativas, algunas a las que usted hacía alusión, que se prevé estén incluidas en el plan reforma, como la futura ley del emprendedor.

Volviendo al déficit —porque hay muchas personas que a estas alturas lo dan por descontado, no solo yo, sino incluso compañeros de su propio Gobierno—, no sabemos si condicionará nuevas reformas, aparte de las que ya están enunciadas —más que anunciadas, enunciadas—. El ministro

de Hacienda hablaba de medidas en el ámbito laboral, en el mercado energético, en el sector público —no sé exactamente qué quiere decir eso—, y quisiéramos conocer el grado de condicionalidad que comportará esta posible revisión del déficit; asimismo, si también tendremos unos impuestos o incrementos de los ya existentes, qué pasará con los incrementos de impuestos —ya sé que esta es una materia del señor Montoro—, qué pasará con los llamados incrementos temporales de algunos de ellos y qué pasará con aquellos en los que se ha hecho una recaudación anticipada, como el impuesto sobre sociedades, con lo que eso comportará. Porque ya saben ustedes que uno de los problemas de sostenibilidad de las finanzas públicas españolas y por ende del Estado del bienestar es que, a pesar de tener tipos en algunos casos muy altos, disponemos de una recaudación en función del PIB muy por debajo de la media comunitaria, además de ser muy lesiva especialmente para las rentas del trabajo frente a las del capital y recayendo mucho sobre las clases bajas y medias en favor de las clases altas —esta es la realidad—, todo ello con un alto nivel de fraude que todos deberíamos estar dispuestos a combatir. A este respecto, no sé si también hay algunas iniciativas en este campo más relacionado con el Ministerio de Hacienda —repito que ya sé que es una cuestión más de este ministerio, pero no puedo dejar de interpellarle sobre ello—.

En cuanto a algunas cuestiones que ha mencionado sobre el sector exterior, yo coincido con usted, creo que es una de las pocas buenas noticias que tenemos y nos hemos de enorgullecer, lo cual quiere decir que lo hemos de mimar; por supuesto, también su ministerio, que dispone de instrumentos a este respecto para tenerlo presente. Una inversión en internacionalización de nuestras empresas comporta un retorno más que considerable y creo que lo deberían tener presente a la hora de elaborar los presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montilla, yo ahora puedo dar poco detalle, como usted sabe perfectamente, pero sí me comprometo, una vez que esté aprobado, a venir aquí, a la Comisión de Economía y Competitividad del Senado, para explicar y someterme a las cuestiones que ustedes planteen en relación con el plan de estabilidad y con el plan nacional de reformas.

Es importante tener en cuenta que el plan nacional de reformas es una descripción de las medidas que se van a ir adoptado de aquí a final de año aproximadamente, con un horizonte temporal; es decir, las medidas no están desarrolladas en sí mismas, es una declaración de voluntad de los ámbitos en los cuales se quiere avanzar, con un detalle, que lógicamente tiene que estar ahí, y con un horizonte temporal de cuándo son los límites temporales en los que tienen que estar aprobadas cada una de las medidas.

Me pregunta usted sobre la flexibilización del déficit público. Yo lo que diría, en términos estructurales, es que en España todas las administraciones públicas van a continuar haciendo un esfuerzo de ajuste del déficit público que en el año 2013 será todavía importante. Yo indicaba anteriormente que el Fondo Monetario señala que de los países del G-20 España es de los que más esfuerzo de ajuste ha hecho en términos estructurales, es decir, limpio del ciclo económico, de la influencia del ciclo económico, en los ejercicios 2012 y 2013. Habrá una distribución entre comunidades autónomas y habrá, lógicamente, una nueva senda de déficits nominales. Pero, vuelvo a repetirle, en términos estructurales el esfuerzo será idéntico —porque ese es el compromiso que nosotros tenemos con las autoridades europeas—, pero en términos nominales, que es a veces lo que se observa, lo que la gente analiza, habrá una nueva senda de evolución del déficit público.

Usted ha comentado, con toda la razón, la cuestión del crédito. Hay un hecho fundamental, y es que la fragmentación del crédito, es decir, la fragmentación en el sentido de que una empresa española, solvente, paga más tipos de interés que una del norte de Europa con una solvencia similar, simplemente por tener su domicilio en España, es uno de los problemas fundamentales que ha recogido el propio BCE.

Yo creo que vamos a ver medidas, señoría, tanto desde el punto de vista del BCE como desde el punto de vista del propio Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Inversiones es una palanca muy poderosa que existe en Europa; en España se ha utilizado fundamentalmente para grandes proyectos y en estos momentos tenemos —y hemos estado en contacto con el propio presidente del BEI y con el *staff* de BEI— que intentar que el BEI se reoriente a la financiación de las pymes e intentar evitar esta fragmentación de los mercados de crédito. Sin embargo, lo fundamental —como usted también ha señalado en su primera intervención— para evitar esta fragmentación del mercado de crédito es la unión bancaria. Si se percibe que los bancos de los diferentes países de la Unión Monetaria son de calidad, de calidad o de solvencia diferente en función de dónde se ubiquen, entonces, señoría, tenemos un problema, porque va a haber mayor aversión al riesgo en una serie de países con respecto a otros, y eso es lo que lleva a que efectivamente se exijan unas condiciones financieras más duras a las pymes de algunos países que a las de otros. Esto es inaceptable desde el punto de vista de una política monetaria única. ¿Y cómo se soluciona? Se soluciona básicamente a través de la unión bancaria. La unión bancaria supone un supervisor único, supone un instrumento de resolución de entidades único —estamos discutiendo la directiva de resolución en estos momentos—; una unión bancaria en la que haya la posibilidad de recapitalización directa de los bancos, a través del mecanismo europeo de estabilidad, y en la que haya también un seguro de depósito único para toda Europa. Más allá de lo que fue el error —y estoy de acuerdo con usted— en el planteamiento inicial en relación con Chipre —y lo he dicho públicamente—, es fundamental que se pase el mensaje de que ese tratamiento va a ser idéntico en todos los países de la Unión Monetaria y, además, que los depósitos estén absolutamente garantizados. Y creo que vamos a conseguir un acuerdo al respecto.

Esa es la principal actuación que tenemos que hacer para que, efectivamente, una situación en la cual se discrimina en contra de nuestras empresas y que es una desventaja competitiva importante no se continúe desarrollando a futuro.

En el sector exterior el comportamiento está siendo francamente positivo; es sorprendente la vitalidad. Creo que la modificación del sector exterior español es un cambio estructural de un calibre prácticamente sin precedentes. Nosotros siempre lo conseguíamos a través de una decisión administrativa, que era una devaluación, que suponía un empobrecimiento de los asalariados españoles mediante una decisión administrativa, ya que los precios de las importaciones saltaban inmediatamente, y ahora lo estamos haciendo de otra forma, a veces mucho más compleja, a veces más dolorosa desde el punto de vista del horizonte temporal, pero que, igual que entonces, este superávit de la cuenta exterior de España marcará la vuelta a la recuperación, y es la mejor indicación de que España es una economía competitiva y que es capaz de devolver un nivel de endeudamiento excesivo que acumuló durante los años de bonanza.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE TIENE PREVISTAS REALIZAR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PARA COMBATIR EL FENÓMENO CRECIENTE DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL ENTRE LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE NUESTRA SOCIEDAD.

(Núm. exp. 670/000070)

AUTORA: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS)

El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 3.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señora ministra.

Comienzo mi interpelación poniendo de manifiesto que durante estos días en los que la he estado preparando, tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados se ha debatido mucho sobre esta cuestión y se han presentado muchas iniciativas al respecto, pero,

desgraciadamente, la respuesta del Partido Popular en todas ellas ha sido votar en contra de propuestas de distintos grupos parlamentarios para actuar en contra de la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

Señora ministra, grave es que la crisis esté provocando cada vez más desigualdad. Hemos repetido muchas veces aquí que la crisis per se genera desigualdad, genera exclusión social y genera pobreza en nuestro país. Pero lo es más que ustedes, lejos de apoyar estas medidas para paliar el sufrimiento diario de la gente, estén tomando decisiones que, señora ministra, están incrementando de manera muy preocupante la brecha social y económica entre ricos y pobres en nuestro país. Y, desgraciadamente, este es el punto de partida de mi interpelación.

Señora ministra, no se puede mirar hacia otro lado, ninguno podemos mirar hacia otro lado. Estamos ante un caso claro de emergencia nacional.

Voy a utilizar para mi interpelación el mundo de las redes, que se está convirtiendo en unos espacios de reflexión y de debate muy importantes. Desde los tuits, desde Facebook, la gente nos interpela a los políticos, nos interpela a todos y a todas, pero también nos hacen propuestas. El otro día me encontré con un tuit de Antonio Gutiérrez Rubí, que decía: Para vencer la pobreza, para atacar la pobreza, primero, hay que conocerla bien; segundo, hay que entenderla; tercero, hay que sentirla; y cuarto, hay que actuar. Y para eso está la política.

Las palabras con las que explicamos el agravamiento de las diferencias entre ricos y pobres pueden a veces perder fuerza porque se repiten continuamente. Pero la espantosa realidad, la verdad, como decía Quevedo al referirse a la pobreza, es amarga y hay que echarla por la boca. Por eso comienzo con el primer punto para atacar la pobreza.

Señora ministra, para atacarla hay que conocerla. Voy a pararme en esta tribuna a exponer los datos tan alarmantes y preocupantes que ONG nos han dado y nos están dando en los últimos días sobre la situación que vivimos en España en estos momentos. Es absolutamente necesario hacer visible la pobreza, hacerla visible para conocerla.

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de cualquier tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la reducción de las ayudas de protección social, obra de su Gobierno. El número de personas atendidas por Cáritas supera el millón. Se estima que 3 200 000 familias necesitan de organizaciones humanitarias como apoyo a la alimentación. Unicef ha denunciado que más de 2 millones de niños viven en España por debajo del umbral de la pobreza, lo que afecta seriamente tanto a su alimentación como al rendimiento escolar de los menores.

Señora ministra, la infancia —lo sabe— se ha convertido en el grupo de edad más afectado por la pobreza en nuestro país. Una vez conocida, para atacarla, para vencer la pobreza hay que entenderla. Y son las distintas entidades que se dedican a ello las que nos explican qué es lo que está pasando en España y por qué. Y es obligación de los poderes públicos entenderla para tomar medidas y para poder a actuar.

Cáritas, Unicef, Cruz Roja y multitud de asociaciones que están en la calle con los ciudadanos, que están sirviendo de gran ayuda con su esfuerzo voluntario, trabajan para que estas personas que se encuentran en situación de exclusión social puedan hacer frente a esta. Pero, señora ministra, no quieren solamente ayudas económicas y de alimentos, también requieren de apoyo psicológico y humano, algo que se echa mucho de menos en su Gobierno y que se echa mucho de menos también en su persona, que representa al Ministerio de Sanidad e Igualdad en este país.

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando a las clases medias, súbitamente empobrecidas. El gran problema de las clases medias es que están silenciadas. Sabemos que ahora el rostro de la pobreza también es el de las clases medias, pero, como digo, las clases medias están silenciadas porque les cuesta asistir a los servicios sociales, les cuesta pedir ayuda. Por lo tanto, hay que tomar medidas específicas para evitarlo.

Señora ministra, la diferencia entre las rentas más altas y las más bajas en España se ha incrementado en un 30%. En España, los más ricos ganan siete veces más que los más pobres. Es una indecencia. Este titular es una indecencia, y es un titular dado en los datos de Cáritas en nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5031

¿Y las mujeres? Las mujeres son más susceptibles de caer en niveles de pobreza. En el año 2011 la pobreza marcó el nivel máximo del 22,4% de población femenina que cobraba menos de un 60% del salario medio. Esta proporción se ha incrementado, y también se ha incrementado de forma muy preocupante el problema del acceso al empleo y las pensiones más bajas, que, como ustedes saben, la mayoría son pensiones de viudedad para mujeres.

Se nos está machacando, señora ministra, y usted es la directa responsable, porque usted es la ministra de Igualdad. Se nos está empobreciendo, se nos está expulsando de todas partes: del mercado de trabajo, pero, sobre todo —algo que es muy preocupante—, se nos está criminalizando y se nos quiere tutelar.

¿Cómo entendemos lo que está pasando? Hay un informe del Observatorio de la Sostenibilidad en España, del Ministerio de Medio Ambiente, que dice: Las causas del aumento de la pobreza se relacionan con las políticas de austeridad y el incremento del paro. Este informe, que analiza todos los aspectos de la sostenibilidad y, como digo, es del observatorio del Ministerio de Medio Ambiente de su Gobierno, achaca estos datos a las reformas laborales que abaratan el despido y a las medidas de austeridad que provocan un entorno macroeconómico recesivo, y propone el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, la innovación y un mayor aprovechamiento de los recursos. Señora ministra, tomen nota. El austericidio no es el camino.

Señorías, hay que entender la pobreza, hay que entender qué es lo que ocurre en España en este momento. La crisis genera pobreza, pero su Gobierno la multiplica. Eso es entenderla. Es entender que quien gobierna está siendo muy responsable de que cada día aumente.

Por lo tanto, nos queda el último punto: la conocemos, la entendemos, pero hay que sentirla, señora ministra. Cuando usted está en este Parlamento y se le habla de lo que está ocurriendo con las mujeres, de lo que está ocurriendo con las personas empobrecidas en este país, yo estimo que usted ha de tener sentimientos, pero esos sentimientos en política hay que sentirlos de verdad y hay que transmitirlos, y para tomar medidas hay que sentirlas. Y en este momento la deshumanización de sus políticas es la que está llevando cada día a este país, a los más débiles y a los más vulnerables, a que estén peor, a que estén más excluidos y más empobrecidos. Eso nos tiene que hacer sonrojar a todos, señora ministra, a todos los que tenemos la obligación de dar respuestas a los ciudadanos. Pero en este momento ustedes gobiernan en prácticamente todas las instituciones de este país, y sus decisiones, lejos de solucionar problemas, los están incrementando. En un solo año los datos sobre la crisis y sus políticas están produciendo en la mayoría de la sociedad, en la que conocemos como clase media, un retroceso que nos retrotrae a muchísimos años atrás, a un país donde no existía la clase media, a ese país en blanco y negro que no nos gusta, señora ministra, que no nos gusta. Sin duda, su cambio de modelo les está saliendo bien. Frente a ello, los socialistas creemos que en momentos de crisis es cuando hay que tomar medidas y actuar. Para vencer la pobreza, señora ministra, hay que actuar, y para eso están usted y su Gobierno aquí, para actuar. Hay que tomar decisiones urgentes, para anteayer; hay que tomar decisiones estructurales que atajen las causas del problema y, como he dicho, decisiones urgentes.

Hemos propuesto un pacto, un compromiso contra la pobreza y la exclusión social en España, hemos presentado muchas iniciativas, pero su respuesta ha sido mirar hacia otro lado. Lo único que hemos recibido del Partido Popular hasta el momento —de ayuntamientos, diputaciones y también en el Parlamento— es el rechazo a cualquier iniciativa que hemos planteado frente a la pobreza; e incluso cuando Gobiernos de la izquierda, como el Gobierno andaluz, presentan una propuesta para alimentar a los niños —que lo dice Unicef: hay un problema de nutrición y de alimentación de los niños en España—, ustedes se mofan. Señora ministra, es indecente, es una auténtica indecencia que cuando se toman medidas de este tipo ustedes, representantes de su partido político, digan las cosas que dicen. La gente que sufre se siente insultada, señora ministra, y quiere que dejen a un lado tanto sectarismo.

Espero y deseo escuchar en su intervención que su Gobierno va a dar marcha atrás en muchas decisiones que son el motor de mayor desigualdad, mayor pobreza y más exclusión en este país: la reforma laboral, la reforma local, la contrarreforma educativa, la destrucción de la sanidad o la red de servicios sociales o, en todo caso, propuestas concretas, pero con plazos, señora ministra, con plazos porque son para anteayer.

Termino mi intervención interpeándola para que explique qué tiene previsto su ministerio hacer ante todo esto o, mejor dicho, qué tiene previsto hacer el señor Montoro, y me explicaré a

continuación. Usted se sonríe, pero le explicaré que el otro día me decía el rector de una universidad —y lo decía con un hondo pesar— que el problema es que quien decide qué hacer con la educación en este país es el Ministerio de Hacienda.

Lamentablemente, señora ministra, esto es lo que está ocurriendo con todos los ministerios de su Gobierno: que la política de este Gobierno es la política del ministro de Hacienda, es la política del déficit, de priorizar el déficit por encima de las personas y, desgraciadamente, señora ministra, la pobreza tiene nombre y apellidos, pero ese nombre y esos apellidos no se llaman déficit.

Enlazo esto con lo que señalé anteriormente, y es que un Gobierno en el que la última palabra la tiene el ministro de Hacienda es un Gobierno deshumanizado.

Espero, señora ministra de la desigualdad, que hoy dé una lección de responsabilidad y de compromiso real con los más débiles y vulnerables, como es su obligación, y que tengamos que dejar de llamarla así: ministra de la desigualdad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, quiero agradecerle su interpelación, que me va a permitir exponer ante esta Cámara la posición de nuestro Gobierno sobre un asunto que nos preocupa a todos, no solo a unos pocos, sino a todos los miembros de esta Cámara.

Ya sabe usted que hace trece días respondí a una interpelación exactamente igual que esta en el Congreso de los Diputados, pero con gusto vuelvo a contestar.

Efectivamente, como acaba de recordar su señoría, los indicadores de los últimos años muestran un aumento de la pobreza en nuestro país. Usted ha citado muchos datos y le agradezco que lo haga porque para hacer frente a los problemas lo primero que hay que hacer, como decía Antonio Gutiérrez, es conocerlos y conocerlos bien. Pero, señorías, también hay que entenderlos, y España no siempre estuvo en la situación en la que nos encontramos hoy.

No hace mucho éramos un país líder en creación de empleo en toda Europa, más de diecisiete millones de personas tenían un trabajo, y la tasa de paro se situaba en el 11,5%, diez puntos menos que en 1996 y 11,3 puntos menos que en 2011. Esa es la España que ustedes recibieron en el año 2004. Ocho años más tarde la realidad es bien distinta: casi seis millones de parados, con un aumento de 4 250 000 personas en poco más de cinco años, y más de 1 800 000 familias con todos sus miembros en paro. Es, sin duda, un drama al que estamos haciendo frente y por el que ustedes, señoría, deberían pedir perdón. (*Rumores.*) Cito textualmente: «El incremento de la pobreza en general está siendo una de las consecuencias más visibles de la crisis, y con los datos estadísticos más recientes (de 2010 y provisionales de 2011) se puede afirmar que la repercusión sobre los niños está siendo especialmente preocupante. Este párrafo pertenece a la presentación del informe de Unicef *La infancia en España 2012-2013*. Tal vez debería recordarle quién gobernaba en España en los años 2010 y 2011, porque si usted quiere buscar responsables a la crisis y la pobreza no hay duda sobre a qué lado del hemisferio deberíamos mirar. Y por mucho que quiera negarlo, esas cifras son, señoría, la cara más trágica de la herencia socialista. No son la cara del Ministerio de Hacienda sino de la herencia socialista que hemos recibido. Ha sido el despilfarro del dinero público, las malas políticas y la peor gestión lo que nos ha traído hasta aquí, hasta tal punto, señorías, que ustedes nos dejaron 30 000 millones de euros de desviación presupuestaria. Ojalá ahora pudiéramos contar con esos 30 000 millones de euros.

Señoría, hay que sentirlas y hay que actuar, pero ¿podría usted explicarme qué hicieron ustedes para frenar la pobreza y la exclusión? Sencillamente, nada. Por tanto, ustedes no actuaron. Gobernar, señoría, es actuar, y también es tomar decisiones y asumir responsabilidades; exactamente lo que ustedes no supieron hacer. Para acabar con la pobreza y la exclusión social hay que actuar, y lo primero que hay que hacer es controlar el déficit, sanear nuestras cuentas y pagar nuestras deudas. Todas las administraciones, absolutamente todas, estamos haciendo un esfuerzo para evitar la quiebra de los servicios básicos, como la sanidad —a la que usted se ha referido— o la dependencia, y también para que nuestras decisiones afecten lo menos posible a la

calidad de vida de los ciudadanos. Sencillamente, señoría, porque es un gran engaño presumir de un Estado de bienestar a base de esconder las facturas en los cajones. (*Rumores.*) Le recuerdo que una comunidad autónoma en la que ustedes gobiernan tenía guardadas 700 000 facturas, muchas de temas sociales, pendientes de pago.

Señoría hemos adoptado medidas para apoyar la liquidez de las autonomías. Hemos actuado con medidas; con un plan de proveedores; con un Fondo de Liquidez Autonómica, un total de 60 000 millones de euros —no 1000 millones ni 2000 millones, sino 60 000 millones de euros—, de los que 27 000 han ido a pagar las deudas que tenían ayuntamientos y comunidades autónomas con proveedores. Con estas medidas, entre 10 000 y 15 000 empresas han evitado el cierre por el impago de las administraciones, posibilitando que miles de trabajadores no hayan perdido su puesto de trabajo. Así también se lucha contra la pobreza, evitando la destrucción de empleo.

Señorías, todas estas medidas ayudan a paliar los efectos de la crisis, pero para erradicar la pobreza y la exclusión no hay mejor política social —ahí tiene usted razón— que la creación de empleo. Por eso, todas las medidas del Gobierno están dirigidas a la creación de empleo, que es lo que genera la prosperidad de las personas, incrementa el bienestar de las familias y cohesiona a toda la sociedad. Estamos haciendo una apuesta de futuro, como usted sabe, por la empleabilidad, especialmente con los colectivos más desfavorecidos, con los jóvenes, que recibirán casi mil millones de euros del Fondo Europeo para el Desempleo Juvenil, y vinculando formación y empleo para aquellos que tienen más dificultades para encontrar un puesto de trabajo.

También hemos adoptado decisiones urgentes e importantes para frenar, por ejemplo, los desahucios. Señoría, somos los primeros que hemos adoptado medidas en esa cuestión. Y al Fondo Social de Viviendas, al nuevo Plan de ayudas al alquiler, hemos sumado ahora el proyecto de protección de deudores hipotecarios. Y además ofrecemos garantías reforzadas a quienes están en una situación de especial vulnerabilidad. Así es como se lucha eficazmente contra la pobreza y la exclusión social; efectivamente, actuando. Y así estamos haciéndolo en este Gobierno.

Lo que ustedes hacen es una cosa diferente: ustedes juegan con el drama de mucha gente para prometer cosas que saben que no pueden hacerse realidad. Ustedes, señorías, se levantan una mañana y proponen un fondo contra la pobreza porque saben que eso les genera un titular. Al siguiente día ese fondo les parece pequeño, y quieren uno europeo porque dicen que la pobreza les preocupa en toda Europa. Luego resulta que cuando ustedes y sus colegas socialistas redactan las dieciocho prioridades para Europa —las tengo aquí delante— no mencionan ni una sola vez, ni una sola, la pobreza. Ustedes proponen, señorías, lo primero que se les viene a la cabeza. Y gobiernan, desgraciadamente, de la misma manera: sin medir las consecuencias; y luego, señorías, pasa lo que pasa. Eso explica por qué 12 500 000 de españoles, el 27% de la población, estaba en riesgo de pobreza después de su etapa de Gobierno, o por qué proponen ahora lo que no hicieron en el 2011, o por qué rechazaron más de diez veces crear un fondo en Andalucía cuando son líderes de paro; nada menos que un 36% de andaluces están en desempleo en esa comunidad. Ustedes siempre proponen este tipo de medidas cuando están en la oposición, pero, con qué rapidez las olvidan cuando llegan al Gobierno.

Le voy a dar un ejemplo. Paseo cronológico: septiembre de 2009, propuesta para crear un fondo destinado a pagar las urgencias sociales. Febrero de 2010, propuesta para medidas de creación de empleo y contra la crisis en Andalucía. Marzo de 2011, propuesta de medidas urgentes para financiación local. Noviembre de 2011, propuesta de creación de fondo social por responsabilidades de los ERE. Septiembre de 2012, propuesta para crear un fondo de emergencia —hablaba usted de la emergencia social— destinado a ayuntamientos y para mantener todos los programas y proyectos sociales de los municipios de Andalucía. Todas estas iniciativas, señoría, fueron presentadas por el Partido Popular en el Parlamento de Andalucía. Su respuesta —repito sus palabras—: mirar para otro lado; votaron absolutamente en contra y fueron rechazadas por el señor Griñán y ahora también por sus socios de Gobierno, de Izquierda Unida.

Esta es la medida de su compromiso para luchar contra la pobreza y la exclusión social: cero; como usted diría, una indecencia. Señoría, la diferencia es que nosotros no prometemos aquello que no podemos cumplir. Afrontamos las reformas necesarias para salir de la crisis y tomamos medidas eficaces para ayudar a aquellos que lo están pasando peor. Por eso, dentro de la gravedad del contexto económico en el que vivimos, hemos hecho un esfuerzo presupuestario

para dedicar un 63% —ni más ni menos— del gasto estatal a las políticas sociales, al gasto social. De los 2970 millones de euros del presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, señorita, 2536 se dedican íntegramente a servicios sociales y a igualdad. Hemos reformado el sistema sanitario, salvándolo de la quiebra —16 000 millones de deuda—. Hemos reformado el sistema de dependencia para asegurar su continuidad y su sostenibilidad. Le he contestado a su compañero, que me ha preguntado anteriormente; hemos reducido —él mismo lo reconoce— la lista de espera en un 25% en solo un año. Señorías, estamos recuperando la viabilidad de los servicios sociales, a los que ustedes prácticamente dejaron sin ningún presupuesto. Eliminaron programas tan importantes como, por ejemplo, el Plan Gerontológico Nacional. Hemos consensuado con las comunidades autónomas un catálogo común de servicios sociales, con el que vamos a garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a las mismas prestaciones, con independencia del lugar donde vivan. Estas medidas, señorías, son las que ustedes no pusieron en marcha en ocho años. Pero no nos vamos a quedar ahí. Vamos a seguir actuando; querido Antonio, vamos a seguir actuando.

La lucha contra la pobreza exige una acción integral, transversal y coordinada de todas las administraciones y todos los agentes sociales. Requiere una modernización y puesta a punto de todos nuestros mecanismos de protección social. Y por eso estamos ultimando y vamos a presentar antes del verano un plan de inclusión social con el que vamos a desarrollar el derecho de todas las personas a la integración en la sociedad. Ese plan se concretará en cuatro objetivos. Primero, impulsar la inclusión activa a través del empleo, especialmente teniendo en cuenta a las personas más vulnerables. Segundo, garantizar un sistema de prestaciones que permita apoyar económicamente a aquellas personas con necesidades especiales. Tercero, está pensado para garantizar unos servicios básicos de calidad a toda la población y enfocados especialmente hacia los colectivos más desfavorecidos. Y, por último, medidas específicas y áreas de acción dirigidas a la atención de los grupos más vulnerables.

También, señorita, estamos ultimando un plan integral de apoyo a las familias; vamos a reforzar su protección social, jurídica, económica, y prestaremos una especial atención a los ámbitos de conciliación, empleo, salud o fiscalidad.

Por supuesto, estamos haciendo de la lucha contra la pobreza infantil una prioridad, y por eso hemos aprobado recientemente un Plan Nacional de Infancia y Adolescencia, dotado con 5159 millones de euros, con el que pondremos en marcha más de ciento veinte medidas para garantizar el bienestar, la salud y la calidad de vida de los menores. En breve también pondremos en marcha un plan de lucha contra la pobreza infantil que será un objetivo prioritario y específico del plan de inclusión social que les he anunciado aquí esta tarde.

Está claro, señorías, que atravesamos una situación muy difícil y que hay muchos españoles —muchos, señorita— que lo están pasando muy mal, pero también es verdad que aquí hay un Gobierno, un Gobierno en su conjunto, responsable, que tiene claros los objetivos, sabe cuáles son las prioridades y tiene una hoja de ruta a seguir. No gobernamos desde la improvisación, gobernamos con un diagnóstico serio, certero, de los problemas para encontrar cuanto antes el camino del crecimiento y de la recuperación, para empezar cuanto antes a crear empleo, que es la principal garantía para poder salir de la pobreza.

Espero, señorías, que en esta tarea podamos también contar con su colaboración.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora ministra.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra la senadora interpelante por tiempo de cinco minutos.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, de los casi quince minutos que ha utilizado se ha pasado trece o catorce hablando continuamente y sin dar ninguna explicación sobre lo que a aquí veníamos hoy: a que diera usted explicaciones de lo que pretende hacer para acabar con la pobreza y la exclusión en este país.

No voy a entrar a debatir sobre la herencia, porque los ciudadanos están hartos de escuchar, están hartos de que la respuesta del Gobierno sea siempre el argumentario que repiten machacona y machaconamente. Y, claro, a fuerza de repetirlo ustedes hacen algo increíble o son todos los mejores actores y actrices de este país, y es que con un descaro absoluto mienten en la tribuna;

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5035

mienten, y se quedan tan tranquilos. ¿Cómo es posible que usted hoy venga a decir que poco más que ha salvado la sanidad pública en este país, la Ley de dependencia y un montón de cosas más? Señora ministra, es el mundo al revés. La España en la que usted vive no es en la que vivo yo ni en la que viven los españoles y las españolas. Pero ¿cómo, con tanto descaro, se puede subir a aquí y decir las cosas que usted dice? La verdad es que a una, que sí siente las cosas, se le pone el cuerpo así; y es que enfada, señora ministra, enfada que usted aquí, tan tranquilamente, haga este tipo de afirmaciones y no se le mueva un pelo. Es una cosa absolutamente increíble.

Mire, señora ministra, no sé si tiene que aparecer el señor Rouco Varela mañana mismo y dar una rueda de prensa (*Rumores.*) en la que hable de su preocupación por los pobres de este país, obviamente; una rueda de prensa en la que le eche otro rapapolvo a su Gobierno. A lo mejor al día siguiente tenemos un plan contra la pobreza de verdad en este país. (*Aplausos.*)

Señora ministra, decía un cura el otro día en un debate en televisión —desde luego no era de la Conferencia Episcopal— que primero justicia y luego caridad. Tome nota.

Mire, la crisis, ustedes lo que quieren es que pase. Ustedes están esperando a que el temporal pase. El temporal pasará, señora ministra, pero el problema es a cuánta gente vamos a dejar en la cuneta, a cuánta gente vamos a dejar detrás, porque si al temporal de la crisis le unimos el tsunami que es su Gobierno la catástrofe va a ser de dimensiones absolutamente inaceptables. En un año solamente su Gobierno ha tenido el honor de alcanzar el *trending topic* de la desigualdad en Europa, y esto es gravísimo. Están arrasando con todo, y lo más grave es que lo argumentan criminalizando a los ciudadanos. Te quito derechos, parado, porque hay vagos. Te quito derechos, mujer, porque no tienes capacidad para decidir como un hombre de verdad. Te quito Seguridad Social, cuidadora, porque solo quieres la paguita. Los jóvenes se marchan al extranjero para vivir aventuras. Los desahuciados son unos kamikazes y los comparo con los nazis. Y a los ayuntamientos, pobrecillos, hay que hacerlos desaparecer porque nos cuestan dinero. Mentira, señora ministra, mentira. Alguien decía el otro día que están llevando a cabo su agenda; la que tenían guardada en el cajón ya desde la transición española. Y se está poniendo muy claramente de manifiesto. Aznar no pudo, el pobre; no pudo. Tenía contrapoderes. Ustedes ahora lo gobiernan todo, y su agenda está teniendo resultados.

Termino con unas palabras de un joven salmantino, que se llama Iñaki, que, gracias a su movilidad exterior, está en Bruselas. El otro día escribía esto: Cada día que pasa el PP parece más y más molesto con la realidad de las demandas ciudadanas. Ellos no perciben que tanta tontería pidiendo comer o sanidad o trabajo sea real. Sí, las cosas están mal. Hay que dejar el Audi nuevo para el año que viene, pero los de la plataforma antidesahucios y demás gentuza exageran. Hacen demagogia para criticarles. Han perdido totalmente el pulso de la calle, señora ministra, en sus intentos por animar, por decir que todo va bien, que no es para tanto, que hay que sufrir más o menos el año que viene. Tienen el efecto contrario. Y ellos se refugian más y más en los mensajes de los suyos, los que viven bien que, de nuevo, cada vez son menos en este país.

Termina diciendo Iñaki: Se les percibe enfadados con los pobres, con los que lo pasan mal, como si la pobreza o el sufrimiento fuese solo un arma que se utiliza para atacarles. Todo su discurso de derecha moderada, compasiva, se viene abajo como un castillo de arena y se les ve lo que son, lo que siempre han sido: los amos despóticos de España, unos señores que no toleran...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, finalice.

La señora DIEGO CASTELLANOS: ...que los pobres exijan justicia e igualdad sin ninguna empatía real para con el que sufre. Eso son.

Yo le digo, señora ministra, eso son ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5036

Señoría, la España en la que vivimos es la España que ustedes nos han dejado. (*Rumores.— Aplausos.*) Y tiene razón Iñaki, estamos enfadados por los datos. Ojalá pudieran ser más positivos, pero la herencia, desgraciadamente, es la que es. Ojalá ustedes hubieran sido más responsables a la hora de gobernar y hubiesen gestionado mejor el dinero de todos, porque seguro que hoy estaríamos bastante mejor.

Señoría, sea usted seria, porque usted mezcla muchas cosas pero no está siendo seria si lo que le interesa es buscar actuaciones para mejorar esta situación. Crear empleo, primera actuación. Señoría, le he citado muchísimas de ellas, pero le voy a nombrar unas pocas más. Es verdad, hemos invertido 60 000 millones para que comunidades autónomas y ayuntamientos paguen a sus proveedores, principalmente en el sector sociosanitario —la sanidad en quiebra: 16 000 millones de deuda; facturas sin pagar en los cajones—. Hemos repartido en el mes de enero 27 millones y medio para el plan concertado y para que los ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios básicos. Hemos prorrogado el Plan Prepara porque beneficiará a los parados de larga duración con cargas familiares que agoten la prestación o subsidio por desempleo y no tengan otros ingresos. También hemos subido un 1% las pensiones y un 2% a las que no superan los mil euros —otros, señorías, las congelaron—. Hemos incrementado el presupuesto del Imsero en 1274 millones. Las entidades de acción social dispondrán en 2013 de 19 millones de euros para financiar sus programas con cargo a la convocatoria del IRPF. Y vamos a destinar más de 5000 millones de euros a la infancia.

Son medidas de acción inmediata, señoría, para ayudar a los sectores más vulnerables. Pero también hay que actuar pensando a largo plazo. Por eso le he anunciado que en breve vamos a poner en marcha el Plan Nacional de Inclusión Social. Por primera vez vamos a articular de forma eficaz las medidas orientadas a la inserción laboral, garantizando también el acceso a un servicio público de calidad. Empleo y garantía de servicios públicos, eso es lo esencial para garantizar la inclusión de las personas. Y también vamos a poner un especial énfasis, como no puede ser de otra manera, en medidas de apoyo a la pobreza infantil.

Señorías, en resumen, la política social del Gobierno no puede ser otra que volver a crecer y volver a crear empleo —seguro que usted lo compartirá conmigo—, y por eso hemos puesto en marcha la agenda de reformas más ambiciosa de la democracia, unas reformas que, desde luego, no dan resultado de la noche a la mañana pero que llegarán. Las recetas milagrosas ya las hemos experimentado, por ejemplo, el Plan E; y mire las consecuencias, señoría.

Este Gobierno está sentando las bases para modernizar la protección social, mejorar la provisión de servicios públicos más eficientes y de más calidad. Son reformas con las que estamos haciendo posible la sostenibilidad del Estado del bienestar. Esta es la mejor forma de garantizar una mayor cohesión y justicia social y también de avanzar hacia una sociedad de igualdad de oportunidades.

Ahora pueden ustedes, señorías, hacer dos cosas: una, seguir en su rutina, haciendo lo posible y lo imposible para que el Gobierno fracase, sin importarles las consecuencias; o dos, comportarse como una oposición leal y constructiva, que antepone el interés del partido al interés general.

En su mano está, señoría, sabe que en cualquier caso estaré siempre dispuesta a recuperar el diálogo y el consenso, que es lo que espera de nosotros toda la sociedad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría; gracias, señora ministra.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE VACÍAS Y DISPONIBLES, EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS AYUNTAMIENTOS.

(Núm. exp. 670/000072)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor vicepresidente da lectura al punto 3.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Es autor de la interpelación el senador Quintero Castañeda, del Grupo Mixto.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5037

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Hoy no le voy a preguntar por los aeropuertos.

Empezando con la interpelación, creemos que en un país en el que existen cuatro millones de pisos vacíos, según los datos publicados la pasada semana por el Instituto Nacional de Estadística, resulta inconcebible que haya miles de familias que residan hacinadas en pisos minúsculos y otras tantas que vivan con el temor de ser desahuciadas.

La interpelación que hoy le planteo en el Senado parte de un informe elaborado por la defensora del pueblo sobre las viviendas de titularidad pública que se encuentran vacías y que podrían ser ocupadas por las familias afectadas por los desahucios y por aquellas que carecen de recursos económicos para vivir en unas condiciones dignas.

Pero usted sabe que además de las viviendas gestionadas por las administraciones públicas, a las que se refiere inicialmente esta interpelación, existen también tres millones de pisos vacíos en este país, muchos de ellos en manos de entidades bancarias, que podrían servir para dar una solución excepcional a muchas familias en un momento en el que se espera del Gobierno que impulse medidas extraordinarias para paliar los efectos de esta crisis devastadora.

Pero, yendo por partes, señora ministra, la defensora del pueblo, como le he comentado, presentó el pasado mes de marzo en las Cortes Generales un estudio denominado Viviendas protegidas vacías, con recomendaciones a las administraciones para acabar con el desajuste entre la demanda de viviendas y el número de pisos protegidos que están vacíos actualmente, un desajuste que debe ser corregido cuanto antes, sobre todo teniendo en cuenta que en estos momentos hay más de 330 000 personas inscritas como solicitantes de vivienda pública.

El informe de la defensora del pueblo destaca que de las más de 250 000 viviendas gestionadas por las comunidades autónomas aproximadamente 13 500 están vacías, y que, de estas, unas 9800 pueden considerarse disponibles, una cifra que aumenta si se tienen en cuenta los pisos gestionados también por las administraciones locales, los ayuntamientos.

En este informe se habla de más de 10 000 viviendas disponibles, pero se asegura también que las cifras no cuadran, y que es más que probable que el número sea muy superior. El baile de datos oficiales sobre viviendas vacías de titularidad pública creemos que es inaceptable en un país en el que, como mínimo, tendría que haber un registro serio, riguroso y actualizado. La propia defensora del pueblo en su comparecencia del pasado 10 de abril en el Pleno de esta Cámara apuntó que su primera recomendación a este respecto era que las administraciones públicas creasen un registro general para saber cuántas viviendas de protección hay en España vacías y también ocupadas, un registro general entre las comunidades autónomas —evidentemente— y el Estado.

Es cierto, señora ministra, que, basándonos en ese principio, la competencia no está en manos de su departamento, pero sí posee herramientas a su disposición para gestionar, en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, una política que ofrezca medidas inmediatas como primer paso a estas viviendas de titularidad pública. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Es decir, una política que permita una actuación coordinada y más eficaz que garantice el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, un artículo que, pese a los efectos de la crisis económica, nos negamos, o los Gobiernos se han negado, a desarrollar con medidas eficaces para que, tal como establecen los ciudadanos, tengan derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, pese a que el mismo artículo indica, textualmente: Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho... Una vivienda digna. Lo cierto es que los pasos que se han dado hasta ahora —se han dado algunos, y precisamente hoy hemos escuchado al ministro hablar de algunos en el control al Gobierno— han sido o son insuficientes.

Tras el informe de la defensora del pueblo se publicaron los datos de las viviendas, datos que indican que en el año 2011 había más de 25 millones viviendas en España, casi cuatro millones y medio más que en 2001, un incremento de más de un 20%. El 61% son viviendas principales y ocupadas, el 14% son secundarias y el 13,7% estarían vacías, casi tres millones y medio. Si en el caso de las cifras de la vivienda pública existen dudas, como decía antes, con este informe en la titularidad no pública el baile de cifras es mucho mayor. Hay incluso datos del propio ministerio que dicen que de 2001 a 2011 se han incrementado en más... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, presidente.

Como decía, según datos de Fomento, las viviendas vacías en España se han incrementado en más de 700 000. Y hay otros datos correspondientes al mercado inmobiliario que cifran en muchas más estas viviendas; incluso hasta un 20% del total de las viviendas en España estarían vacías.

Señora ministra, como he dicho, resulta incomprensible que con estas cifras en la mano seamos testigos de un drama que deja en la calle a 30 000 familias al año, un drama que representa un desahucio casi cada quince o veinte minutos, una tragedia que, paradójicamente, crece cada día pese a que en España tenemos más viviendas desocupadas, tanto públicas como privadas.

El debate está creciendo en el seno de la sociedad y se ha abierto en diferentes frentes ante la negativa —en este caso, entendemos que del Gobierno— de articular respuestas por la vía legal y, sobre todo, a nuestro modo de entender, ante el raquítico proyecto de ley que se encuentra ahora mismo en esta Cámara y la amputación de esa iniciativa legislativa popular, que ha sido retirada. La tibieza del Gobierno del Estado contrasta con los pasos que se están dando en algunas comunidades autónomas y en instituciones comunitarias para encontrar vías que permitan dar una solución a un problema que crece a medida que avanza esta crisis. El Gobierno ha enterrado en su objetivo la iniciativa legislativa popular, como he dicho, que se tramitaba en el Congreso, objeciones que, tarde o temprano, tendrán que encajar. ¿Por qué digo esto? Por coherencia con las ordenaciones de la Unión Europea. En este sentido, la Unión Europea ha acordado esta misma mañana la creación de una directiva comunitaria sobre créditos hipotecarios que garantice condiciones más favorables para los prestatarios en caso de pago anticipado y ejecución hipotecaria, y contempla la opción de la dación en pago. Y dice que en dos años tendrán que asumirla todos los países, los Veintisiete, de la Unión Europea. El texto, que tras su aprobación formal tendrá que ser aplicado, como he dicho, por los Estados miembros, se opone a normativas nacionales que impidan la dación en pago por acuerdo del prestatario o prestamista, entre ellas, la española, y entre ellas, la que se ha enviado a esta Cámara días atrás, con lo cual, creemos que debemos adelantarnos. Europa ya nos está diciendo que debemos adelantarnos en vez de esperar dos años para aplicar lo que Europa nos va a mandar.

Señora ministra, el Gobierno del que usted forma parte tiene la obligación de escuchar en clave interna a las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia en materia de vivienda, y abrir un debate que beneficie a todos por igual y garantice los derechos de todos.

Como le decía antes, algunas comunidades autónomas han empezado a trabajar en ciertas medidas. La Junta de Andalucía ha optado por afrontar la emergencia social que suponen los desahucios a través de un decreto, que casi todos conocemos, que se encuentra en vigor y que permite expropiar durante tres años a las entidades financieras aquellas viviendas que se hallan en proceso de desahucio por impago de la hipoteca, una medida que cuenta con detractores y partidarios, pero que se justifica por la urgencia social en la que se encuentra España y que, como comentaba al inicio de mi intervención, exige respuestas excepcionales de todos los gobiernos. Por eso, creemos que está completamente justificada.

El coordinador del Observatorio de la Vivienda del Consejo General del Notariado ha dicho que la expropiación forzosa la pueden emplear las administraciones siempre que haya utilidad o interés social, y en este caso no hay duda de que la hay. Es una opción con la que coinciden otros expertos, que ya han hecho públicamente; han dicho que es constitucional y que jurídicamente es posible con una ley; solo necesitamos voluntad política. Creemos, señora ministra, que el Gobierno tiene que actuar y que la tiene que tener.

También el magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, que propició la sentencia del Tribunal de la Unión Europea por la legislación española sobre los desahucios, opina que la medida es completamente correcta y constitucional. Ha precisado este magistrado al respecto que nadie cuestiona la facultad de expropiar un terreno para construir una carretera y que la ley de arrendamientos urbanos establece esa posibilidad en algunas excepciones, con lo cual creemos que está más que claro que la ley lo permite.

Por su parte, y continuando con las medidas que están aflorando en las administraciones autonómicas, la Generalitat de Catalunya anunció ayer que creará un impuesto para bancos, promotores y otras entidades jurídicas que cuenten con inmuebles vacíos. Esto se incluirá en la ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat de 2013, con el objetivo de impulsar el alquiler y evitar que estos pisos permanezcan desocupados de forma permanente e injustificada. Esta fórmula, que también se aplica en Francia, ha hecho que desde 1999 hasta 2012 hayan disminuido en un 40% los pisos vacíos en ese país, cosa que pensamos que prueba la efectividad de la medida que acaba de aprobar la Generalitat.

Esta misma mañana el Gobierno de Canarias ha anunciado que promoverá una reforma de la Ley de Vivienda con dos objetivos fundamentales: fomentar el alquiler de las viviendas vacías y aplicar medidas para evitar los desahucios a las familias que se encuentren en situación de emergencia social. Para ello, se creará un registro de viviendas vacías a partir del cual se podrán determinar sanciones a aquellas empresas o personas jurídicas, nunca a personas físicas, que no cumplan las disposiciones de fomento del alquiler de estas viviendas vacías. Para frenar los desahucios también se ha incluido en este anuncio del Gobierno de Canarias que, igual que en Andalucía, se ejecutarán expropiaciones para la ocupación de la vivienda por tres años, estableciendo un justiprecio que fijará el tribunal correspondiente y que se hará efectivo a través de aportaciones de la familia, con un máximo de un 25% de su renta, y de recursos públicos.

Señora ministra, igual que le he dicho que las comunidades autónomas están tomando parte en este asunto, otros países de la Unión Europea lo han hecho —estamos hablando de Francia, de Gran Bretaña e Irlanda— y permiten incluso el control por parte de las administraciones más pequeñas, de las administraciones locales, de estas viviendas vacías, públicas o de entidades, para emergencias sociales o para los llamados sin techo y también permiten que estas administraciones locales recarguen el IBI hasta en un 150% a estas entidades que tienen viviendas vacías sin ningún tipo de justificación. Existe mucha legislación, tanto en los países europeos como en las comunidades autónomas, y creemos que el Estado tiene que tomar medidas que no se pueden retrasar más.

En definitiva, señora ministra, esta interpelación, con las aportaciones que ha realizado la defensora del pueblo, los debates que se han abierto en diferentes comunidades autónomas, en instituciones comunitarias, en los parlamentos, en las plataformas sociales, etcétera, persigue que ahondemos en una reforma de calado que, a nuestro juicio, ya es inaplazable si queremos evitar la sangrante situación por la que están pasando miles de familias. Existen miles de viviendas de titularidad pública —y es por donde debería empezar su departamento— que se encuentran vacías y no figuran en ningún registro. Creemos que se tiene que hacer un registro general fiable de todas ellas junto con todas las comunidades autónomas e incluso con los ayuntamientos. También existen otras en manos de entidades financieras que podrían ser expropiadas mediante una ley que dé herramientas a su Gobierno para frenar esta urgencia social. No hacer nada, apostar por una ley con buenas intenciones pero sin contenido creemos que es una cobardía y una irresponsabilidad del Gobierno. Señora ministra, abra cuanto antes el diálogo con las comunidades autónomas y busquen soluciones de manera conjunta, y no se limiten a amenazar desde Madrid con la presentación de recursos de inconstitucionalidad a aquellas comunidades que pretenden atender a los ciudadanos. Si las normativas legales no permiten diferentes acciones para atender al drama social que son los desahucios, somos nosotros los que tenemos que modificar esas normativas legales para poder atenderlos.

Termino, señor presidente, señora ministra, esperando oír sus palabras, pero entiendo que el Gobierno tiene que tomar parte en este asunto y tiene que hacer un banco de viviendas públicas vacías a disposición de todos aquellos que lo necesiten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Señor presidente, señorías, señor Quintero, le agradezco su iniciativa ya que nos va a dar ocasión de tratar en profundidad un tema de tanta importancia para la vida de los ciudadanos como es la vivienda, así como la oportunidad

de exponer la política que estamos llevando a cabo en el Gobierno para mejorar el acceso a la vivienda, y en particular a los más desfavorecidos.

Señoría, tenemos un parque de 25 millones de viviendas, de las que el 58% tienen más de treinta años, 6 millones tienen más de cincuenta y, además, como saben, tienen muchos problemas, especialmente de ineficiencia energética, de aislamiento y de condiciones de habitabilidad. De acuerdo con los datos del INE, el número de viviendas vacías se sitúa en 3,4 millones. Ha aumentado en 336 943 en una década, lo que supone un porcentaje del 13,7% con respecto al total.

Por otro lado, los sucesivos planes de vivienda aprobados por el Gobierno socialista fomentaron, como sabe, la construcción de nuevas viviendas en un parque inmobiliario que mostraba ya claros indicios de saturación. Se dieron 1720 millones en ayudas a la adquisición de la vivienda y muy poco dinero en mercado de alquiler. En el periodo 2004-2011 se construyeron en España 3 974 127 viviendas, y la herramienta que concibió el Partido Socialista para fomentar el alquiler fue, como saben, la Sociedad Pública de Alquiler, que nunca alcanzó ese objetivo pues apenas gestionó 4000 viviendas, 4500 alquileres, y dejó una deuda histórica de 42 millones de euros.

El Gobierno del Partido Popular ha iniciado una nueva política con la que pretendemos corregir las debilidades estructurales del sector, que las ayudas del Estado benefician a quienes más lo necesitan y atender a los problemas de sostenibilidad ambiental. Los objetivos no son otros que los siguientes. En primer lugar, fomentar el mercado del alquiler de viviendas; en segundo lugar, reorientar las ayudas al alquiler para que vayan a la gente que más lo necesita; en tercer lugar, impulsar la rehabilitación residencial, la regeneración y la renovación urbana. Por eso tenemos en este momento en tramitación dos grandes leyes y un plan estatal de vivienda, la Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler, el Plan estatal de vivienda 2013-2016, con más de 2400 millones de euros, y la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

La Ley de flexibilización y fomento del mercado del alquiler, como saben, busca fortalecer la libertad de pactos entre las partes, pero busca flexibilizar los plazos y la duración y prórrogas de los contratos. Se regula la posibilidad de que el arrendador pueda recuperar el inmueble, especialmente en determinados casos, pero también que el arrendatario pueda desistir del contrato transcurridos seis meses. Se mejora la seguridad del tráfico jurídico, señorías, y se crea un registro de sentencias firmes.

De otro lado, la Ley de rehabilitación tiene por objeto fundamental la reconversión y reactivación del sector de la vivienda y potenciar la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana. La rehabilitación residencial cuenta como saben, señorías, con un gran potencial de desarrollo. Lo que pretendemos es aprovechar las oportunidades y sobre todo generar empleo y riqueza.

El Plan de vivienda va a generar más de 100 000 puestos de trabajo; fomenta la calidad, la sostenibilidad y la competitividad tanto en la edificación como en el suelo, acercando nuestro marco jurídico al marco europeo, sobre todo en relación con la eficiencia, el ahorro energético y la accesibilidad universal; y posibilita, como saben, nuevas fórmulas de financiación privada que hagan viable económicamente la rehabilitación.

Y de otro lado, señoría, está el Plan estatal de vivienda 2013-2016, dotado, como les digo, con más de 2400 millones de euros. Como saben, este plan se va a implementar firmando convenios con las comunidades autónomas. El plan tiene como objetivos los siguientes: en primer lugar, paliar uno de los problemas de la vivienda en España cual es el reducido tamaño del mercado de alquiler, un 17% frente al 83% del mercado de vivienda en propiedad, y la deficiente situación del parque inmobiliario español, que no ha sido correctamente conservado. De otro lado, obtener la máxima rentabilidad con los recursos disponibles, facilitando una vivienda digna a los colectivos más desfavorecidos, aumentando sustancialmente el número de beneficiarios. Por ejemplo, en alquiler vamos a pasar de un poco más de 60 000 ayudas a más de 133 000 ayudas de alquiler en España. Y ello lo haremos, como saben, teniendo en cuenta algo muy importante, la renta de la unidad familiar, que es clave para que accedan a estas ayudas las personas que más lo necesitan. Por otra parte, aumentar la corresponsabilidad de las comunidades autónomas en la financiación y gestión del plan y reforzar la cooperación entre las administraciones. Tenemos que dinamizar la economía en este sector y generar empleo. Señorías, por cada 1000 euros de ayuda directa en

rehabilitación se genera una inversión productiva de 3300 euros. Esto implica al sector privado y, como les decía, ello va a generar, solo de forma directa, más de 100 000 puestos de trabajo.

Les estoy hablando, señorías, de cambiar ventanas, de mejorar cubiertas, de fachadas, de cambios importantes para conseguir tener las viviendas aisladas; les estoy hablando, señorías, de que muchas decenas, cientos, millones de viviendas no tienen ascensor y tienen más de cuatro plantas; les estoy hablando de personas mayores que, como saben ustedes, no pueden subir escaleras; les estoy hablando de hacer nuevas ventanas, de poner cubiertas en los balcones, de cambiar el sistema de calefacción. En suma, señoría, estamos poniendo las bases para desarrollar una política de vivienda más social, más respetuosa con el medio ambiente, que mejore la calidad de vida especialmente de nuestras personas mayores; les estoy hablando de crear riqueza y empleo.

Señoría, he leído el informe del Defensor del Pueblo. Hay que agradecer el análisis y las recomendaciones que hace en este informe. El Ministerio de Fomento, como usted sabe, ha asumido ya estas recomendaciones. Por ejemplo, en la quinta Recomendación del Defensor del Pueblo se dice que las administraciones competentes tienen que hacer recalificación del régimen de protección de viviendas que estén destinadas a venta hacia un régimen de alquiler. Pues, señoría, por si usted no lo ha leído, tengo que decirle que precisamente este nuevo plan de vivienda así lo recoge, y dice que las nuevas posibilidades de cambio de calificación de la vivienda protegida en venta podría ser vivienda protegida en alquiler.

En segundo lugar, el Gobierno ha aportado mecanismos flexibles que permiten a las comunidades tomar decisiones en el ámbito de competencias que son de las comunidades autónomas. La defensora del pueblo, señoría, también recomienda que la determinación de los alquileres de las viviendas se hagan con criterios objetivos, adecuados a su finalidad y a precios accesibles para quienes no puedan acceder a una vivienda libre. En este sentido el nuevo plan de vivienda al que me he referido ha diseñado un programa de fomento del parque público de alquiler que establece un límite de precios máximos por metro cuadrado en función de la renta familiar de los inquilinos, que se ajusta a lo sugerido por la defensora del pueblo.

Asimismo, el plan ha creado un programa de ayuda al alquiler para que la población con escasos recursos pueda acceder y permanecer en una vivienda. Dicho programa financia el 40% de la renta de alquiler cuyo importe sea inferior a 600 euros, con independencia de quién sea el propietario y el régimen de calificación de la vivienda. Por tanto, señoría, lo que importa son los ingresos y la composición de la unidad familiar. Al hacerlo así se está ayudando a las familias que más lo necesitan de modo que se reduzca sensiblemente el esfuerzo que tengan que hacer para el pago del alquiler. Esta medida ayudará a disminuir el *stock* de viviendas protegidas vacías, pero lo más importante es que hará más accesible la vivienda a quién más lo necesite.

Señoría, tal y como le decía anteriormente, hay una parte importante de recomendaciones cuyos destinatarios son, según la defensora del pueblo, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Esto es lógico, porque usted sabe que las administraciones competentes en la gestión y control de la vivienda protegida son las comunidades autónomas. El Estado va a aportar 2400 millones y son las comunidades las que lo van a gestionar. En primer lugar, la necesidad de que se implanten registros o bases de datos de vivienda protegida o se mejoren los ya existentes donde se inscriban todas, tanto de promoción pública como privada; un registro con suficientes datos como para permitir un control fiable del número de viviendas protegidas en la comunidad autónoma y de su situación, además de unos registros autonómicos diseñados en forma homogénea. Así será posible evaluar la situación en todo el ámbito nacional.

En segundo lugar, el establecimiento de registros o bases de datos de solicitantes de viviendas de protección oficial y sus preferencias de acceso e ingreso, con el fin de conocer de forma fiable las necesidades de vivienda y las posibilidades reales de acceder a ella. Y en tercer lugar, señorías, el necesario impulso de la colaboración entre las administraciones, especialmente entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos, en la medida en que estos tienen una información más fiable sobre la situación real de las personas en cuanto a la vivienda que ocupan o necesitan. Se dice que esta colaboración es especialmente necesaria entre los servicios públicos de vivienda y los sociales. Y en último lugar, el fortalecimiento de los sistemas de inspección de vivienda protegida y el control del fraude. Para eso la Administración autonómica debe implantar o mejorar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5042

la actuación contra el fraude mediante un sistema de inspección debidamente planificado y unos servicios de inspección y control dotados de suficientes medios técnicos y humanos.

Como he dicho, son recomendaciones a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, pues entran dentro del ámbito de sus competencias. Desde luego el Gobierno las comparte y las apoya, y por eso el Ministerio de Fomento llevará estas recomendaciones, que desde luego serán desde mi punto de vista de obligado cumplimiento, a la Conferencia Sectorial de Vivienda.

Termino ya, señor presidente.

Señorías, como señalaba al principio de mi intervención, dentro del programa de reformas estructurales estamos impulsando una nueva política de vivienda. Lo que pretendemos es hacer una política que contribuya a la rehabilitación edificatoria y a la renovación de los suelos urbanos, que facilite el acceso a la vivienda a través del alquiler, y de forma especial a las personas socialmente vulnerables y a muchas personas mayores. También queremos incrementar la cooperación con las comunidades y los ayuntamientos de modo, señoría, que las recomendaciones de la defensora del pueblo y lo que ha planteado en su interpelación están en perfecta sintonía con lo que está haciendo el Gobierno.

Se ha referido al informe del Defensor del Pueblo, pero usted representa a un partido político en Canarias y ha olvidado dos informes fundamentales. Tengo aquí delante un informe del Diputado del Común del 2012, un informe demoledor del que solo leeré una frase; si luego tengo tiempo les ilustraré con el resto de lo que dice. Y dice así: Sigue siendo una cuestión latente en nuestra comunidad canaria la necesidad de una vivienda digna frente a una Administración que mantiene paralizados los procedimientos de segundas adjudicaciones de vivienda durante el año 2012, limitándose únicamente al registro de solicitudes, sin establecer algún tipo de comunicación con los solicitantes tras la presentación de las mismas.

Ante las distintas incidencias al no existir previsiones a corto plazo para acceder a una vivienda de estas características y en relación con el número de quejas presentadas por los ciudadanos en cuanto a la falta de respuesta a las solicitudes de segunda adjudicación, se ha procedido a iniciar una investigación de oficio por parte de esta institución sin resultado hasta la fecha.

Y por si eso fuera poco, señoría —que hay que tener valor para subir a esta tribuna y obviar los problemas que realmente hay en este momento en su comunidad—, le ruego que se lea el artículo 68 de la Ley de vivienda de Canarias, porque es donde se dice cómo se puede desahuciar administrativamente a los ciudadanos de Canarias que lo están pasando mal.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Quintero por tiempo de cinco minutos.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, evidentemente, así nos va, haciendo reproches. Los ciudadanos están hartos de tanto reproche entre los partidos políticos (*Protestas.*), entre las administraciones públicas —sí, sí, pero déjenme terminar— y de no buscar soluciones. Yo no he negado el problema que hay en Canarias, pero creo —si no me equivoco— que no estoy en el Parlamento de Canarias, o a lo mejor sí y soy yo el que está equivocado. En el Parlamento de Canarias ya lo hemos criticado nosotros y también ustedes. Yo puedo estar más o menos de acuerdo con ese informe, ahora bien, es que el informe del Defensor del Pueblo también critica duramente al Estado. Pero ustedes lo hacen todo bien, con todas estas medidas han solucionado el problema del paro y de la vivienda.

No me gusta ser hipócrita, señora ministra, nunca me ha gustado ser hipócrita, pero creo que los ciudadanos están hartos de los reproches. Yo estoy aquí para intentar buscar soluciones y de buena fe le planteaba la interpelación. Quizá antes no me escuchó cuando le estaba interpelando —tal vez porque tenía escrita su respuesta, cosa que no le critico—, pero también le dije que a lo mejor por ese informe el Gobierno de Canarias esta mañana ha anunciado diferentes medidas para paliar lo que usted me ha dicho.

Yo he preguntado sobre las viviendas públicas vacías y usted se ha referido al informe de la política sobre vivienda general que está haciendo su departamento. Me parece muy bien, pero a lo mejor resulta que todas las medidas que está aprobando el Gobierno están mucho más cerca de las entidades financieras que de los ciudadanos y de lo que está pidiendo la ciudadanía. Yo he venido a plantearle que junto con las comunidades autónomas —que son las que tienen la

competencia, como he dicho claramente— se puede crear un censo de vivienda pública vacía para paliar los graves problemas que tienen los ciudadanos españoles, entre ellos los desahucios, porque mientras que usted y yo estamos hablando desgraciadamente ha podido haber dos o tres.

Creo que las medidas que ha tomado el Gobierno de España para paliar esta emergencia social —porque es una emergencia social— han sido pocas, pero es que no lo digo yo, está en las estadísticas. Usted ha venido aquí y ha dado una lista de medidas que empiezan en 2012, pero si cada día hay más desahucios la evidencia es que no han sido eficaces. Yo le he planteado que el Gobierno del Estado junto con comunidades autónomas y ayuntamientos podían hacer este censo y tomar medidas como las que han tomado la Comunidad de Andalucía o la Generalitat de Catalunya, que son medidas excepcionales para momentos excepcionales como los que estamos pasando todos. No creo que sea cuestión de venir aquí a criticar lo que hace una comunidad u otra; evidentemente lo harán los parlamentos autonómicos que tienen las competencias, pero también podríamos empezar a criticar las medidas que adopta el Estado. Por ejemplo, usted hablaba de 4000 millones y en la legislatura pasada eran 10 000 millones, luego también ha reducido usted bastante. Sí, así era el Plan de vivienda.

Yo he venido aquí con buena fe y no a criticar, pero se ve que usted, señora ministra, lo tiene todo resuelto. Le doy las gracias por su respuesta y como lo tiene todo resuelto esperemos que a partir de mañana con todas estas medidas no haya ningún desahucio más en la emergencia social. Puede comprender que sobre mi interpelación presentaré una moción consecuencia de interpelación simplemente con el fin de crear ese censo con las administraciones locales y autonómicas para tener claros los datos, porque también dice la defensora del pueblo que los datos de su ministerio no coinciden con los de la defensora del pueblo, es decir, que hay un vacío, lo cual implica una crítica a su propio ministerio.

Lo que entendía era que en estos momentos de crisis económica, en que las familias lo están pasando muy mal, existían viviendas vacías públicas que podrían estar ocupadas por aquellas personas que se están quedando sin casa. Tan sencillo como eso. Pero usted viene aquí a hablarme de la política general de vivienda y a decirme que la culpa de todo la tiene la Comunidad Autónoma de Canarias. Pues le doy las gracias por haber solucionado la vida a todas estas personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Para el cierre del debate, tiene la palabra la señora ministra de Fomento, por un tiempo de cinco minutos.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que manifestar en esta tribuna y dejar absolutamente claro que, a pesar de que el interpelante no nombre el Plan de vivienda para los próximos años y su dotación económica, el plan existe. Y no solo existe el plan, sino que la Comunidad Autónoma de Canarias firmará en poco tiempo, como ustedes pueden imaginar, con una cuantía importante, ese plan, aunque se quiera obviar. Yo le diría, señoría, que a usted le ha entrado un ataque momentáneo de amnesia lacunar, porque usted claro que conoce, cómo no lo va a conocer, el informe al que yo le he hecho mención; cómo no va a conocer usted, que habla de los derechos, esa mala praxis del Instituto Canario de la Vivienda que, según dice el informe, tenía ayudas a la adquisición o autoconstrucción de viviendas libres financiadas mediante la hipoteca joven; señoría, mala praxis es de lo que se habla. Pero no solo eso, señoría, sino que, asimismo, cuando se refiere a las ayudas durante el período correspondiente al Plan 2009—2012 y la campaña publicitaria fomentando la emancipación de los jóvenes, se dice claramente que la partida presupuestaria estaba agotada en el año 2009. Señoría, no se puede hacer demagogia en esta tribuna porque esto es muy serio. *(Aplausos.)*

Tampoco se puede hablar de derechos cuando ustedes tienen una ley en vigor —hoy he oído que la van a cambiar, la han debido leer— que en el artículo 68 habla del desahucio administrativo. Ustedes quieren dar lecciones y son unos expertos en frases que cuadran, pero en lo que son poco expertos, señoría, es en poner dinero contante y sonante para la política de vivienda *(Aplausos.)* En eso no lo son. Y, por eso, usted subirá aquí una y mil veces y no nombrará el Plan de vivienda; no lo nombrará, señoría; no lo nombra porque usted no quiere reconocer el esfuerzo

que se está haciendo en un momento como este para ayudar a que las personas puedan acceder a una vivienda. Y aquí, mucha frase hecha y mucho anuncio, pero mucho ruido y pocas nueces.

Señoría, hay un Plan de vivienda, hay una Ley de rehabilitación y regeneración urbana y hay responsabilidad, señoría. ¿Sabe lo que es eso? Responsabilidad para poner en marcha iniciativas; responsabilidad, desde luego, señoría, para llevar a cabo los proyectos, esos proyectos que hacen que la gente tenga mejores condiciones de vida; responsabilidad, señoría, porque el Gobierno canario ha reducido un 57% el presupuesto de acceso a la vivienda: ha pasado de 117 millones de euros, en 2010, a 49 millones de euros, en 2013; responsabilidad, señoría, para poner en marcha los instrumentos que permitan conocer el número de viviendas desocupadas, porque no lo tienen; responsabilidad porque el informe dice que no consta que Canarias tenga constituido el Registro, ni han informado de las bases de datos, aunque tienen cierto control, dice, sobre las viviendas protegidas, y que no disponen, señoría —yo sé que le hace mucha gracia— de un servicio de inspección de vivienda, y lo dice literal: la comunidad autónoma no realiza inspecciones de oficio, sino que el departamento de disciplina pública actúa en virtud de denuncias. Todo un modelo para que lo sigan los demás, señoría. Igualmente, en el informe se dice que, según los datos aportados por el Gobierno de Canarias, en esa comunidad había viviendas protegidas desocupadas y la empresa pública Visocan ha reconocido que hay más de 364 viviendas vacías, dice que debido a problemas en la tramitación; señoría, para ustedes es más importante la tramitación que las personas. Eso es lo que he apreciado yo en todos estos informes. *(Aplausos.)*

Y, por último, señoría, el Ministerio de Fomento ha destinado, en los dos años que llevamos en el Gobierno, más de 73 millones de euros a vivienda en Canarias; esa cantidad engloba ayudas a subsidiación, ayudas a la entrada, renta básica, subvenciones y convenios. Y en el capítulo de subvenciones —y esto es para terminar—, Canarias tiene un saldo pendiente de justificar con el Ministerio de Fomento de 82,5 millones de euros.

Señorías, el informe del Diputado del Común es un informe demoledor; es un informe demoledor que todos los ciudadanos tienen que conocer. Mire usted por donde, he subido a esta tribuna para que lo conozcan, pero, sobre todo, para que ustedes, que vienen aquí a enmendar la plana a los demás, no se pongan ejemplo de nada y asuman lo que dice el informe. Y, como es su partido político el que gobierna en Canarias, hagan el favor, si pueden, de atender las necesidades de los canarios.

Señorías, señor presidente, el Gobierno está trabajando con medidas concretas para mejorar el acceso a la vivienda, pero, como he dicho en mi intervención, en esta cuestión...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señor presidente.

...es estrictamente necesario que trabajemos juntos todas las administraciones, pues, además, las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen importantes competencias. El Gobierno quiere reforzar la cooperación entre las administraciones y que las comunidades autónomas sean corresponsables de la financiación y gestión del plan. También es importante la tarea del sector privado para que, con soluciones innovadoras, colaboren en la reactivación de este sector.

El Gobierno reafirma su voluntad de colaboración y de trabajar conjuntamente con las comunidades autónomas, así lo venimos haciendo y así vamos a continuar. Queda mucho por hacer, señorías, para que ese derecho, que es el derecho de todos los ciudadanos,...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Voy terminando.

... de acceso a la vivienda, ese derecho constitucional sea para todos los ciudadanos. El plan de vivienda que estamos poniendo en marcha con más de 2400 millones de euros pretende aproximarnos a la realidad de las cosas, a los problemas reales de la gente. Llevo unas cuantas semanas —y hasta ahora no he dicho nada, lo digo en esta tribuna— escuchando demasiadas frases huecas, demasiadas cosas que no resuelven los problemas, pero he escuchado a pocos que digan voy a poner 20, 30, 40, 50 o 60 millones de euros para resolver el problema que tienen muchas familias españolas. *(Aplausos.)*

Por eso, señor presidente, señorías, en esta Casa, que es la casa de la palabra y es la casa de la libertad, quiero decir que con la palabra se defienden los derechos, pero, señorías, se defienden los derechos poniendo recursos para la política de vivienda de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PROPICIAR POLÍTICAS INSPIRADAS EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE CALIDAD INSTITUCIONAL.

(Núm. exp. 671/000065)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Vasco, y otra, del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Alique por tiempo de cinco minutos.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si algo ha quedado evidente en esta crisis es la absoluta falta de efectividad de las políticas de austeridad para resolver los problemas que aquejan a la economía europea en su conjunto y a la economía española en particular. Las políticas de austeridad en España están trayendo más paro, más recesión y más desigualdad y como aquí no estamos para agrandar las diferencias entre pobres y ricos y para consolidar un Estado de desigualdad propio de países tercermundistas a los que nos abocan las políticas antisociales del Partido Popular, en las cabezas más razonables cada vez se está imponiendo una idea que desde el Grupo Socialista llevamos un tiempo defendiendo —evidentemente, sin éxito—, que no es otra que la necesidad de aderezar la consolidación fiscal y el rigor presupuestario con estímulos al crecimiento que nos permitan salir de ese círculo vicioso de paro y de recesión en el que nos encontramos inmersos. Porque ese sí que es el camino a seguir para empezar a ganar la batalla del desempleo y el futuro compatible como queremos los socialistas, con el mantenimiento de una educación, de una sanidad y de unos servicios sociales que hasta hace poco eran un referente mundial. Señorías, en las cabezas más razonables, pero también en algunas, como últimamente el señor Rajoy, que se ha sumado a quienes, aunque solo sea de cara a la galería, se pasean ahora por ahí como keynesianos conversos de nuevo cuño. Pero que nadie se alarme, señorías, y, mucho menos, que nadie se ilusione, porque para eso —hoy lo hemos visto— está el señor Montoro y el señor De Guindos, para poner las cosas en su sitio, lo mismo que hace el economista jefe del Fondo Monetario Internacional con la señora Lagarde, rectificando una por una todas sus palabras, para dejar bien claro que vamos a ir por el mismo camino que hemos ido hasta ahora, que no es otro que la senda que ha marcado la señora Merkel. Por eso, precisamente, señorías, vamos a seguir oponiéndonos al austericidio que con especial saña y virulencia está practicando el Partido Popular en nuestro país en defensa de unos pocos —muy pocos— y en contra de la mayoría de los ciudadanos. Y lo vamos a hacer por coherencia política, pero también con un compromiso claro, con un interés que no es otro que el ciudadano, que es precisamente el único propósito que debería tener toda acción política. También, señorías, en el ámbito industrial, porque precisamente la industria es un instrumento básico para salir de la crisis y para crear empleo. Con políticas de estímulo al crecimiento apoyaremos a los sectores industriales a abandonar la actual situación de olvido y ostracismo en que se encuentra nuestra industria. Confiar toda la política industrial en la reforma laboral, que ha sido y es sinónimo de fracaso, de paro y de salarios más bajos, es una manera de apostar por una falsa ganancia de competitividad y productividad aparentes, que solo contribuyen a traer más desigualdad y, por supuesto, a no traer crecimiento y empleo, que es lo que necesita nuestro país.

Señorías, el futuro de nuestra industria no puede seguir dependiendo de una apuesta frágil y equivocada en términos económicos e injusta en términos sociales. Por eso, hace falta hacer algo más. ¿Y qué hace falta? Hace falta precisamente evaluar y ponderar todos los factores que intervienen en el crecimiento de la economía, tanto a nivel general como a nivel sectorial. En definitiva, hace falta poner encima de la mesa una auténtica agenda reformista que, al contrario que la actual contrarreforma *rajoyista*, nos devuelva el futuro, la esperanza y el progreso.

Señorías, nuestra industria no puede seguir esperando, porque seguir esperando significa que nos quedamos sin industria, como lamentablemente está ocurriendo en muchos lugares del territorio español —un ejemplo, mi tierra, en el Corredor del Henares.

Hay que incidir, señorías, en potenciar factores como la innovación, la formación y la tecnología, porque eso hace que nuestras empresas sean mucho más productivas, pero también es necesario abrirnos a otros factores que son muy positivos en términos de PIB como es el caso de la calidad institucional. Así lo evidencian numerosos estudios teóricos y empíricos y también instituciones importantes como el Banco Mundial, estudios en los que, por otra parte, se contrasta que solo aquellos países que tienen una mayor calidad política, económica, social e institucional tienen un crecimiento más robusto y más sostenible y también un mayor peso de la industria en su PIB, que es tanto como decir garantizar tasas bajas de desempleo, así como tasas estables de desempleo.

Por eso, señorías —y con esto termino—, pido a la Cámara, a los grupos políticos que apoyen esta moción para hacer realidad su contenido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Independientemente de lo que pueda ser la defensa realizada en esta moción consecuencia de interpelación, entiendo que todos los que hemos pasado por un ejecutivo, sea en el ámbito municipal, de las comunidades autónomas o del Gobierno, podemos agradecer este tipo de texto, porque, a fin de cuentas, lo que persigue, evidentemente, es una mejora y, tal como contempla el texto presentado, en los parámetros de calidad institucional. Y para ello lo que realiza es una obtención de referencias tanto en el ámbito internacional como en otros.

Hemos presentado una enmienda de adición, sin la cual también apoyaríamos este texto, porque entiendo que es totalmente oportuno y, evidentemente, ayuda en la mejora de las instituciones, pero también entendemos que podemos hacer una pequeña aportación al texto, tal como hemos comentado. Además quisiera subrayar de algún modo la actitud con la que se ha realizado la enmienda, porque el primer verbo que hemos utilizado ha sido el de promover; es decir, no hemos instado..., no, sino que pretendemos promover, o sea, animar a los diferentes niveles institucionales a seguir una línea de trabajo. Por todo ello, impulsamos. Impulsamos ¿qué? Primero, un mejor servicio a la ciudadanía, que es lo que evidentemente pretenden todos los Ejecutivos y todas las instituciones; segundo, algo que entiendo que es clave en cualquier base institucional como es el rigor económico y los presupuestos estratégicos, es decir, que tal institución tenga muy claro cuál es el norte y cuál es el referente por el que quiere trabajar; además, y cómo no, aportar lo que se estaba diciendo en el propio texto, indicadores como la búsqueda de la eficacia de esta institución y a su vez su transparencia, y, cómo no, todo ello desde un criterio de participación y de cercanía con la propia ciudadanía.

Como les decía, espero que se entienda esta enmienda de adición como una propuesta de mejora a un texto que consideramos totalmente pertinente y que no tiene por qué ser un problema para nadie en esta Cámara, entendiendo que persigue lo que todos deseamos: la mejora de nuestras instituciones para que, en momentos complicados o no tan complicados, seamos capaces de dar buenas respuestas a la ciudadanía a la que representamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor. president, senyories.

Senyories, d'entrada vull dir que considerem aquesta moció conseqüència d'interpel·lació tremendament interessant, tenint en compte el context actual en què ens trobem, en una situació de crisi molt greu que afecta al conjunt de la ciutadania, que a més hi ha una gran desafecció de la classe política i que, per tant, és urgent recuperar la confiança entre la classe política i la societat en general i, alhora cal donar credibilitat a les diferents institucions.

És, per tant, en aquesta línia el meu grup parlamentari ha presentat una esmena que va en la línia de millorar l'esperit de la moció que estem debatent avui aquí.

Vostès parlen de participació dels governats. Precisament en aquest moment és especialment important establir mecanismes de participació democràtics que realment exerceixin la democràcia en estat pur, és a dir, que els ciutadans han de sentir participants i actors fonamentals dels diferents processos que produeixen els canvis de la nostra societat. Per tant, l'esmena del meu grup parlamentari avança en aquesta línia, en la línia de la millora de l'esperit democràtic i de participació. Podem dir, doncs, que estem d'acord amb el punt 2 de la seva moció, amb el punt 3 i amb la meitat del punt 1. El punt 1 parla d'uns indicadors europeus, del Fons Monetari Internacional, de fer el seguiment i valoració d'aquests i, per tant, de contrastar els diferents nivells de qualitat. Bé, fins aquí, d'acord. La segona part d'aquest punt 1 fa referència a buscar nous indicadors. Creiem que hi ha una certa contradicció entre la part de buscar nous indicadors i els indicadors que ja estan establerts en certa manera i que han de servir de referència —com són els del Marc Europeu, el Fons Monetari Internacional, etcètera—, per tant, han de poder ser contrastats per tal de verificar els resultats obtinguts.

Així doncs, nosaltres proposem la substitució d'aquesta segona part del seu punt 1 per un altre aspecte que llegiré textualment, perquè crec que és important. En definitiva, el que volem dir és el següent: Per això —parlant de la qualitat institucional—, caldrà incidir en les tres dimensions de la qualitat institucional: la democràcia, l'Estat de dret i l'efectivitat de l'Estat. Dins de les mateixes, cal millorar els dispositius i els processos institucionals reconeguts —com, per exemple, la participació ciutadana—, contemplant millores en la capacitat de fer consultes, el compliment sectorial de l'Estat o la qualitat regulatòria, entre d'altres factors.

Per tant, tal com deia, pensem que aquesta esmena segueix precisament l'esperit que vostès plantejaven, però el modifica i li dóna aquesta dimensió més de democràcia i de participació. Per això ens agradaria, Sr. Alique, que el seu grup parlamentari pogués acceptar la nostra esmena i donar-li aquesta nova amplitud.

Gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de entrada quiero decir que consideramos esta moción consecuencia de interpelación tremendamente interesante, habida cuenta del contexto actual en el que nos encontramos, en una situación de crisis muy grave que afecta al conjunto de la ciudadanía, que además existe una gran desafección de la clase política y, por consiguiente, urge recuperar la confianza entre la clase política y la sociedad en general y, al mismo tiempo, procede dar credibilidad a las distintas instituciones.

Precisamente en esta línea mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda que van en la línea de mejorar el espíritu de la moción que estamos debatiendo hoy aquí.

Ustedes hablan de participación de los gobernados. Precisamente en este momento es especialmente importante establecer mecanismos de participación realmente democráticos que ejerzan la democracia en estado puro, es decir, que los ciudadanos deben sentirse participantes y actores fundamentales de los distintos procesos que producen los cambios de nuestra sociedad. Por lo tanto, la enmienda de mi grupo parlamentario avanza en esta línea, en la línea de la mejora del espíritu democrático y de participación. Podemos decir, pues, que estamos de acuerdo con el punto 2 de su moción, con el punto 3 y con la mitad del punto 1. El punto 1 habla de unos indicadores europeos, del Fondo Monetario Internacional, de hacer el seguimiento y valoración de estos y, por consiguiente, de contrastar los distintos niveles de calidad. Muy bien, hasta aquí, de acuerdo. La segunda parte de este punto 1 hace referencia a buscar nuevos indicadores. Creemos que existe cierta contradicción entre la parte de buscar nuevos indicadores y los indicadores que ya están establecidos en cierto modo y que deben servir de referencia —es decir, el Fondo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5048

Monetario Internacional, etcétera—, por lo tanto, deben poder ser contrastados a fin de verificar los resultados obtenidos.

Así pues, nosotros proponemos la sustitución de la segunda parte del punto 1 por otro aspecto que voy a leer textualmente, porque creo que es importante. En definitiva, lo que queremos decir es lo siguiente: Por esto —hablando de la calidad institucional—, será necesario incidir en las tres dimensiones de la calidad institucional: la democracia, el Estado de derecho y la efectividad del Estado. Dentro de las mismas, hay que mejorar los dispositivos y los procesos institucionales reconocidos —como, por ejemplo, la participación ciudadana—, contemplando mejoras en la capacidad de hacer consultas, el cumplimiento sectorial del Estado o la calidad regulatoria, entre otros factores.

Por lo tanto, tal como decía, pensamos que esta enmienda sigue precisamente el espíritu que ustedes planteaban, pero lo modifica y le da esta dimensión añadida de democracia y participación, por lo cual nos gustaría que su grupo parlamentario pudiera aceptar nuestra enmienda y darle esta nueva amplitud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Tiene la palabra el senador Alique para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se han presentado dos enmiendas a la moción. Respecto a la enmienda que presenta Convergència i Unió le diré que estamos de acuerdo en una gran parte —por supuesto, cómo no, en la participación ciudadana—, pero su enmienda no puede servir —así lo entendemos en nuestro grupo— como una excusa para introducir un tema como el de las consultas, que no tiene nada que ver con el asunto que en este momento se plantea en esta moción —eso forma parte de otro debate—, y este matiz es el que nos lleva a no poder apoyarla, si se hubiese quedado dos párrafos antes donde habla usted de la participación. Este es el matiz, porque, como le digo, coincidimos plenamente con la filosofía de lo que ustedes plantean.

Le diré respecto a la enmienda del Grupo Vasco que vamos a apoyarla porque creemos, efectivamente, que mejora el contenido de la moción que hemos presentado puesto que los programas de calidad, que además puedan ser evaluados, son básicos, como decía su portavoz, para que las instituciones sean más eficaces, para que haya una mayor transparencia, para que se puedan marcar objetivos que puedan ser realizables y reconocidos, y que vayan en la dirección correcta para generar inversión y empleo, que es lo que necesita en este momento nuestro país.

Me gustaría hablar al hilo de esto de una serie de cuestiones que están pasando en este momento y que tienen que ver con algunos indicadores que todos reconocemos. Es lo siguiente: la troika comunitaria durante estos años ha impuesto unas recetas que están fracasando; es evidente. La pregunta es fácil y sencilla: ¿Ante quién responde la troika por ese fracaso? La respuesta también es sencilla: No responde ante nadie. Y esto es grave. Ayer el propio señor Barroso dijo que la austeridad ya no es la respuesta. ¿Ante quién responde el señor Barroso que es quien ha decretado una sobredosis de recortes a diestro y siniestro en los últimos años? Lo mismo podríamos decir del Fondo Monetario Internacional, que ahora apela a las políticas de crecimiento ante el fracaso de su medicina que no ha sido otra que la austeridad. Lo más grave es que lo reconocen, es decir, reconocen el fracaso, pero, a renglón seguido, siguen aconsejando la misma medicina cuando dicen que la política de ajustes es la correcta. En este sentido, me preocupa lo que el Gobierno de España pueda hacer el viernes, ya que puede ser otro viernes de Dolores, porque medidas disfrazadas de reformas se pueden convertir en nuevos recortes en pensiones y en derechos laborales. Y habría que preguntarse: Detrás de todo esto, ¿qué hay? Pues está la mano que mece la cuna, que no es otra que la señora Merkel, la cual ayer, por cierto, nos pedía más Europa. Y yo le digo que sí, que más Europa, pero más Europa autónoma, más Europa social, más Europa de los ciudadanos y menos Europa de los mercados financieros, menos Europa alemana, que en este momento es tanto como decir menos Europa neoliberal.

Termino con unas palabras del Premio Nobel de Economía, del señor Joseph Stiglitz, que decía hace pocos días: Me gustaría que Merkel pudiera entender esto. La austeridad provoca peores resultados en la economía. Esta conduce a más desempleo, salarios más bajos y más

desigualdad. No hay ningún ejemplo de una gran economía que haya alcanzado el crecimiento a través de la austeridad. ¿Les suena a ustedes esto? Pues pongamos que hablamos de España. Y España no es una entelequia, España son los españoles y las españolas que sufren precisamente este tipo de políticas, y que muchos de ellos ya no pueden aguantar de manera muy especial, pero no solo ellos, los más de 6 millones de parados.

Señorías, termino. Hay que poner freno a la economía ortodoxa que hace más ricos a los más ricos y poner la economía al servicio de la gente para que, como decía nuestro gran José Luis Sampedro, al que acabamos de perder, los menos pobres sean cada vez menos pobres.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Alique, la verdad es que podemos compartir una parte de los argumentos de la exposición de motivos que acompañan a la moción. Tiene usted razón cuando dice que hay otros factores, además de los estrictamente económicos o de política económica, que influyen en el desarrollo y en el crecimiento económico, y que, entre esos factores que influyen en el crecimiento, están sin duda la calidad institucional, la estabilidad o el buen funcionamiento de nuestras instituciones. Lo que pasa es que luego, releyendo su intervención en aquella interpelación y escuchándole ahora a usted aquí, la verdad, ha hablado muy poco de indicadores de calidad institucional, parece como si hubiera utilizado esta moción más como una excusa para criticar las políticas económicas del Gobierno o la situación económica que está atravesando nuestro país que para hablar realmente de lo que dice la moción, de los indicadores.

Dice su señoría que las políticas de austeridad no son suficientes y que van a tener efectos muy negativos en el futuro. Pero, mire, señoría, es que las políticas de austeridad, de consolidación fiscal en definitiva, no son una opción en ningún país ni en ninguna Administración; las políticas de austeridad son sin ninguna duda una obligación, una necesidad impuesta por las actuales circunstancias. No ponga usted esa cara tan rara porque creo que usted ha votado, y si no ha votado es porque no estaba aquí, el recorte de las pensiones de Zapatero, ¿lo recuerda?, y el recorte de los sueldos de los funcionarios, ¿lo recuerda, su señoría? Pues eso también eran políticas de recorte y entonces no le parecían a usted tan mal. (*Aplausos.*)

Esa exigencia de austeridad que a usted le parece tan mal es una exigencia de austeridad que no sería tan fuerte si ustedes no se hubieran dedicado desde el Gobierno a gastar el dinero a manos llenas, a negar la crisis —sí, señoría, a negar la crisis— o a decir esas cosas que decía Zapatero —este señor al que ustedes ya no quieren recordar—, aquello que decía el señor Zapatero de que vamos a adelantar a Francia en PIB o que tenemos el sistema financiero más solvente del mundo. Entonces no hubieran sido necesarias estas políticas. Si ustedes no hubieran despilfarrado y hubieran dilapidado como dilapidaron la mejor herencia económica que nunca ha recibido un Gobierno, que ha sido la herencia de los Gobiernos de José María Aznar, ahora no estaríamos como estamos, señoría. Por eso resulta curioso que precisamente ustedes, los campeones del paro y los campeones del gasto público, nos vengan ahora a hablar a nosotros de austeridad.

Dice su señoría que no hay ningún signo de recuperación, y tiene razón en que esos signos de recuperación son todavía muy débiles, en que todavía hay una economía que tiene que despegar, en que todavía existen más de 5 millones de parados, en fin, que muchos de nuestros jóvenes, como dice usted, se ven obligados a emigrar y a buscar trabajo en otros sitios; en definitiva, que hay muchas familias que lo están pasando mal. Pero también es verdad, y se le ha olvidado a usted reconocer, que existen algunos pequeños signos que nos llevan a tener cierta esperanza en la recuperación: el comportamiento de las exportaciones, que se están comportando francamente bien —sí, señoría—; el que hay algunas multinacionales que han apostado por España frente a otras regiones de Europa; o, como decía el ministro de Economía hace un rato, el que nos estamos financiando en este momento a los niveles más bajos de la historia de España. Yo creo que esos son motivos para tener esperanza.

En cualquier caso, decía su señoría que las políticas de austeridad no son suficientes. Por supuesto que no. El presidente del Gobierno viene reclamando políticas de impulso desde el primer día. El presidente del Gobierno viene reclamando un mayor papel del Banco Central Europeo en la política monetaria desde el primer día.

Niega su señoría también las políticas reformistas. Dice usted que el Gobierno no practica políticas de reforma. Entonces, ¿qué son todas esas políticas de reforma a las que ustedes se oponen de manera sistemática: la reforma de la justicia, la reforma de la educación, la reforma de la sanidad o, sin ir más lejos, la reforma del mercado laboral, la reforma laboral, señoría, esa que aplican ustedes en el PSOE y en la UGT cuando tienen que despedir trabajadores, esa reforma a la que se oponen y luego utilizan para indemnizar con veinte días a los trabajadores en los ERE que ponen en marcha tanto en el Partido Socialista como en la UGT? Por lo tanto, sí que hay políticas de reforma. *(El señor Alique López pronuncia palabras que no se perciben.)* Luego, si quiere, usted me contesta. ¡Claro que existen esas políticas!

En definitiva, señoría, no he entendido nada. Usted se ha dedicado a criticar al Gobierno y no ha dado una sola razón necesaria para poner en marcha esos indicadores de calidad institucional a los que usted se refiere.

En cualquier caso, luego, en el turno de portavoces, le daré algunas ideas para mejorar la calidad institucional de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para destacar uno de los puntos de la moción, aquel que hace referencia a la política industrial, aprovechando precisamente para reconocer que esa política industrial es imprescindible y que el desarrollo de la misma por sucesivos Gobiernos, incluso durante el periodo predemocrático, ha significado fenómenos de especialización territorial, determinados en unos casos por la presencia de materias primas, en otros por las conexiones de comunicación, también incluso por decisiones de carácter planificador. Esa especialización territorial de los sectores industriales a su vez ha conllevado que aquellos otros sectores que guardan relación con los mismos mantuvieran vinculación territorial también. Todo ello ha producido, sin duda, consecuencias positivas que han favorecido en muchos casos la competitividad: por un lado, han facilitado el desarrollo de distintas sinergias con la configuración de *clusters* también especializados, pero a la vez se han traducido en la imposición de variados condicionantes sobre las sociedades de esas comunidades autónomas o de esos territorios, desde la priorización de determinadas titulaciones en formación profesional o en formación media o superior a la dependencia de las administraciones públicas de la financiación que puedan obtener a partir de los recursos vía impositiva originados por esas actividades industriales, a impactos medioambientales también de carácter negativo.

Por ello, me parece especialmente oportuna la reflexión que se hace en la moción en torno a la necesidad de contemplar esas consecuencias sobre los territorios y sobre los sectores de las medidas y de las decisiones que se adoptan en el marco de la política industrial. El establecimiento o retirada de incentivos a la hora de ser tomado en consideración debe partir de una reflexión que evalúe el impacto territorial de tanto la decisión de crear o establecer incentivos como la de retirarlo.

Con especial dramatismo se están viviendo esas decisiones en las comarcas mineras. Todavía esta mañana, en la fiesta de Castilla y León, en Villalar de los Comuneros, se trasladaban las consecuencias dramáticas que sobre los territorios de Castilla y León —fundamentalmente de León—, también algo de Palencia, de Aragón y de Asturias está significando la política desarrollada por el Gobierno de la nación en relación con el sector de la minería y el carbón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Bildarratz. *(Denegaciones.)* No va a hacer uso de la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5052

políticas de austeridad o de crecimiento, de desgaste del Gobierno, etcétera; es decir, la interpelación se situó en un plano económico y no se habló de la calidad institucional como mejora de los procesos productivos y de la economía en general.

Tal vez el avance principal y más significativo de la economía del desarrollo en los últimos veinte años sea el reconocimiento explícito del papel que desempeñan las instituciones en el crecimiento económico. Son muchos los trabajos en este sentido y en esta línea; en definitiva, la democracia y la participación ciudadana son clave en la mejora de las instituciones, y precisamente por eso lamentamos, señor Alique, que no hayan aceptado nuestra enmienda, y no lo acabamos de entender.

Quiero subrayar algunos de los aspectos enunciados en la exposición de motivos de la moción, sobre los cuales considero que hay que basar la exigencia al Gobierno. Y dice que la noción de calidad institucional tiene un aspecto prescriptivo que se deriva de los valores que la inspiran: la legitimidad democrática de los Gobiernos; la participación de los gobernados; la responsabilidad de los órganos de gobierno frente a la ciudadanía; la transparencia en la gestión de los asuntos públicos; la articulación entre los intereses públicos y privados; la resolución de los conflictos de acuerdo con el derecho, y la efectividad del Estado para proveer bienes y servicios públicos y promover el crecimiento con inclusión. Esto es lo que se dice en el la exposición de motivos de la moción que ustedes nos han presentado.

Señor Alique, como he dicho anteriormente, no acabamos de entender su posicionamiento ni el rechazo a nuestra enmienda. ¿Qué le da miedo de nuestra enmienda? ¿La participación ciudadana? Quiero pensar que no. Espero que esto no le dé miedo. ¿Contemplar mejoras en la capacidad de hacer consultas? Tal vez sea eso; tal vez es la palabra consulta la que les da miedo. Y si es eso lo que temen, hay una contradicción entre calidad institucional democrática, democracia y participación, y el no aceptar el hecho de hablar en estos términos.

Por tanto, señor Alique, ustedes, que han presentado esta moción, están perdiendo una gran oportunidad para dar este espíritu de participación democrática, de participación de la ciudadanía, de todos. Nos hubiese gustado que aceptara nuestra enmienda, es una lástima que no haya sido así, porque pensamos que se debería avanzar en la participación y en el derecho a decidir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUÉ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, todos los grupos parlamentarios que han querido aportar algo —y que en líneas generales ven la moción de forma positiva— han podido hacerlo; ustedes no lo han hecho porque sinceramente no les apetece, no quieren apoyar una moción que es perfectamente factible y que mejoraría la calidad institucional y de alguna manera nos pondría en mejor situación para atraer inversión y generar empleo. Se han limitado exclusivamente a hacer una crítica política al pasado al entrar en ello.

Hace quince días, cuando mi compañero Antonio Gutiérrez defendía la moción pudimos comprobar cómo nuevamente el Gobierno del Partido Popular hacía gala de un cinismo paranoide, por lo que tiene de desvergüenza y, sobre todo, porque se aleja completamente de la realidad. El ministro vino a decir

—como usted ha dicho hoy— que lo que estaban haciendo es lo que hay que hacer y que no se podía hacer otra cosa. Usted ha dicho hoy que es una obligación. No es cierto que sea una obligación. Le voy a dar un dato. La mejora de la balanza comercial, que fue un ejemplo que puso y que usted ha mencionado, más o menos indirectamente, se debe solo en una cuarta parte a las importaciones. ¿A qué se deben las tres cuartas partes? Al declive de las importaciones por la inactividad económica y por la recesión económica. Por tanto, la realidad es bien distinta. Es dolorosa, es terrible, es desoladora para la mayoría de la gente. Para el señor Bárcenas no que tiene una buena retribución, aparte los 37 millones de euros que tiene en Suiza. Pero para la mayoría de la gente sí, especialmente para los seis millones de parados que representan el 26% de la población. No está mal para un partido como el Partido Popular que presumía de saber cómo crear empleo, un partido que fue mayoritariamente votado por su compromiso por el empleo, un partido que tan solo en un año ha mandado a un millón de españoles al paro. Pero la sangría no

para porque los organismos internacionales, el Fondo Monetario Internacional dice que este año podemos llegar al 27%. Lo más grave es que hay tres millones de parados —ese es un drama— que son de larga duración y que, debido a las políticas antisociales del Partido Popular, cada vez está más desprotegido; no así el señor Bárcenas que tiene una buena indemnización de despido.

El resto de indicadores son pésimos. Si cogemos la deuda, vemos que ha crecido 15 puntos. Dicen que en el año 2014 podría superar el cien por cien. Si cogemos los precios vemos que crecieron hace un año al 0,5%, ahora casi al 2,5%. Si cogemos los salarios, vemos que hace un año subieron un 1,5%; hoy caen un 0,1%. Por primera vez en la historia las rentas salariales están por debajo de los beneficios empresariales. Si cogemos el déficit vemos que está en un 10,6%. Es el agujero presupuestario mayor de toda la Unión Europea, mayor incluso que el de Grecia.

Con estos datos nadie en su sano juicio puede venir a decirnos que lo que se está haciendo es lo que hay que hacer y que no se puede hacer otra cosa. Claro que se puede hacer. Lo están haciendo en Estados Unidos. Lo van a hacer en Japón; es decir, van a hacer políticas de estímulo al crecimiento. Para mejorar precisamente los cuadros macroeconómicos se pueden hacer cosas, para revertir la tendencia de todos los niveles sectoriales y de manera muy especial, pues no es ajeno a ello, la industria. El índice de producción industrial cayó el año pasado un 5,9% y la producción industrial es la más baja desde el año 2007 con una caída acumulada del 30%. Ustedes no pueden seguir mirando para otro lado. Ustedes tienen que rectificar y mirar para adelante. No pueden mirar, como siempre, por el retrovisor, para atrás, porque para eso no ha elegido la gente al Partido Popular. Como decía Martin Luther King, siempre es el momento adecuado para hacer lo correcto y lo correcto ahora —como proponen también los organismos internacionales— es virar, aplicar políticas de crecimiento y poner a la economía al servicio de los ciudadanos, de la gente y no a la gente al servicio de la economía, como ocurre en estos momentos con el Gobierno del Partido Popular. Es importante la industria. De ella también hablamos en la moción. Además una buena parte de la industria está ligada a los territorios. En este sentido es necesario apoyar la creación y el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas que, concentradas en un territorio, desarrollan una actividad industrial homogénea, cooperativa y competitivamente relevante tanto desde el punto de vista de la producción como desde el punto de vista del empleo.

Tenemos que fijar una estrategia de crecimiento que sea evaluable, que se pueda consensuar entre todos los grupos políticos y que sea creíble para que venga inversión porque en este momento, con la coyuntura actual no es posible porque está sembrada de incertidumbre. Nuestro país genera falta de credibilidad porque tenemos un Gobierno que no reconoce la verdad. Ya el señor De Guindos ayer, en inglés y fuera de España tuvo que reconocer que la caída de la economía será el triple de lo que se había previsto: una autoenmienda en su totalidad a los Presupuestos Generales del Estado aprobados hace ahora tan solo cuatro meses. A ustedes no les cree nadie. No están los grupos de la oposición con ustedes ni los empresarios en buena medida, ni los sindicatos, por supuesto, ni los organismos internacionales. ¿Me puede decir quién está con ustedes? Solamente la señora Merkel porque ustedes obedecen a las políticas neoliberales que ella quiere aplicar y, sobre todo, porque lo que quiere, entre otras razones —eso no lo saben los ciudadanos—, es cobrar la deuda de sus bancos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor ALIQUÉ LÓPEZ:...y los ingresos de sus bancos que son los que condicionan el presupuesto.

Ahora lo necesario es recuperar y mejorar la calidad de nuestras instituciones. ¿Cómo? Pues precisamente apoyando un crecimiento equitativo y sostenible y, en términos industriales, cohesionando territorio e incrementando el peso de la industria en el conjunto de la actividad económica.

Señorías, en definitiva, dar a la calidad institucional el peso que merece, que usted, por cierto, no habla de ella. ¿Sabe lo que es? Apostar por un país más igualitario, más económica y territorialmente cohesionado...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 61

23 de abril de 2013

Pág. 5054

El señor ALIQUE LÓPEZ: ... y con más bajas tasas de desempleo. Eso, señorías, es lo que debería ser objetivo de todos, también de este Gobierno: calidad institucional para ser creíbles, que ya no son ustedes creíbles ni siquiera internamente porque están haciendo lo contrario de lo que prometieron y dijeron en su programa electoral en campaña electoral.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alique, la verdad es que me ha dado usted la razón, y también al portavoz del Grupo Catalán Convergència i Unió, que le ha venido a decir lo mismo. Usted propone una cosa en la moción, y luego habla de todo menos de lo que plantea en ella y la utiliza como una moción-trampa para hablar de cosas variadas de todo tipo, como, por ejemplo, de austeridad, del señor Bárcenas, etcétera. En fin, de todo menos de lo que trata la moción que trae usted aquí a debate.

Usted reconoce en su moción que ya existen indicadores internacionales publicados por el Banco Mundial, por el Foro Internacional de Economía, que tratan este tipo de cuestiones relacionadas con la calidad institucional. Usted reconoce también que todos esos indicadores a los que usted se refiere —porque solamente ha hablado de economía— ya están recogidos por el INE, y que ahí hay una serie de indicadores homogéneos con los del resto de países de la Unión Europea que miden esas cuestiones a las que usted se ha referido.

Pero, aun así, le doy la razón en que hay otra serie de factores de calidad institucional, a los que yo sí me voy a referir ahora, que son muy importantes desde el punto de vista económico; tan importantes, que ya el Gobierno está trabajando en muchos de ellos, y me refiero a todas las reformas: la Ley de transparencia, por ejemplo, esa sí incide en la calidad institucional; la reforma de la Administración, también incide en la calidad institucional; la reforma de la justicia o la reforma de los organismos reguladores, también. Todo eso forma parte de la calidad institucional y no aquello a lo que usted se refiere.

Aparte de trabajar desde el Gobierno, hay que trabajar desde la oposición por esa calidad institucional. Y le voy a dar algunas recomendaciones para que ustedes trabajen con nosotros en mejorar la calidad institucional de nuestro país; por ejemplo, que arreglen de una vez la situación interna de su partido. Esa es una buena medida de calidad institucional. (*Rumores.—Aplausos.*) Porque mientras no haya un partido en la oposición que sea opción de Gobierno, que deje de ser una jaula de grillos, no habrá una parte de esa calidad institucional.

Otro ejemplo, la próxima vez que estén ustedes en el Gobierno, cuando salgan, no mientan sobre el déficit público. No digan que es el 6% y luego nos enteremos de que es el 9%. Eso también es calidad institucional. (*Rumores.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. (*Rumores.*)

Senador Martí Jufresa, guarde silencio.

El señor GRANADOS LERENA: Otra recomendación. Cuando estén ustedes en el Gobierno no nombren gobernador del Banco de España a un compañero de partido, porque entonces sobra la política, falta la supervisión y pasa lo que pasa con las preferentes y con el lío del sistema financiero. (*Rumores.—Aplausos.*) Esa es una buena medida desde el punto de vista de la calidad.

Sé que a ustedes esto no les gusta, lo que no sé es cómo hablaban ustedes tan poco de desahucios solo hace año y medio. ¿Dónde estaban entonces los desahuciados, que a ustedes no les interesaban nada? Ahora, sin embargo, les interesa mucho. Señorías, cuando vuelvan al Gobierno, en vez de nombrar a los ministros como si fuera la Pasarela Cibeles, nómbrarlos en función de su competencia y de la idoneidad para el cargo, y verán ustedes como hay más calidad institucional. (*Rumores.—Aplausos.*)

Les voy a dar alguna más, señorías. A ustedes, que no les gusta la externalización, dejen de externalizar su obligación de hacer oposición y dársela a los sindicatos y a las ONG, que son los que están haciendo oposición en su nombre. (*Rumores.—Aplausos.*) Eso también es falta de calidad institucional. No atenten, señorías, contra la propiedad privada ni atenten contra la seguridad jurídica, como hacen ustedes en Andalucía, que eso también va en contra

de la calidad institucional. Y no cuestione constantemente, señoría, ni nuestra Constitución ni el modelo territorial ni las relaciones Iglesia-Estado ni el papel de la Corona. Si es que cuestionan ustedes absolutamente todo porque, al final, lo que están cuestionando es el sistema, y ¿saben lo que pasa, señoría? Que a la izquierda siempre le pasa igual, y es que creen en el Estado de derecho y en el sistema que nos hemos dado entre todos pero solo cuando gobiernan; cuando no gobiernan, entonces a quien hay que escuchar es a la calle. *(Rumores.—Aplausos.)*

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Granados.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 77; en contra, 147; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS SOBRE POLÍTICA CULTURAL.

(Núm. exp. 671/000067)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura al punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Bagué.

Cuando quiera, señoría. *(Rumores.)*

Silencio, por favor.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

La moción consecuencia de interpelación que presentamos ante el Pleno para su tramitación responde a un triple objetivo. En primer lugar, rebajar el tipo de IVA de aplicación a la cultura, situándolo en un porcentaje semejante a la totalidad de los países de nuestro entorno. En segundo lugar, dar cumplimiento a la Carta de Barcelona, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el régimen especial de la ciudad de Barcelona; hacer efectivo el pago de los recursos presupuestados y no satisfechos en el ejercicio de 2012 para la financiación de todas las instituciones culturales del municipio de Barcelona; proceder, asimismo, a la firma del convenio para las instituciones de especial relevancia para el ejercicio 2013 y consignar en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 y siguientes dicho concepto.

En tercer lugar, presentar un proyecto de ley de reforma del mecenazgo dada la crítica situación en la que se encuentran muchos sectores, con particular atención al micromecenazgo relativo a los productos culturales.

Las motivaciones y argumentaciones de fondo sobre estas propuestas ya fueron expuestas en la interpelación urgente al Gobierno que se sustanció el pasado 9 de abril en el Pleno de esta Cámara. Las explicaciones que nos dio el ministro sobre la necesidad de estabilizar y ajustar el déficit público de todas las administraciones es un objetivo que nuestro grupo comparte con el actual Gobierno y en cuya ejecución hemos coincidido en un grado importante. Otra cosa es que entendemos como urgente e inaplazable la tramitación de un proyecto de ley de reforma del mecenazgo, como mínimo, en aquellos aspectos relacionados con la cultura.

Hace unas pocas semanas la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, una moción de todos los grupos que

instaba al Gobierno a impulsar el micromecenazgo a los productos culturales dentro de 2013. No es razonable situar a la cultura en un punto tan crítico y, a la vez, no ser capaces de legislar instrumentos y herramientas que permitan mitigar dicha situación.

Estamos conduciendo a amplios sectores a una situación imposible. El calvario por el que están pasando, por ejemplo, las artes escénicas o la danza no tienen comparación con otras disciplinas artísticas. Todos ustedes conocen sobradamente una compañía de teatro, una asociación o fundación concreta cuya pervivencia estamos arriesgando con nuestra parálisis legislativa. Existen centenares de ejemplos de entidades con situaciones muy complejas y estamos poniendo en grave riesgo su futuro.

Agradezco el talento, el contenido y el tono de las conversaciones que hemos mantenido con los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. El grado de coincidencia sobre la difícil situación por la que atraviesa la cultura en nuestro país es muy alto, y estoy convencido también de que en la diagnosis, incluso en las recetas que hay que aplicar, también coincidiríamos de manera notable.

Creo honestamente que es ya el momento oportuno de dejar posiciones partidistas que no conducen a ninguna parte y ser capaces de acordar mayoritariamente aquellas medidas urgentes que permitan un resquicio de esperanza para todo el ámbito de la cultura.

El Gobierno y el grupo que le da apoyo van a tener que reconsiderar el IVA a la cultura necesariamente. Solicitamos simplemente el cumplimiento de la legislación vigente para Barcelona y para todos los territorios, por supuesto. Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda de modificación, que en modo alguno altera el espíritu y el contenido de la moción inicialmente propuesta.

Agradecemos también el apoyo del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y del Grupo Mixto a nuestra moción consecuencia de interpelación.

En lo referente al voto contrario anunciado por el Grupo Parlamentario Popular, solo me queda expresar mi firme convencimiento de que el Gobierno va a proceder a rebajar el IVA a la cultura más pronto que tarde, a pesar del voto negativo de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente. Señorías, intervendré muy brevemente.

Subo a esta tribuna para presentar y agradecer la aceptación de la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta moción. Quiero agradecer a su proponente y al Grupo Catalán Convergència i Unió esa aceptación.

Se trata de una enmienda que, como también se ha adelantado por parte del senador proponente, en nada altera los 1 y 3 de la moción y que hace referencia concretamente al punto 2. Es una enmienda para hacer extensiva la obligación de pago de los recursos presupuestados y no satisfechos a todas y cada una de las instituciones culturales públicas de municipios que tengan derecho a ello.

Entendemos que la moción es acertada, y lo diré en mi exposición de apoyo en el turno de portavoces, y también la entendemos por justicia, y es que el Gobierno tiene el derecho y el deber de cumplir, pero también tienen ese derecho y ese deber todas las demás instituciones en términos de igualdad constitucional. Creo que en la interpelación que dio lugar a esta moción el ministro Wert intentó con derivas y enredos no dar respuesta concreta a esta pregunta. Por tanto, creo que solidariamente y en justicia debemos aceptarla.

Agradezco que en un día como hoy, día de sant Jordi, día de los Comuneros de Castilla y León, fiesta de mi Comunidad, y Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, podamos con estos acuerdos y con esta unión de objetivos trabajar y luchar por algo fundamental: por el derecho de todos los ciudadanos de este país a la cultura.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Senador Bagué, entiendo que usted ha dado ya por aceptada la enmienda. ¿Es así? (Asentimiento.)

¿Turno en contra? (Pausa.)

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Bona nit. L'increment del 21% de l'IVA cultural que el Govern espanyol va dur a terme el juliol de 2012 va comportar que aquesta taxa hagi pujat d'un 8% a un 21% en l'àmbit de la cultura. Aquesta pujada es tradueix en un increment d'un 162% de la taxa i fa que l'Estat Espanyol disposi de l'IVA cultural més alt dels 17 països de l'Eurozona. A la majoria d'Estats del nostre entorn, l'IVA cultural oscil·la al voltant del 7%, una franja on l'Estat Espanyol es movia abans d'aquesta dramàtica pujada. Paradoxalment, la crisi havia fet que determinats sectors culturals s'haguessin vist reforçats, ja que el consum d'oci més car havia baixat en benefici de l'oci de proximitat, sovint ubicat en el món de la cultura. Però aquesta pujada de l'IVA, no tan sols ha trencat aquesta dinàmica si no que ha provocat una baixada general del consum cultural. I ha afectat molt negativament un sector feble de per sí. El sector més afectat per la pujada de l'IVA és el de les arts escèniques, un dels que fins ara havia resistit més bé la crisi, concretament el teatre petit, durant el 2012 una caiguda del 30% dels espectadors respecte del 2011. Sectors com la dansa, l'òpera i la música en viu, també han notat la molta reducció del nombre d'assistents, que ha arribat a un 25%. Els teatres i les sales de concerts han de fer esforços i implantar mesures prou imaginatives perquè la gent torni a omplir les sales. Per això considerem a Esquerra Republicana de Catalunya que caldria anar una mica més enllà i demanariem que es fixés el tipus de l'IVA súper reduït del 4%. El CoNCA mateix també va apostar per aquest tipus d'IVA súper reduït i va provar de reclamar a l'Estat Espanyol l'aplicació d'un IVA súper reduït. En aquest sentit el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya al Parlament de Catalunya també ho va proposar la setmana passada.

En relació al segon punt de la moció, plenament d'acord també amb el que presenta el Grup de Convergència i Unió. La ciutat de Barcelona gaudeix d'un règim financer especial, tal com queda reconegut a la Carta Municipal de Barcelona i al text refós de la Llei reguladora de les hisendes locals. Barcelona participa dels ingressos estatals per tres vies, la segona que és rellevant a l'efecte d'aquesta moció és el finançament d'institucions amb projecció i rellevància àmplies. El mes de gener varem saber que el Govern espanyol es nega a pagar l'aportació —ho he dit també aquesta tarda— l'aportació d'1,6 milions d'euros compromesa dels pressuposts generals de l'Estat de l'any 2012, segons va informar la Secretaria d'Estat de Cultura el Ministerio de Hacienda es nega a realitzar aquest pagament perquè la Generalitat de Catalunya ha incomplert l'objectiu de dèficit públic fixat per a l'any 2012.

Es tracta d'una represàlia política inacceptable i incongruent, que castiga un sector, el de la cultura a casa nostra, ja prou perjudicat pel Govern espanyol: augment de l'IVA del 8 al 21%, com deia abans, manca de finançament, etc. Al mateix temps s'ha d'afegir el greuge de l'Estat en relació a la cultura i pel que respecta a la capital de Catalunya, que és Barcelona. Ja fa mesos que lamentem la situació pressupostària dels grans equipaments culturals de la ciutat, però el cas del Macba és la gota que fa vessar el got dels incompliments. Els Pressupostos Generals de l'Estat per al 2013 han eliminat completament l'aportació en concepte de despeses de capitalitat cultural de Barcelona. D'aquesta manera s'elimina l'única singularitat amb la qual comptava el finançament de Barcelona, ja que per a la resta, la sessió de tributs estatals rep el mateix tracte que la resta de capitals de província. No es tenen en compte, doncs, les despeses de capitalitat que assumeix Barcelona. Aquesta partida ja es va reduir en un 62% l'any passat: hem passat de 9,5 milions d'euros al 2011, a només 3,6 milions d'euros al 2012. És una minsa quantitat, que tot i així, l'Estat tampoc no ha abonat i que encara deu.

D'altra banda l'aportació conjunta als equipaments culturals de Barcelona —Liceu, el Mercat de les flors, el Palau de la Música, el MNAC, el Macba, el Teatre Lliure, la Fundació Tàpies i la Fundació Miró— que l'Estat ha pressupostat via transferència directa per al 2013 és de poc més d'11 milions d'euros, molt lluny del que aporta a d'altres indrets de l'Estat, com pot ser la Biblioteca Nacional de Madrid, el Museu del Prado i el museu nacional Centro de Arte Reina Sofía. Mentre que l'Estat ha reduït un 37% l'aportació que fa al Macba o al MNAC només ha reduït un 20% la

seva aportació al Centre d'Art Reina Sofia i un 14% la del Museu del Prado. Bé, nosaltres, per tant, des d'Esquerra Republicana de Catalunya donem suport a la moció que ha presentat el Grup de Convergència i Unió.

I pel que fa al tercer punt d'aquesta moció, efectivament cal una reforma de la llei de mecenatge per donar cabuda a aquelles noves iniciatives que des de l'àmbit privat puguin donar suport al que és la cultura, i en especial a la cultura del nostre país.

Gràcies.

Buenas noches. El incremento del 21% del IVA cultural que el Gobierno español realizó en julio de 2012 comportó que esa tasa haya subido de un 8 a un 21% en el ámbito de la cultura. Esta subida se traduce en un incremento del 162% de la tasa y hace que el Estado tenga el IVA cultural más alto de los Diecisiete países de la Unión Europea. En la mayoría de países está en el 7%, una franja en la que el Estado español se encontraba antes de esta subida drástica. Paradójicamente, la crisis había hecho que determinados sectores culturales se hubieran visto reforzados ya que el consumo de ocio más caro había bajado en beneficio del ocio de proximidad, muchas veces ubicado en el ámbito de la cultura. Pero esta subida del IVA no solo ha roto esta dinámica, sino que ha provocado una bajada general del consumo cultural y ha afectado muy negativamente a un sector que ya es débil de por sí. El sector más afectado es el de las artes escénicas, uno de los que hasta ahora había resistido mejor la crisis. Concretamente el teatro pequeño durante el año 2012 tuvo una caída del 30% de espectadores. Respecto al año 2011 también la danza y la música en vivo sufrieron reducciones en el número de asistentes llegando a un 25%. Los teatros y salas de conciertos tienen que hacer muchos esfuerzos para implementar medidas imaginativas para que los espectadores vuelvan a llenar las salas. Por eso Esquerra Republicana de Catalunya iría un poco más lejos. Pediríamos que se fijara el IVA superreducido en un 4%. El Conca también ha reclamado al Estado español un IVA superreducido. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya en el Parlamento catalán también lo propuso la semana pasada.

En relación con el segundo punto de la moción, estamos plenamente de acuerdo con lo que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. La ciudad de Barcelona disfruta de un régimen financiero especial como se reconoce en la Carta Municipal de Barcelona y en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Barcelona participa de los ingresos estatales por tres vías. La segunda, que es relevante, es la financiación de instituciones con proyección y relevancia amplias. En el mes de enero supimos que el Gobierno español se niega a pagar al Macba la aportación de 1,6 millones de euros —lo he dicho esta tarde— comprometidos en los Presupuestos Generales del Estado. Se ve que el Ministerio de Hacienda dice que Cataluña ha incumplido y por eso no paga.

El sector de la cultura se ve muy perjudicado por el Estado español: aumento del IVA y falta de financiación, y al mismo tiempo tenemos que añadir el agravio del Estado en relación con la cultura. Y por lo que se refiere a la capital de Cataluña, que es Barcelona, hace meses que lamentamos la situación presupuestaria de los grandes equipamientos culturales de la ciudad. Pero el caso del Macba es la gota que colma el vaso de los incumplimientos. Los Presupuestos Generales del Estado del 2013 han eliminado completamente la aportación en concepto de gastos de capitalidad cultural de Barcelona. De esta manera se elimina la única singularidad con que contaba la financiación de Barcelona, ya que para el resto, en la cesión de tributos estatales, recibe el mismo trato que las demás capitales de provincia. No se tienen en cuenta, pues, los gastos de capitalidad que asume Barcelona. Esta partida ya se redujo en un 62% el año pasado, al pasar de 9,5 millones de euros en el 2011 a solo 3,6 millones en el 2012. Es una cantidad muy pequeña que, aun así, el Estado tampoco ha abonado, todavía la debe.

Por otro lado, la aportación conjunta a los equipamientos culturales de Barcelona —Liceu, Mercat de les Flors, Palau de la Música, MNAC, Macba, Teatre Lliure, Fundació Tàpies y Fundació Miró— que el Estado ha presupuestado vía transferencia directa para el 2013, es de poco más de 11 millones de euros, muy lejos de lo que aporta a otras entidades del Estado, como la Biblioteca Nacional de Madrid, el Museo del Prado o el Centro de Arte Reina Sofía. Mientras que el Estado ha reducido un 37% la aportación del Macba o del MNAC, solo ha reducido un 20% su aportación al Centro de Arte Reina Sofía y un 14% al Museo del Prado. Por ello, Esquerra Republicana de Catalunya apoya la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

Y en cuanto al tercer punto de esta moción, efectivamente, es necesaria una reforma de la ley de mecenazgo para dar cabida a las medidas de apoyo a la cultura que provengan del ámbito privado, y en especial a la cultura de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente desde el escaño para señalar que mi grupo parlamentario votará a favor de esta moción, que consta de tres puntos, y a los que me referiré de forma muy somera.

En el primer punto se trata la revisión del tipo del IVA al sector cultural, y la pasada semana ya tuvimos ocasión de tratar ampliamente este tema durante la comparecencia del secretario de Estado de Cultura, el señor Lasalle. Parece ser que el propio Gobierno es consciente del mal momento por el que está pasando el sector, y es evidente, porque así lo manifestó públicamente el propio secretario de Estado, su intención de revertir, en la medida de lo posible, cuando la economía lo permita, la subida del IVA. Esta es una medida que ya adoptaron algunos países que también iniciaron la subida de los tipos en un momento dado, como pueden ser Holanda y Portugal, que, sin embargo, más adelante decidieron bajar.

Si bien es cierto que la cuestión del IVA no es la única que afecta negativamente a la cultura, es difícil establecer cuál es el grado de afectación de su subida a los malos datos que está aportando el sector. Los informes de la Sociedad General de Autores y Editores y de la Faeteda —Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza— presentan unos datos escalofriantes, que seguramente no se deben exclusivamente al IVA, sino también a la reducción de las ayudas públicas, algo en lo que todas las administraciones públicas están incurriendo, y a cuestiones de nuevos hábitos de consumo de productos culturales, e incluso, en algunos sectores muy específicos, a la piratería. Es evidente que la cultura es un sector que está pasando por una situación crítica y que necesita de apoyo, y lo que apunta la moción, que es la reversión de los tipos impositivos del IVA, sería algo a tener en cuenta.

En cuanto al segundo punto, que se refiere a hacer efectivo los pagos de recursos presupuestados a Barcelona y a otras ciudades o empresas públicas, creo que es de cajón. Al fin y al cabo, no es más que cumplir la ley. Los presupuestos son una ley del Estado, y por tanto, su cumplimiento es obligado para el Gobierno, independientemente de que pueda haber esta u otras mociones que le insten a ello. Es evidente que mi grupo parlamentario apoyará este segundo punto.

Y en cuanto al último punto, referido a las actividades de micromecenazgo o *crowdfunding*, que tienen fundamentalmente, aunque no exclusivamente, un soporte basado en las nuevas tecnologías de la información, en las nuevas redes sociales, es importante contemplar cualquier mecanismo que suponga la incorporación de capital privado, en grandes o en pequeñas cantidades, al mundo de la cultura, precisamente por lo que mencionábamos en el primer punto: todo lo que sea apoyar y ayudar al sector cultural es importante.

No obstante, me gustaría hacer una pequeña matización que mi grupo parlamentario reitera siempre que hablamos de la ley del decenazo. Al fin y al cabo, la ley de mecenazgo, tal y como se perfila, contendrá fundamentalmente medidas de carácter fiscal, deducciones fiscales a quienes hagan aportaciones al mundo del arte y de la cultura. En este sentido, reclamamos el ámbito competencial que corresponde a las haciendas forales vasca y navarra.

Por lo tanto, repito: nuestro grupo apoyará esta moción sin mayor problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gràcies president. Bona nit, senadores i senadors.

El Grup de l'Entesa donarà un suport explícit a aquesta moció que com a conseqüència d'interpel·lació presenta el Grup de Convergència i Unió, i ho fa a partir d'una doble satisfacció. La primera prové del fet que hi hagi un reconeixement per part d'un grup, que no és el nostre grup, ni

el Grup Socialista, de la importància del Conveni de Capitalitat, fruit de la Carta Municipal de Barcelona, subscrit des de fa alguns anys entre el Govern d'Espanya i la ciutat de Barcelona a través del seu Ajuntament. Aquest conveni, un conveni que vehiculava importants aportacions per als equipaments culturals de la ciutat, més enllà de les obligacions concretes, evidentment, del Ministeri de Cultura en tant que soci dels consorcis dels grans equipaments barcelonins, era una eina clau, important, perquè aquests equipaments, aquestes infraestructures, aquestes grans institucions culturals de Barcelona poguessin assumir un lideratge molt més enllà de Catalunya, molt més enllà de l'estricta ciutat de Barcelona, per passar a ser grans referents del conjunt de la cultura espanyola. En segon lloc, perquè aquest conveni era el símbol d'un model d'Estat, d'una manera d'entendre Espanya, una Espanya policèntrica, una Espanya amb capacitat de generar lideratges i motors, com deia abans, des de molts llocs, en funció de les seves especificitats i de les seves capacitats. I d'això, els socialistes n'estem especialment orgullosos, d'haver aconseguit aquest conveni com el gran símbol de la manera que tenim d'entendre Espanya, en diferents camps, i, en particular, en el camp de la cultura. Convergència i Unió se suma ara a reivindicar aquest conveni, nosaltres ens alegrem moltíssim, i, òbviament, només podem fer que recolzar-lo.

En segon lloc, deia, també és motiu de satisfacció per nosaltres a l'hora de donar suport a aquesta moció que hi hagi una nova iniciativa parlamentària en favor de la restitució de l'IVA reduït a la cultura, perquè entenem, compartint-ho amb un gran nombre de senadors i senadores d'aquesta cambra i òbviament amb el grup proponent, que és un error gravíssim. N'hem parlat en moltes ocasions amb motiu de moltes iniciatives parlamentàries, però mai està demès una nova iniciativa parlamentària en aquest sentit. Amb aquesta mesura absolutament contraproductiu i inexplicable el govern del Partit Popular s'està carregant tot un sector econòmic del nostre país, que representa un 4% del PIB i que fins aquesta mesura encara aguantava, era un dels sectors que encara anava aguantant. Però amb aquesta enorme pujada s'ha posat en qüestió la viabilitat de moltíssimes empreses, sobre tot de petites empreses, que fomenten la cultura, en particular la cultura del nostre país, la cultura d'Espanya, s'han posat en qüestió molts llocs de treball i també s'han posat en qüestió les possibilitats d'accés a la cultura per part de les persones que tenen menys recursos, amb, al final, la conseqüència de que han baixat les tributacions, el conjunt de tributs que aquest sector aporta i paga a la hisenda pública. Per tant, una equació nul·la, una mesura que no serveix absolutament de res, si no que és contraproductiu, i que aquests últims dies ha tingut la seva última plasmació. Moltes vegades s'esgrimia per part dels responsables culturals que les dades del cinema eren positives. Doncs, aquesta setmana hem tingut la prova que ni tan sols en el món del cinema aquestes dades son positives: 141 pantalles, 17 complexes, 12% menys de llocs de treball, en aquest últim any en el sector del cinema. I si a això hi afegim les dades conegudes i absolutament contrastades de les arts escèniques i de la música en viu, no queda més que reblar el clau d'aquest gravíssim error, la constància d'aquest gravíssim error, que va ser pujar indiscriminadament l'IVA en el sector cultural.

Per tant, donem ple suport a aquesta moció que només ve a reafirmar el que ja està constant tothom: el Govern del Partit Popular estrangula la cultura al nostre país amb la Llei de la Propietat Intel·lectual o la no compensació al cànon per la còpia privada, els pressupostos raquítics, la no engegada de la llei del mecenatge, i aquest IVA absolutament irracional.

Donarem, per tots aquests motius, ple suport a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Buenas noches, senadoras y senadores.

El Grupo Entesa apoyará explícitamente esta moción consecuencia de interpelación que presenta el Grupo Convergència i Unió, y lo hará con doble satisfacción. Nuestra satisfacción procede, en primer lugar, del hecho de que un grupo distinto del nuestro y del Grupo Socialista da importancia al convenio de capitalidad fruto de la Carta Municipal de Barcelona suscrita desde hace años entre el Gobierno de España y la ciudad de Barcelona a través de su Ayuntamiento. Este convenio, que vehiculaba aportaciones importantes para los equipamientos culturales de la ciudad, aparte de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Cultura en tanto que socio de los consorcios de los grandes equipamientos de Barcelona, era una herramienta clave para que estas instalaciones e infraestructuras, estas grandes instituciones culturales de Barcelona, pudieran asumir un liderazgo fuera de Cataluña, fuera del estricto espacio de la ciudad de Barcelona, y ser

grandes referentes de la cultura española. Este convenio era el símbolo de un modelo de Estado, de una forma de entender España; una España policéntrica con capacidad de generar liderazgo y motores en muchos puntos —como decíamos antes— en función de sus especificidades y de sus capacidades. Y los socialistas estamos muy orgullosos de haber conseguido este convenio como gran símbolo de la forma que tenemos de entender España en distintos campos, y en particular en el campo de la cultura. Convergència i Unió se suma ahora a la reivindicación de este convenio, y nosotros nos alegramos muchísimo y, obviamente, solo podemos apoyar esta moción.

Y estamos satisfechos, en segundo lugar, de que exista una nueva iniciativa parlamentaria a favor de la restitución del IVA reducido a la cultura, porque entendemos que lo contrario es un error gravísimo, y lo compartimos con un gran número de senadores y senadoras de esta Cámara, además de con los miembros del grupo proponente. Lo hemos hablado en muchas ocasiones, con motivo de muchas iniciativas parlamentarias, pero nunca está de más una nueva iniciativa parlamentaria en este sentido. Con esta medida, absolutamente contraproducente e inexplicable, el Gobierno del Partido Popular se está cargando todo un sector económico en nuestro país, que representa el 4% del PIB y que, hasta el momento de la medida, era uno de los sectores que todavía estaba aguantando. Pero con esta enorme subida se pone en cuestión la viabilidad de muchas empresas, especialmente de pequeñas empresas, que fomentan la cultura, en particular la cultura de nuestro país, la cultura de España; se cuestionan muchos puestos de trabajo y también se cuestionan las posibilidades de acceso a la cultura de las personas que tienen menos recursos. Y al final, la consecuencia es que ha bajado la capacidad de tributar de este sector, ha bajado su aportación a la Hacienda Pública. Una medida que no sirve para nada, que es contraproducente y que estos últimos días ha tenido su última plasmación. Los responsables culturales han esgrimido muchas veces que los datos del cine eran positivos, pero esta semana hemos visto que ni siquiera en el mundo del cine son positivos: 141 pantallas y 17 complejos, 12% menos de puestos de trabajo en este último año en el sector del cine. Y si añadimos los datos ya conocidos y contrastados de las artes escénicas y de la música en vivo, solo nos queda subrayar la importancia del gravísimo error que fue subir el IVA en el sector cultural.

Apoyamos, pues, esta moción que reafirma lo que ya está constatando todo el mundo: el Gobierno del Partido Popular estrangula la cultura en nuestro país con la Ley de Propiedad Intelectual, con la no compensación del canon por la copia privada, con presupuestos raquíticos, no poniendo en marcha la ley de mecenazgo y con este IVA absolutamente irracional.

Por lo tanto, por todos estos motivos, apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Sí, molt ràpidament, en primer lloc per agrair la posició de tots els grups parlamentaris, la posició que han mantingut respecte a aquesta moció.

Com comentava algun ponent, algun portaveu, perdó, el nus i la qüestió ja van ser debatuts abastament la setmana que va tractar l'interpel·lació el ministre. I bé, ara el senador Martí feia unes referències a unes dades que crec que les devia rebre igual que jo, suposo, La Federació de Cines de Espanya feia arribar ahir mateix, en el sentit que amb les dades de què es disposava, un 12,7% de feina, d'ocupació, ja s'havia perdut d'ençà de l'aplicació d'aquesta pujada de l'IVA, i amb recaptació neta en taquilla havia baixat un 8,92%. A més a més, també el president de la Comunitat Autònoma de Madrid va fer referència i va demanar públicament la reducció i la rebaixa del tipus d'IVA d'aplicació a la cultura.—crec que en aquell moment era en un acte en el món del teatre— i va sol·licitar-ho també. Per tant, creiem que el Govern del PP més aviat que tard, més aviat que tard, es veurà obligat a reduir l'IVA als productes culturals. Som l'únic país d'Europa que tenim l'IVA a aquest nivell.

Moltes gràcies.

Rápidamente. En primer lugar, quiero agradecerles a todos los grupos parlamentarios su postura sobre esta moción.

Como comentaba algún portavoz, el nudo de la cuestión ya se debatió en el Pleno en que se trató la interpelación al ministro. Ahora, el senador Martí hacía referencia a unos datos que debió de recibir igual que yo. La Federación de Entidades de Empresarios de Cine de España hacía llegar ayer esta información, según la cual, desde la aplicación de esta subida del IVA, ya se había perdido un 12,7% de ocupación y la recaudación neta de taquilla había bajado un 8,92%. Además, también el presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid pidió públicamente la rebaja del tipo del IVA aplicado a la cultura —creo que fue en un acto en el mundo del teatro—. El Gobierno del PP se verá obligado, antes o después, a reducir el IVA aplicado a los productos culturales. El nuestro es el único país de Europa que tiene el IVA a este nivel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya anuncié en la defensa de la enmienda que habíamos presentado, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción presentada por Convergència i Unió.

En cuanto al primero de sus puntos, ya se ha dicho aquí que es obvio, es necesario, es urgente, revisar el IVA aplicado a los bienes y servicios culturales, porque es absolutamente contraproducente y está creando graves problemas a nuestras industrias culturales, a nuestros creadores, y está creando también muchos problemas a la ciudadanía. Esta subida de 13 puntos situó el IVA cultural en España en el doble de la media de la Unión Europea. Si a esa subida del IVA le sumamos —dicha con un tono absolutamente peyorativo la palabra «sumamos»— el hachazo, los brutales recortes en los presupuestos de 2012 y 2013, con una bajada del 34,7% y del 20%, respectivamente, nos encontramos ante un panorama absolutamente desolador. Un panorama que ha traído como consecuencia destrucción de empleo, menor recaudación de las empresas y menor recaudación bruta. El secretario de Estado, en su comparecencia de la semana pasada, no nos dio ningún dato, a pesar de la pregunta concreta de este portavoz, pero los datos están ahí. Aparte de estos que hemos recibido esta misma semana de la Federación de Entidades de Empresarios de Cine de España, en el período septiembre-diciembre, comparando el año 2011 con el año 2012 aparece un dato que no es económico: prácticamente seis millones menos de españoles disfrutaron de las actividades culturales, disfrutaron de las artes escénicas, disfrutaron del cine, disfrutaron de la música. Y en artes escénicas, hablando de uno de esos aspectos contables que tanto le gustan al señor Montoro y que justifican estas medidas que nada tienen de saneamiento económico, sino que son otra cosa, en artes escénicas, digo —teatro y danza—, el descenso de la recaudación fiscal en el período septiembre-diciembre de 2012 —por IVA, IRPF e impuesto de sociedades— y el de la aportación a la Seguridad Social ha sido prácticamente de 3 millones de euros; 3 millones de euros que han dejado de percibir las arcas del Estado, el dinero de todos los españoles, gracias a estas medidas que el Gobierno del Partido Popular ha tomado sobre las artes escénicas, sobre el teatro y la danza, de este país.

Por lo tanto, económicamente, la subida del IVA es indefendible. Tan indefendible, que ni siquiera el señor secretario de Estado es capaz de defenderlo. En su día dijo que no se había enterado de que se iba a subir el IVA, o que su Gobierno no le había informado —el ideólogo económico, el señor Montoro, no le había pasado el informe de que iba a subir el IVA—, y ahora dice no conocer —o no quiere hacerlos públicos— los datos que, por cierto, nos han hecho llegar, con suma diligencia, las empresas del sector. Sinceramente, no sé si eso se llama transparencia o desastre; cada uno que lo analice como quiera. Por consiguiente, es imprescindible rectificar esta subida del IVA.

En todo caso, tengo aquí otra noticia. Estoy un poco optimista a estas horas de la noche, porque, con la vigilancia intensa del ministro del Interior, el señor Lara nos dijo ayer mismo —leo textualmente—: ya le he dicho al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro: si esto, este verano, no está arreglado, Casa del Libro.com se irá a París, donde el IVA es del 5%. El presidente de Planeta —dice en el siguiente párrafo— asegura tener el compromiso del ministro Montoro de encontrar una solución. Y agrega: a ver si lo consigo. Os enterareis, porque, si no, Casa del Libro se irá a París; nos expulsarán. Bueno, pues a ver si,

entre los compromisos con el señor Lara, a quien respeto muchísimo, y los compromisos con la ciudadanía que se hacen en esta Cámara, conseguimos entre todos que el IVA vuelva a los cauces de la Unión Europea, al menos.

Reitero nuestro agradecimiento por la aceptación de la enmienda que hemos presentado al punto 2, creo que por justicia, por solidaridad interterritorial. Y, para terminar, quiero añadir un matiz sobre el punto 3. El Grupo Socialista quiere aprovechar esta moción de Convergència i Unió para denunciar que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Gobierno, está demonizando en cierto modo el mecenazgo público a favor del mecenazgo privado; nos preocupa, y así lo manifestamos en la Comisión de Cultura. Ambas formas de financiación, señorías, pueden y deben ser compatibles al servicio de la cultura y de los ciudadanos y ciudadanas. La cultura es una inversión que debe y puede ser financiada con fondos públicos, y también privados...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor MONTES JORT: Voy terminando, señor presidente.

...con unas normas, con unas reglas claras y bajo el control de los poderes públicos. El mecenazgo privado no puede ser en ningún caso la excusa ni el sustituto de la obligación presupuestaria, sino todo lo contrario.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la agilización de la ley del mecenazgo y, en ese contexto, al micromecenasgo.

Para terminar y aunque ya lo dije en la Comisión de Cultura, no me resisto a citar hoy, Día del Libro...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MONTES JORT: ...a José Luís Sampedro. Poner el dinero —y añadido yo: la economía y los mercados— como bien supremo y único nos va a conducir, nos conduce, a la catástrofe. Por eso apoyamos la moción; queremos que no se produzca una catástrofe cultural en nuestro país, que sería una de las peores e irremediables consecuencias de esta crisis.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bagué, en primer lugar, quiero felicitarle porque su moción nos permite hoy hablar de cultura en este Pleno. Es un día importante: es el Día del Libro, 23 de abril. Quiero felicitarle también porque es el día de Sant Jordi, y es una magnífica costumbre del pueblo catalán regalar libros y rosas en un día como hoy. Y como usted no me felicita, también me voy a felicitar porque es el día de Castilla y León, y es un día importante también para nuestra comunidad. (*Aplausos.*) Tampoco me olvido de Aragón, que algún senador me está diciendo que es el día de Aragón.

Sinceramente, tengo que decirle que ahí terminan mis felicitaciones. No puedo compartir la moción, no puedo compartir ni el fondo ni la forma. Es más, pienso que, técnicamente, su moción, como le voy a explicar, adolece de algunos problemas. En primer lugar, senador Bagué, para hacer un cambio de las políticas impositivas, deberían haberse modificado los índices que las hicieron necesarias. Y estará usted de acuerdo conmigo en que el objetivo del déficit público, a pesar de nuestro esfuerzo, todavía no podemos cumplirlo en su totalidad, y en que, además, la propia Comunidad Autónoma de Cataluña está pidiendo una relajación de ese cumplimiento del déficit público. Por lo tanto, cuando se está pidiendo una relajación del cumplimiento de déficit, es difícil solicitar a la vez que disminuyan los ingresos. La cuadratura del círculo no existe. Y, por un lado, ustedes nos dicen que reduzcamos los ingresos por IVA y, por otro lado, le están solicitando continuamente al Ministerio de Hacienda que relaje los objetivos del déficit público. Como dicen en mi tierra, sopas y sorber no puede ser. Por otro lado, continuamos con un proceso de consolidación fiscal europea en el que, como usted sabe, España tenía excesivos tipos reducidos; muchos de ellos referidos a algunos de los productos a los que ahora nos vamos a referir. Desgraciadamente, del crecimiento económico, que augurábamos que iba a mejorar este año, el ministro de Economía nos decía hoy que hay dificultades para que se produzca la recuperación económica.

Si este fuera el debate de presupuestos, usted tendría que indicarnos cómo compensa esa reducción de ingresos con el gasto. No lo es, ya lo sé, y es más fácil decir: oiga, reduzca el IVA al sector cultural. Pero, mire, la petición es técnicamente deficiente, porque ya se reduce. El IVA al sector cultural, en algunos aspectos no solamente está reducido, está superreducido. Ya se aplica a algunos de los bienes más importantes, como el libro, que está en el 4%. No sé quién hará negocio yéndose a Francia, donde está al 5%. Lo que pasa es que usted está hablando del libro digital, que es diferente del libro impreso. Hablar del IVA cultural exclusivamente no es justo, ya le digo, es *agitpro*. Hablar del IVA cultura no es justo, porque el IVA que se está gravando al tipo general es el de las entradas al teatro, al circo, a los conciertos, a las salas cinematográficas, a los parques de atracciones y a las atracciones de feria y parques zoológicos; eso es lo que se está gravando al tipo general del 21%. La mayoría de las actividades culturales que realizan las salas públicas, las entidades de derecho público, las pinacotecas o la actividad cultural de asociaciones, o están exentas o tienen un IVA superreducido, o tienen un IVA del 10%. Yo les pregunto a quienes van a apoyar esta moción: ¿por qué piensan ustedes que para los ciudadanos es más importante ir al cine que encender la luz o tener calefacción, que tienen el tipo general impositivo? ¿Por qué va a ser más importante?

Ustedes, en la enmienda, hablan de un concepto de deuda que, para que exista, tiene que haber obligación de pago. Y se ha explicado que con el Ayuntamiento de Barcelona no existe esa obligación de pago, porque no se firmó el convenio.

Por último, en relación con el micromecenazgo, ustedes también tienen competencias tributarias. He estado mirando las desgravaciones fiscales en los tramos del IRPF de la Comunidad Autónoma de Cataluña para los años 2012 y 2013. Para el año 2013, lo que están fijando ahora con Esquerra Republicana de Catalunya son nueve impuestos nuevos: para el sector turístico, para gravar los carburantes, para todo tipo de actividad económica; ¡y ni una sola desgravación para el sector cultural! Ustedes pueden hacer desgravaciones en el IRPF para el sector cultural, prediquen con el ejemplo. ¿Por qué no meten micromecenazgos en las desgravaciones por el IRPF?

Por otro lado, algunas de estas medidas se están aplicando con las medidas que aprobó el Gobierno para nuevas empresas: hasta el 15% del impuesto sobre sociedades,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: ...o el *business angel*, que, en el fondo, es micromecenazgo; hay una desgravación, igual que la había para vivienda. Como muy bien decía ayer el presidente de nuestra comunidad autónoma en el día de la comunidad, es muy difícil intentar contentar a quien nunca se da por contento. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gutiérrez.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Convergència i Unió, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista incorporada.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 84; en contra, 146.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.